ENCUESTA AUTONÓMICA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE UN PANEL DINÁMICO DE BUENAS PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS VALENCIÀ

INFORME DE RESULTADOS

2021

Equipo de trabajo:

Bernabé Aldeguer Cerdà
Pau Caparrós Gironés
Lluís Català Oltra (Coordinación)
José Mª Copete Fernández
Francisco Francés García (Dirección técnica)
Xavier Ginés Sànchez
Javier Ortega Fernández

CRITERI socioeconomia crítica i territori

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ESTRUCTURA DEL INFORME

PRESENTACIÓN 4

CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONTEXTOS LOCALES 5

EL PESO RELATIVO DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS CORPORACIONES LOCALES 5

RECURSOS TANGIBLES PARA LA PRÁCTICA Y EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL 9

RECURSOS INTANGIBLES PARA LA PRÁCTICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL 12

RECURSOS HUMANOS PARA LA PRÁCTICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL 14

CAPÍTULO II. INTERPRETACIÓN DEL PAPEL DE LA SOCIEDAD EN LAS DINÁMICAS PARTICIPATIVAS 21

LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN EN EL TEJIDO ASOCIATIVO 21

REFLEXIONES SOBRE LA CULTURA PARTICIPATIVA EN DIFERENTES CONTEXTOS LOCALES ... 28

VALORACIÓN E IMAGINACIÓN DE UN HORIZONTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CRECIMIENTO 33

CAPITULO III: ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA MUNICIPAL 39

CONSEJOS SECTORIALES CON PRESENCIA ASOCIATIVA 45

CONSEJOS O JUNTAS TERRITORIALES CON PRESENCIA ASOCIATIVA 53

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 60

CONSULTAS O REFERENDUMS POPULARES 67

INICIATIVA NORMATIVA POPULAR 74

ENCUESTA DELIBERATIVA 75

JURADO CIUDADANO 76

PANEL CIUDADANO 77

TALLERES O FOROS DE CONSULTA COMUNITARIA 78

AGENDA 21 LOCAL O PLANES MEDIOAMBIENTALES..... 79

AGENDA 21 DE LA CULTURA..... 80

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA PARTICIPATIVAS..... 81

INVESTIGACIÓN-ACCIÓN-PARTICIPATIVA..... 82

TALLERES DE ESCENARIOS O DE FUTURO..... 83

GESTIÓN O COGESTIÓN ASOCIATIVA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES 84

GESTIÓN O COGESTIÓN ASOCIATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES MUNICIPALES 85

ACCIONES DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN EN CENTROS DE ENSEÑANZA..... 86

TALLERES O CURSOS FORMATIVOS SOBRE TEMÁTICAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA ... 87

ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE NORMATIVAS, REGLAMENTOS U ORDENANZAS 88

CONCLUSIONES 89

ANEXO: CUESTIONARIO UTILIZADO EN EL TRABAJO DE CAMPO..... 93

PRESENTACIÓN

El presente informe reúne los principales resultados de una investigación realizada con municipios de la Comunidad Valenciana sobre aspectos relacionados con la participación ciudadana municipal.

El estudio forma parte de las acciones ligadas al Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universitat d'Alacant, a través del Grupo de Investigación CRITERI, para el fomento de actividades en materia de participación ciudadana y fomento del asociacionismo, durante el ejercicio 2021.

Los datos consignados en este informe responden a los resultados de una encuesta realizada a una muestra final de 205 municipios que decidieron colaborar en el estudio, del total de 542 que integran la Comunidad Valenciana. Los cuestionarios fueron administrados online y respondidos por personal técnico o representantes políticos vinculados o con competencias en el área de participación ciudadana. El trabajo de campo fue realizado en dos oleadas durante los años 2020 y 2021.

El cuestionario se halla estructurado en tres bloques principales, que en el presente informe quedan definidos como capítulos. En el primero se ubican preguntas destinadas a contextualizar la situación de la gestión institucional de la participación ciudadana en los municipios. Un segundo bloque registra las percepciones de las personas responsables de este departamento en relación con las dinámicas generales de la participación ciudadana local en su municipio.

Finalmente, el tercer bloque o capítulo está orientado a la identificación y caracterización de prácticas innovadoras de participación ciudadana, entendidas estas como procesos a través de los cuales la ciudadanía toma parte efectiva de los asuntos públicos y la gestión pública de su municipio. La finalidad de este bloque, al margen del análisis de la información obtenida, es sistematizar e iniciar la creación de un panel dinámico de buenas prácticas locales de participación ciudadana en la Comunidad Valenciana, capaz de constituir un referente para la gobernanza participativa local. Las variables ligadas a la caracterización de buenas prácticas buscan, en último término, posibilitar un recurso de ayuda tanto para la evaluación de experiencias participativas existentes como para la planificación o programación de nuevas experiencias participativas en el ámbito local de la Comunidad Valenciana.

Queda aquí expresado el agradecimiento del grupo de investigación CRITERI a la Conselleria responsable del convenio por la voluntad de impulso para la investigación de la realidad participativa valenciana, así como a las personas responsables en los diferentes ayuntamientos que han colaborado a través de sus respuestas al cuestionario distribuido.

CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONTEXTOS LOCALES

A continuación, se expone un análisis de los resultados más significativos acerca de las diferentes características, recursos y percepciones relacionadas con las áreas municipales dedicadas expresamente a la participación ciudadana. La información del cuestionario permite obtener un diagnóstico introductorio y exploratorio en el que se valora, por parte de los agentes encuestados, el peso relativo que tienen las concejalías de participación ciudadana en sus respectivas corporaciones locales, así como una batería de recursos tangibles, intangibles y humanos a disposición de las citadas áreas. Medir el nivel de relevancia de las organizaciones municipales en materia de participación es el primer paso para seguir desarrollando una descripción más pormenorizada sobre el entramado de la participación ciudadana en los contextos municipales del País Valencià.

EL PESO RELATIVO DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS CORPORACIONES LOCALES

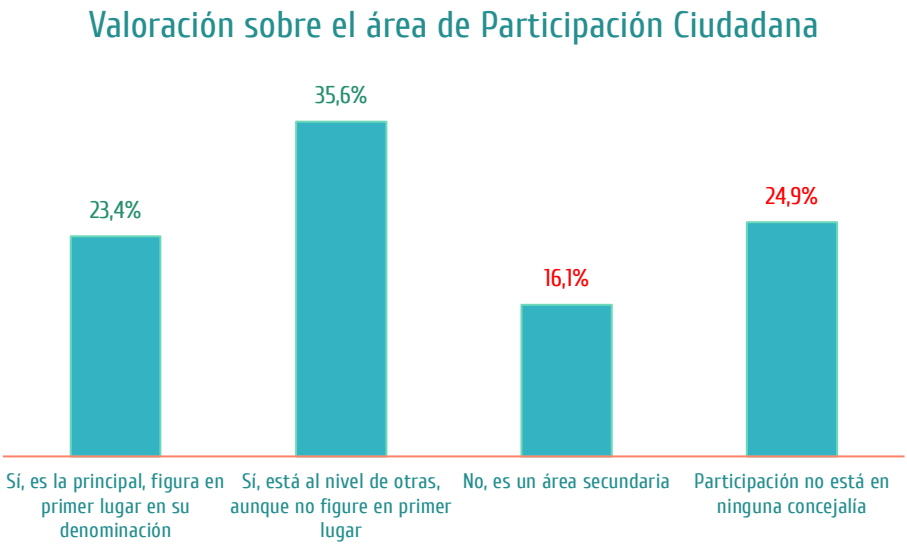

A la hora de determinar el grado de relevancia y presencia que tiene el área de participación ciudadana en la organización municipal, se ha preguntado sobre el papel que ocupa esta en la concejalía en la que se inserta. En consecuencia, revisando la gráfica precedente, destacarían a primera vista tres resultados significativos. El primero de ellos es que, para una cuarta parte de los ayuntamientos (24,9%), el tema de la participación es un asunto que no está inscrito en ninguna de las concejalías. Sin embargo, en el otro extremo -y en una proporción similar (23,4%)-, destacarían las corporaciones locales en las que la Participación se ha consolidado como el tema de referencia, figurando en primer lugar en

su área correspondiente. No obstante, el escenario que más se repite es el de "estar al nivel de otros temas, aunque no figure en primer lugar" (35,6%), es decir, incluirlo como un asunto de interés similar al que podrían tener otras áreas (por ejemplo: movilidad urbana, fiestas o juventud, entre otros). A modo de resumen, se podría concluir que casi un 60% de todos los municipios reconocen que la participación ciudadana es una cuestión que se ha integrado con especificidad, y cierta relevancia, en las instituciones locales de la que forman parte.

El presente análisis debe reformularse incluyendo una interpretación de los resultados en función del tamaño del municipio al que se esté haciendo referencia. Los datos, tal y como se puede corroborar en el siguiente gráfico, confirman el alto nivel de relación que existe entre la consistencia de las áreas de participación ciudadana y el tamaño poblacional de su localidad competente.

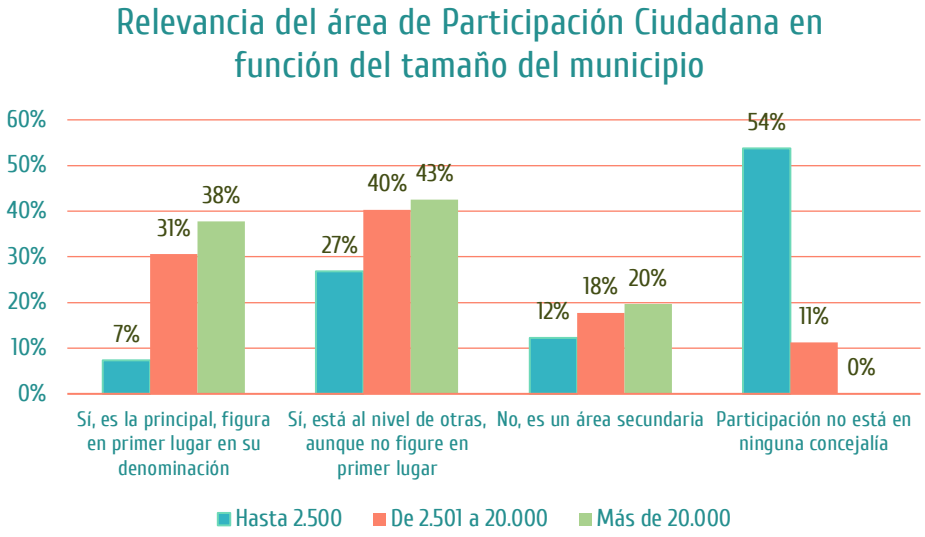

Los resultados confirman que la adherencia de la participación ciudadana en el organigrama de los equipos de gobierno local depende, en gran medida, de las características demográficas del municipio. En el gráfico que nos precede se observa con firmeza cómo la mayoría de las localidades que están por debajo de los 2.500 hab. apenas cuentan con un área competente en materia de participación ciudadana (así lo testifica el 54% de sus ayuntamientos). Así pues, es pertinente aclarar que cuando en el análisis general -párrafo anterior- se aludía a que uno de cada cuatro ayuntamientos no incorpora el área en cuestión, en realidad se está excluyendo a los municipios de gran tamaño (más de 20.000 hab.). Estos últimos ostentan mayoritariamente una concejalía dedicada a la participación, ya sea como elemento principal (38%) o con una relevancia similar al resto de áreas (43%). En los municipios más pequeños solo el 7% ha decidido incluirla como tema central en su respectiva concejalía, aunque cabe subrayar que en uno de cada cuatro entes locales de este tipo (27%) al menos se ha optado por incluirlo al mismo nivel que otras áreas de interés. En lo que respecta a las localidades de tamaño medio (de 2.501 hab.

hasta 20.000 hab.), la situación se asimila más a las ciudades de más de 20.000 hab. que a los municipios de menor tamaño. Alrededor de un 71% de los municipios medianos está desarrollando la participación ciudadana como un área competente y específica (un 31% lo está haciendo como tema principal en una concejalía, mientras que en el 40% lo hace de modo "no principal").

Otra categoría analítica que se introduce para valorar el nivel de relevancia del área de participación es la medición de su grado de antigüedad. Además, el hecho de conocer específicamente los años que llevan trabajando en esta materia facilitaría una hipotética interpretación del fenómeno de la participación como proceso emergente en el último periodo.

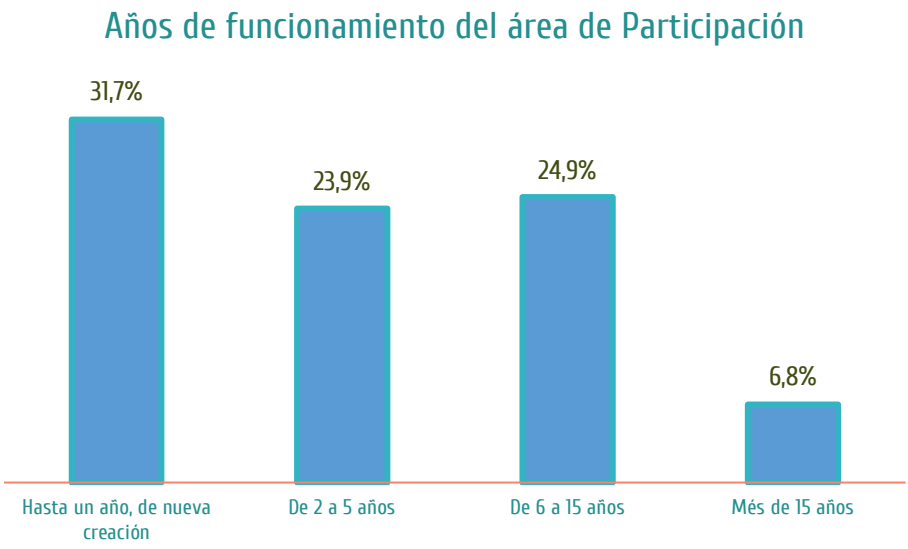

Con un periodo de antigüedad superior a los cinco años estarían representados el 31,7% de los ayuntamientos que reconocen tener su propia área de participación. El restante, es decir, el 68,3% -una gran mayoría significativa- no superan los cinco años de experiencia, desglosándose estos entre un 23,9% que tendrían entre 2 y 5 años, y un 31,7% que serían de nueva creación (no llegarían a un año completo). Es revelador el alto porcentaje que registran las áreas de participación de nueva o reciente creación, especialmente ese último dato que concluye que en casi uno de cada tres ayuntamientos las tareas específicas en dicha materia no supera el año de antigüedad. Pero cabe preguntarse: ¿en qué municipios se concentra, preferentemente, la reciente creación de estas áreas?, ¿es generalizable a todo tipo de municipios, con independencia de su tamaño? La siguiente tabla aclarará algunas de estas dudas:

Años de funcionamiento de la concejalía o el área de participación ciudadana del municipio en función del volumen poblacional

	Volumen poblacional del municipio		
	Hasta 2.500	De 2.501 a 20.000	Más de 20.000
Hasta un año, de nueva creación	47 57,3%	8 15,7%	10 21,7%
De 2 a 5 años	21 25,6%	19 37,3%	9 19,6%
De 6 a 15 años	12 14,6%	22 43,1%	17 37,0%
Més de 15 años	2 2,4%	2 3,9%	10 21,7%

Gamma=0,54 (niv. signif.<0,001).

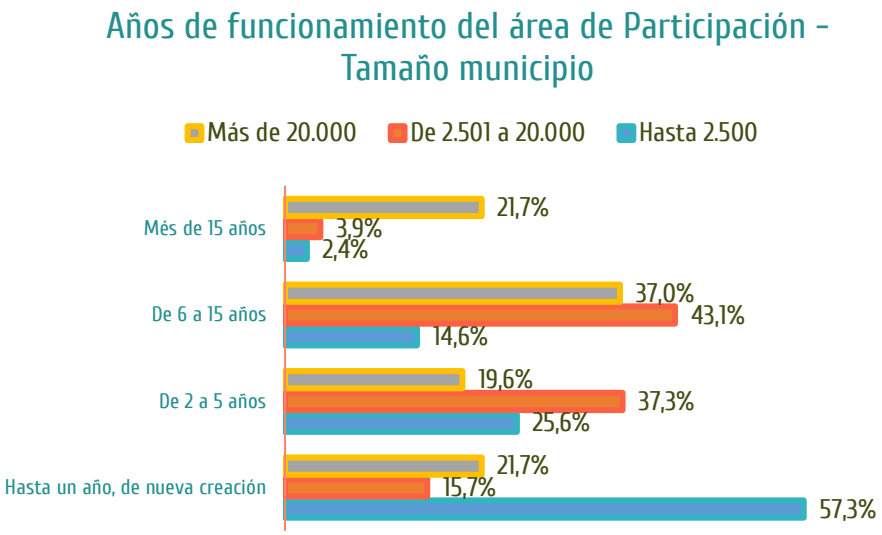

Los resultados de la encuesta confirman la tesis de que la gran mayoría de municipios que han incluido recientemente un área específica de participación, son, en su mayoría, los de menor volumen de población. Hasta un 57,3% de los mismos la crearon en el último año y un 25,6% no superan los cinco años de antigüedad. Por el contrario, los municipios con mayor tradición en la disposición de áreas competenciales de participación serían aquellos con una población por encima de los 20.000 hab. La mayoría de estas localidades disponen de concejalías de este tipo desde hace más de 5 años (suponen el 58,7%), incluso una cuarta parte de estos ayuntamientos (21,7%) estarían funcionado desde hace más de 15 años (los municipios de pequeños y mediano tamaño tan solo suponen el 2,4% y el 3,9%,

respectivamente). Por otro lado, no es baladí el alto porcentaje de grandes municipios que las han incorporado recientemente (21,7% de reciente creación; y 19,6% entre 2 y 5 años de antigüedad). Por su parte, los ayuntamientos con tamaño medio de población ostentarían áreas de participación en proporciones similares desde hace 6 a 15 años (43,1%) y de 2 a 5 años (37,3%).

RECURSOS TANGIBLES PARA LA PRÁCTICA Y EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

En el presente epígrafe se hace alusión a las distintas valoraciones que realizan los agentes consultados sobre aquellos recursos que tienen a su disposición para promover, de forma óptima y eficiente, diferentes procesos de participación ciudadana. En concreto, se hace referencia a cuestiones fácilmente observables y medibles, como es la disposición de registros municipales de asociaciones, la presencia de personal laboral para tales efectos, el tiempo disponible dedicado a la participación, el acceso a equipamientos y/o suficientes recursos materiales o, finalmente, el acceso a recursos financieros óptimos. Esta información permite realizar una primera interpretación sobre aspectos funcionales adheridos a las distintas áreas de participación, por lo que se seguirán aportando datos de interés acerca de las características estructurales de las áreas y/o concejalías de participación ciudadana de País Valencià.

Municipios con Registro Municipal de Asociaciones

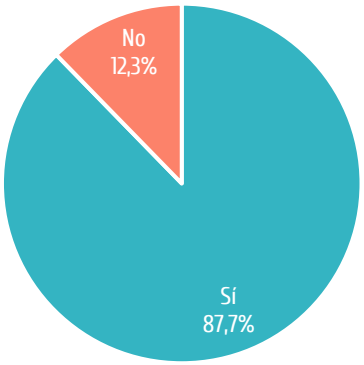

Uno de los recursos más recurridos por las distintas áreas locales de participación ciudadana es el del registro oficial de asociaciones. La gran mayoría de ayuntamientos con áreas específicas de participación (87,7%) confirman la disposición de un registro municipal en el que están inscritas y censadas el conjunto de las asociaciones de la zona. Tan solo un 12,3% reconocen no poseer dicho recurso. La unanimidad sobre este asunto es tan evidente que, a la hora de analizar diferencias por tamaño del municipio, no se observan resultados significativos.

Valoración media de los recursos tangibles para el desarrollo del área o concejalía de participación ciudadana (relación por volumen de población)

		Volumen poblacional del municipio		
	TOTAL	**Hasta 2.500**	**De 2.501 a 20.000**	**Más de 20.000**
Personal disponible	4,19	4,28	3,93	4,34
Tiempo para desarrollar las tareas asignadas	4,91	4,36	4,83	5,56
Equipamientos para el desarrollo de actividades relativas a la participación ciudadana	5,21	4,48	5,29	5,90
Recursos materiales disponibles para la gestión del área de participación ciudadana	5,08	4,52	5,03	5,72
Recursos financieros disponibles para la gestión del área de participación ciudadana	4,85	3,91	5,34	5,36

*La puntuación que se recoge es la MEDIA de la escala valorativa de respuesta del 1 al 10 que han contestado los agentes encuestados.

Se ha solicitado a las personas encuestadas una puntuación valorativa (del 1 al 10) acerca de su consideración sobre los diferentes recursos que se pueden observar en la tabla. El resultado que se expone es una puntuación media de los mismos, lo que equivale a discernir si aprueban o suspenden los aspectos citados para su respectiva área. En términos generales, apenas se observan diferencias sustanciales. Los equipamientos para el desarrollo de actividades de participación ciudadana son, de media, los recursos mejor valorados (con un aprobado raspado de 5,21 puntos), mientras que el que registra menor puntuación es "la disponibilidad de personal profesional" (4,19 puntos de media).

Las diferencias, como ya se ha comentado, no son lo suficientemente amplias para llegar a conclusiones comparativas, para ello se tendría que revisar el campo de análisis e incluir la variable "tamaño de población". La distinción entre municipios en función del tamaño población vuelve a ser una lógica plausible a la hora discernir los recursos que tienen a disposición las áreas de participación. Se comentará, a continuación, cada uno de los aspectos valorados:

- Personal disponible. La puntuación media general está por debajo de 5 para el conjunto de municipios, y esta característica no varía en función del tamaño de población. Cabe puntualizar que, en las áreas de participación de las poblaciones de tamaño mediano, la media es relativamente más baja que en el resto, registrando una cifra por debajo de 4 (3,93). Así que, se concluye que el personal disponible para dinamizar actividades y procesos de participación ciudadana es un asunto por mejorar, con independencia de la tipología del municipio referenciado.
- Tiempo para desarrollar tareas asignadas. La disponibilidad de tiempo en los procesos de participación ciudadana es uno de los factores más demandados por los y las especialistas en

esta materia. El diseño de una iniciativa participativa precisa de una extensión temporal prolongada, así como altos niveles de dedicación técnica. En este sentido, los resultados de la encuesta muestran un descontento generalizado al respecto (4,91 puntos de media). Sin embargo, cabe destacar que, a mayor volumen de población, la puntuación registrada es ligeramente más elevada. En el caso de los ayuntamientos de más de 20.000 hab. se obtiene un resultado por encima de los 5 puntos (5,56), mientras en los de menor tamaño poblacional es de 4,36.

- Equipamientos para actividades de participación ciudadana. Los equipamientos para el desarrollo de iniciativas, acciones y/o proyectos de participación ciudadana son, sin duda, el recurso mejor valorado por la mayoría de las corporaciones locales. Sobre todo, destacan las áreas correspondientes a poblaciones de gran tamaño, las cuáles llegan a alcanzar una cifra media de casi 6 puntos (5,9). Aunque para las localidades de reducido tamaño la media sigue sin alcanzar el aprobado, se trata de uno de los recursos a los que se le otorga mayor puntuación (4,48).

- Recursos materiales para la gestión del área de participación. Es, junto a los equipamientos, otro de los recursos que ha logrado superar la cifra de los 5 puntos de media. Sin embargo, la disposición o no de "recursos materiales suficientes para una gestión adecuada del área" es una cuestión que dependerá, en gran medida -del mismo modo que en los casos anteriores-, de la tipología del municipio en función de su tamaño. La diferencia de la puntuación media entre los ayuntamientos de gran tamaño y los de menor volumen de población supera 1 punto (con los municipios intermedios también se observa una diferencia relativa, aunque con una intensidad menor).

- Recursos financieros para la gestión del área de participación. La aportación presupuestaria a un área municipal es una característica determinante a la hora de detentar recursos suficientes para costear y garantizar el desarrollo de esta. En el caso de los departamentos o concejalías de participación dependen mayoritariamente de la estructura presupuestaria y financiera; a partir de esta podrán desarrollar proyectos e iniciativas de mayor o menor alcance. Si bien, la valoración media está por debajo de los 5 puntos, los medianos y grandes municipios superan ligeramente esta cifra (5,34 y 5,36, respectivamente). Dónde el escenario se presenta más sombrío es en las localidades de menor tamaño, convirtiéndose en el recurso peor valorado con una puntuación media de 3,91.

RECURSOS INTANGIBLES PARA LA PRÁCTICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

A parte de los recursos que se han analizado en el apartado anterior, las áreas de participación demandan y disponen de otros recursos relacionales e intangibles para la práctica y dinamización de experiencias e iniciativas de participación ciudadana. En concreto, se hace referencia, por ejemplo, a las redes de colaboración asociativa que están constituidas en un determinado lugar o al grado de implicación ciudadana en procesos de deliberación y participación. Estos elementos refuerzan la cultura participativa de los contextos locales, al mismo tiempo que ayudan a tonificar el músculo orgánico de sus respectivas concejalías de participación.

- Colaboración del sector asociativo en los procesos de participación ciudadana

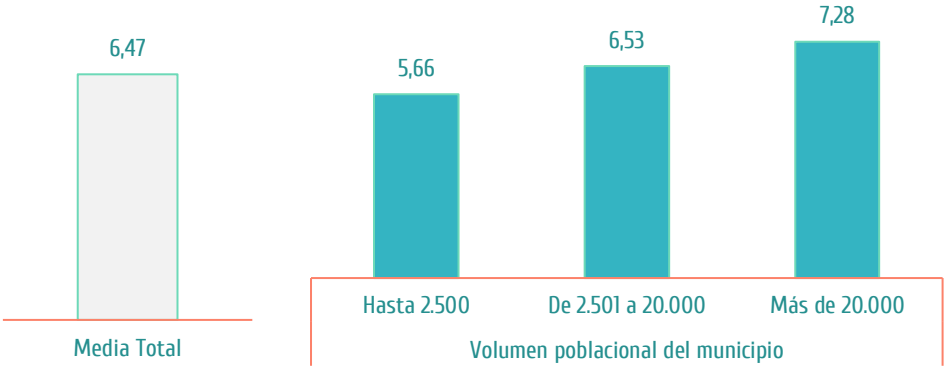

El tejido asociativo a escala municipal es uno de los principales dispositivos de interés para el desarrollo instrumental de las áreas de participación. Los resultados de la encuesta revelan una estimación positiva sobre las dinámicas de colaboración del sector asociativo en los procesos de participación ciudadana. Se trata del recurso mejor valorado por el conjunto de corporaciones locales, alcanzando una cifra media de 6,47. Sin embargo, nuevamente, se identifican dos modelos diferenciados de percepción, esto es, por un lado, el que señalan los ayuntamientos de municipios pequeños y, por otro, la valoración de las localidades más grandes. En el gráfico anterior se observa una línea ascendente que supone una estimación menos positiva en las zonas con menor volumen de población (5,66) frente a la mayor puntuación de los lugares con más de 20.000 hab. (7,28). El resultado intermedio de los territorios con un tamaño de población entre 2.501 y 20.000 hab. apunta a la hipótesis de que el grado de colaboración asociativa tiende a ser más denso en aquellas ciudades o pueblos con altos volúmenes de población.

- Implicación de la ciudadanía en procesos de participación

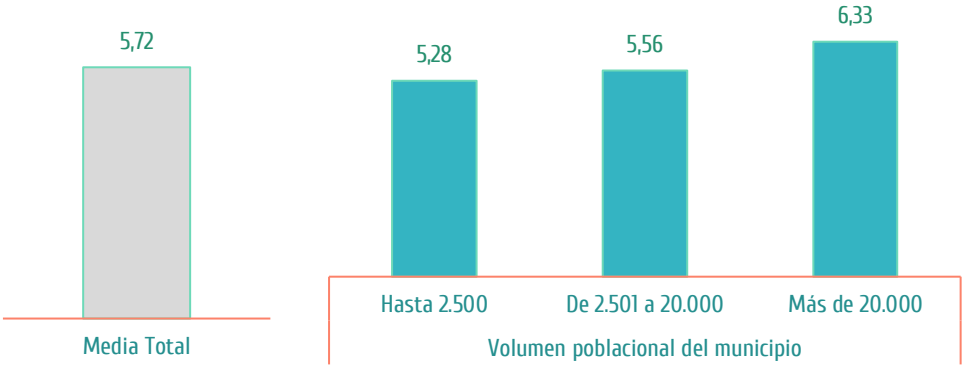

Otra característica ligada a los recursos intangibles -con los que a priori deben contar las áreas municipales de participación- es el de la disposición activa de la ciudadanía a la hora de implicarse en iniciativas de este calado. Aunque sea una percepción meramente subjetiva, los resultados que se han obtenido son de notable interés por el protagonismo que adquiere dicho fenómeno en los procesos de participación. La valoración media para el total de municipios es de 5,72 puntos, esto apunta a una percepción mayoritariamente positiva en comparación con la estimación que les han otorgado a otros recursos (ver epígrafe anterior). En cambio, si se establece una interpretación comparativa con la puntuación media registrada sobre la "colaboración de las asociaciones", el resultado adquiere un matiz más sombrío. La mayoría de los ayuntamientos se muestran más convencidos de que se produce un mayor grado de colaboración por parte del tejido asociativo que, en cambio, una fuerte implicación de la ciudadanía "no organizada". El resultado diferencial se aplica a todos los municipios, con independencia de su volumen poblacional, tal y como se expresa en el siguiente gráfico:

Puntuación Media sobre la Implicación de las Asociaciones y de la Ciudadanía - Tamaño del Municipio

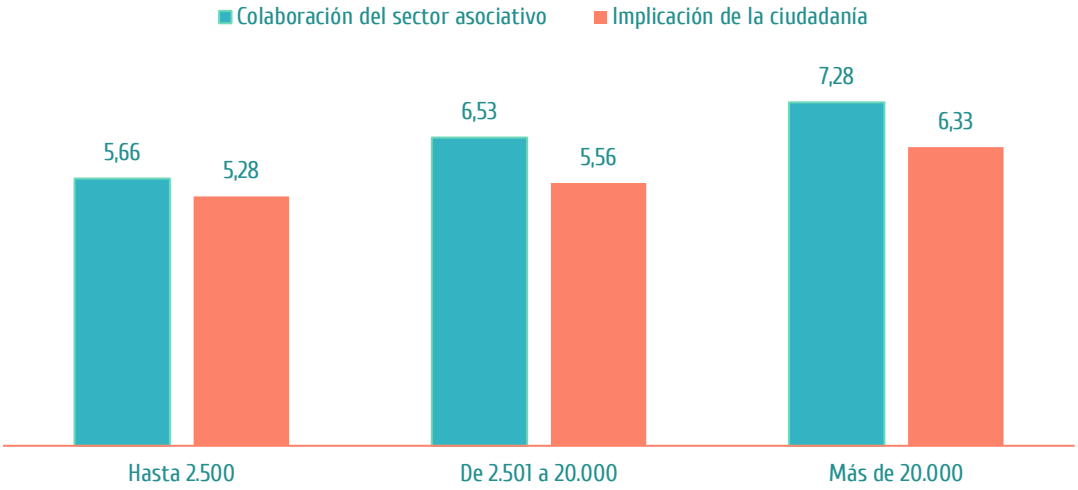

RECURSOS HUMANOS PARA LA PRÁCTICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los recursos humanos también son una pieza angular para organizar, liderar y proyectar iniciativas de participación desde la administración pública. Disponer de profesionales y técnicos especializados en la materia -ya sea como personal propio o a través contratación externa- es una garantía básica para asentar mecanismos participativos en el territorio. Además, de todos los recursos que se han analizado anteriormente, es menester añadir una valoración específica sobre los y las profesionales que se dedican a gestionar sus respectivas áreas de participación. La composición en los distintos ayuntamientos, así como la presencia o no de figuras dedicadas en exclusividad al campo de la participación, son algunos aspectos que se tratan en el presente epígrafe.

En primer lugar, habría que partir de un reconocimiento general sobre la disposición o no de algún tipo de personal técnico vinculado al área o concejalía de Participación. Tal y como se representa en el siguiente gráfico, los resultados muestran que el 71,2% de los ayuntamientos consultados cuentan con, al menos, un responsable técnico dedicado al área de participación ciudadana. Pero el dato más alarmante lo encontramos en el restante 28,8%, es decir, uno de cada cuatro departamentos de participación afirma no disponer de ningún personal a cargo, ya sea personal propio o personal externo contratado.

Disposición de algún tipo de personal en el Área de Participación

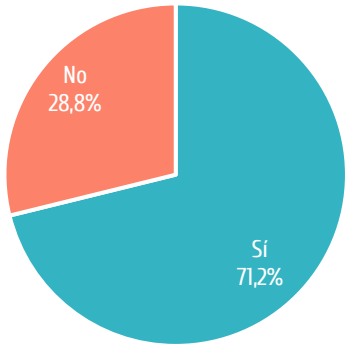

No disponer de personal propio responde a una dinámica estructural similar a las carencias de recursos que se han comentado en los capítulos anteriores. Dependiendo de la tipología del municipio, la disponibilidad técnica varía sustancialmente. Los resultados revelan que, en aquellos municipios con más de 20.000 hab., tan solo el 9,8% de los mismos informan de que no cuentan con recursos humanos

propios, mientras que, en los de menor y mediano tamaño, el porcentaje ascendería a 46,9% y 28,8%, respectivamente.

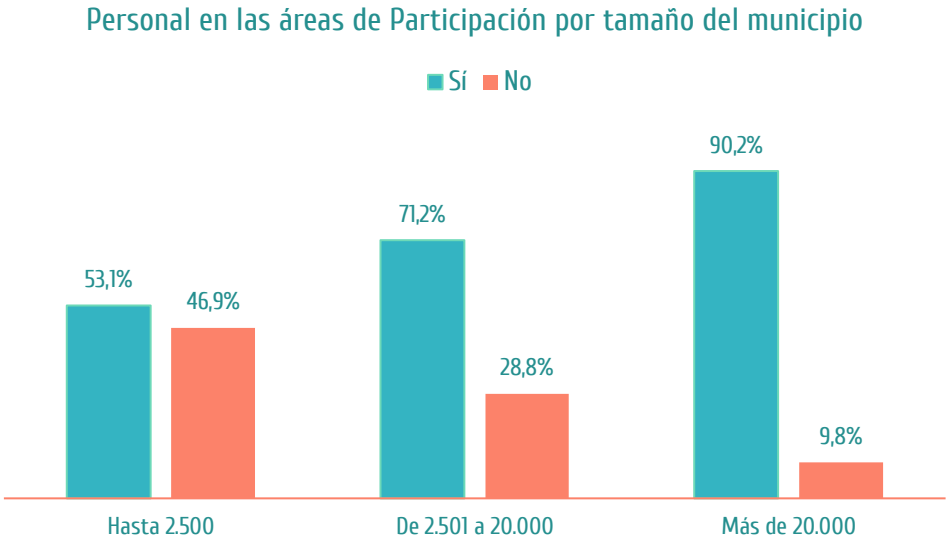

La relación entre personal propio y personal externo en las áreas de Participación Ciudadana

Conocer la existencia o no de personal dedicado a las tareas municipales de participación no es suficiente si se pretende ofrecer una valoración más compleja y estructural sobre sus recursos humanos. Para ello, en primer lugar, se realiza una distinción pormenorizada entre personal propio (forman parte de la plantilla laboral del consistorio) o personal externo (profesionales que no tienen una relación laboral contractual con el propio ayuntamiento, sino que prestan el servicio como agentes externos al mismo). Como punto de partida, cabe preguntarse: ¿son los departamentos municipales de participación áreas copadas principalmente por personal externo?, ¿cuál es el nivel de externalización de los servicios prestados?

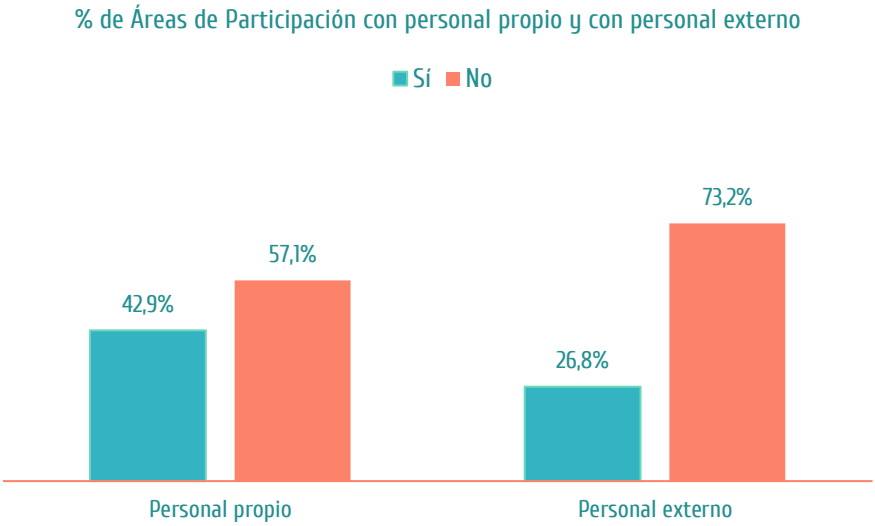

Las áreas de participación con "personal propio" suponen el 42,9%. La información es concluyente y significativa: más de la mitad de las concejalías y/o áreas de participación no dispondrían en su plantilla laboral de personal propio. Esto se traduce en que una parte importante de sus departamentos opta por la búsqueda de contrataciones externas para prestar servicios en materia de participación ciudadana (alrededor de uno de cada cuatro, 26,8%). En términos comparativos, todavía prevalece la contratación laboral directa frente a la externa, aunque no habría que obviar que los niveles de externalización profesional son relativamente elevados.

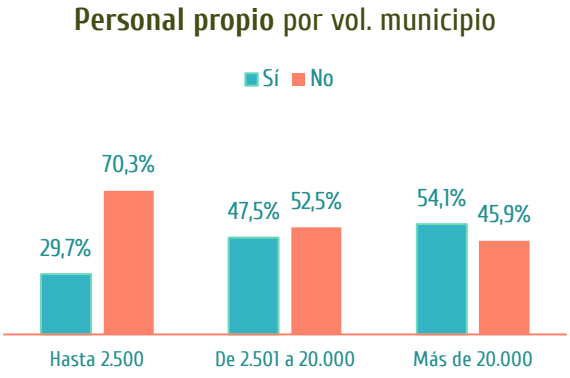

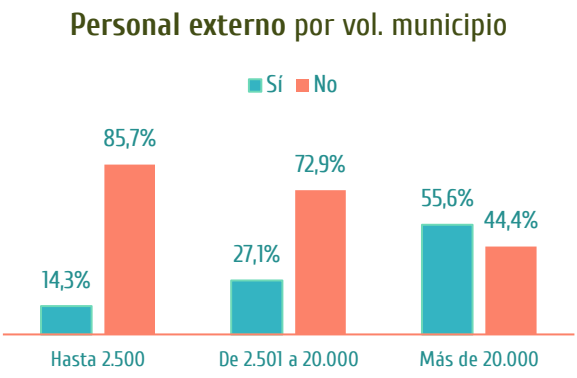

Sobre esto último habría que señalar la heterogeneidad territorial del fenómeno, ya que los ayuntamientos que recurren a la modalidad de contratación externa serían básicamente los de mayor tamaño de población. En los gráficos precedentes se observa que esta dinámica se sucede en más de la mitad de las concejalías y/o departamentos de participación que, a su vez, corresponden a municipios

de más de 20.000 hab. (el 55,6% de los mismos). Mientras que, para el resto de las localidades de menor tamaño, la proporción sería del 27,1% (tamaño medio) y del 14,3% (pequeños municipios). El nivel de la balanza con respecto a la disposición de personal propio es similar en las localidades grandes y medianas (54,1% y 47,5%, respectivamente), pero no así en las de menor tamaño que vuelven a erigirse como las corporaciones locales con estrecho músculo para favorecer procesos participativos (solo el 30%, aproximadamente, contaría con personal propio en su correspondiente área).

La presencia de personal administrativo en las áreas de Participación Ciudadana

Dentro de la estructura organizativa de un departamento municipal, además de los perfiles técnicos, se encuentra el personal administrativo. Por lo general, suelen desarrollar una labor complementaria de elevado interés, y, para el caso que ocupa al presente informe, se constituyen como un recurso facilitador a la hora de poner en marcha iniciativas y procesos participativos. A través de la encuesta se ha preguntado a los diferentes entes locales sobre su presencia en las áreas de participación y, como resultado -plasmadas en los gráficos que vienen a continuación-, se obtienen tres conclusiones: a) se observan dos escenarios cuasi análogos de áreas de participación, uno que no tienen a su disposición perfiles administrativos y otro que sí que disponen de sus servicios; b) el tamaño del municipio no es un indicador que determine una tendencia a contar con personal administrativo, en las tres dimensiones territoriales la relación porcentual es similar; c) la proporción de ayuntamientos pequeños con profesionales administrativos en las áreas de participación es relativamente elevado (46,9%).

Disposición de Personal Administrativo en las Áreas de Participación

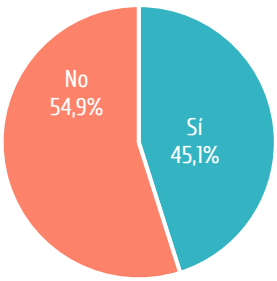

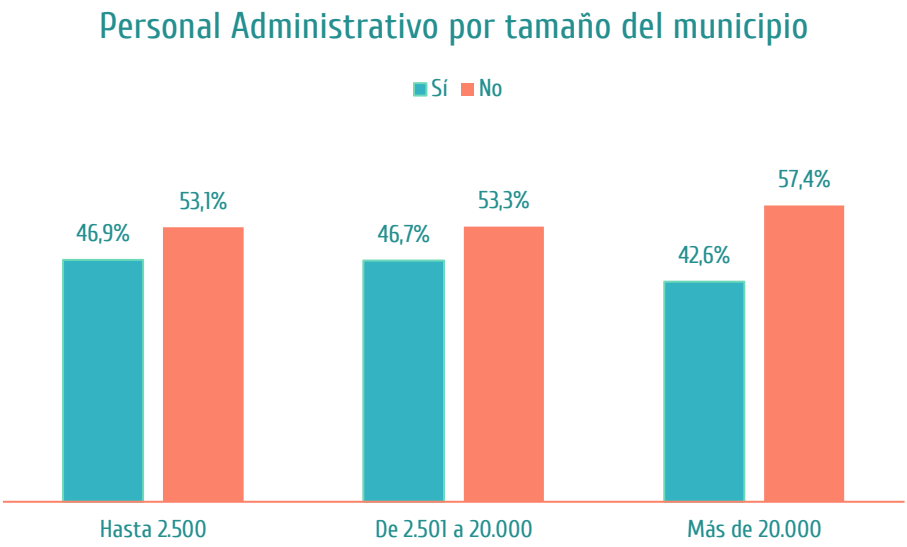

El nivel de dedicación laboral del personal vinculado a la participación ciudadana en la Administración Local (propio, administrativo y externo)

Volumen poblacional del municipio		Personal técnico - Tiempo Completo	Personal técnico - Tiempo Parcial	Personal administrativo - Tiempo Completo	Personal administrativo - Tiempo Parcial	Personal contratado externo - Tiempo Completo	Personal contratado externo - Tiempo Parcial
Hasta 2.500	Media (pers.)	0,1094	0,2500	0,1875	0,3906	0,0317	0,1250
	N	64	64	64	64	63	64
	Total	7	16	12	25	2	8
	%	30,4%	69,6%	32,4%	67,6%	20,0%	80,0%
De 2.501 a 20.000	Media (pers.)	0,1356	0,4085	0,1356	0,4424	0,1356	0,2414
	N	59	59	59	59	59	58
	Total	8	24	8	27	8	14
	%	25,0%	75,0%	22,9%	77,1%	36,4%	63,6%
Más de 20.000	Media (pers.)	0,4918	0,5246	0,1475	0,4262	0,5902	0,2459
	N	61	61	61	61	61	61
	Total	30	32	9	26	36	15
	%	48,4%	51,6%	25,7%	74,3%	70,6%	29,4%
Total	Media (pers.)	0,2446	0,3918	0,1576	0,4190	0,2514	0,2022
	N	184	184	184	184	183	183
	Total	45	73	29	78	46	37
	%	38,1%	61,9%	27,1%	72,9%	55,4%	44,6%

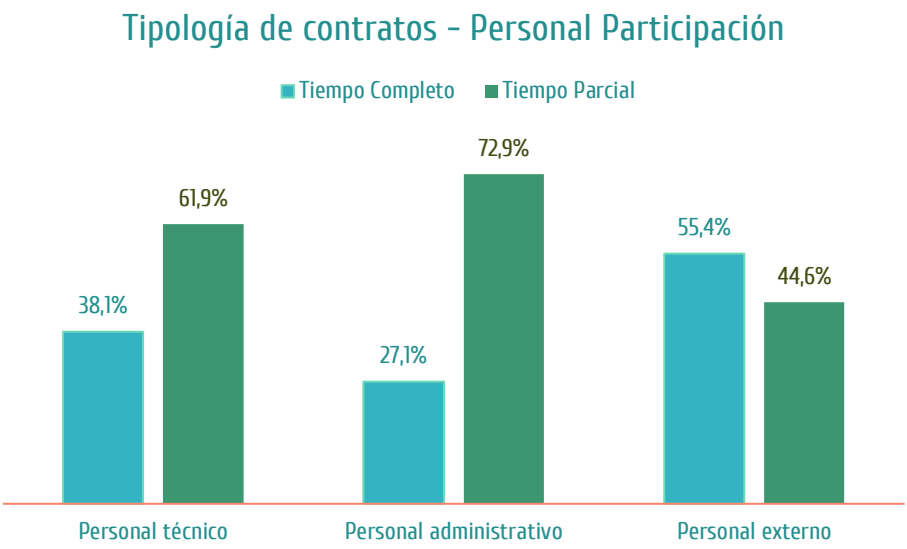

Si se analiza la prevalencia, para el conjunto de ayuntamientos, de la parcialidad en las distintas áreas de participación, se identifica un denominador común, y es que, en la gran mayoría de casos en los que disponen de personal propio (ya sea personal técnico y/o administrativo), la modalidad de la contratación de carácter parcial es la hegemónica. La parcialidad en el personal administrativo representa 72,9% de sus contratos, y, con una intensidad ligeramente inferior, también se aprecia con el personal técnico propio (61,9%). La dedicación a tiempo completo se reproduce, fundamentalmente, en la mayoría de los casos en los que se externaliza el servicio de participación. El resultado de la encuesta muestra, a este respecto, que más de la mitad de los profesionales externos (55,4%) tendrían una dedicación a tiempo completo.

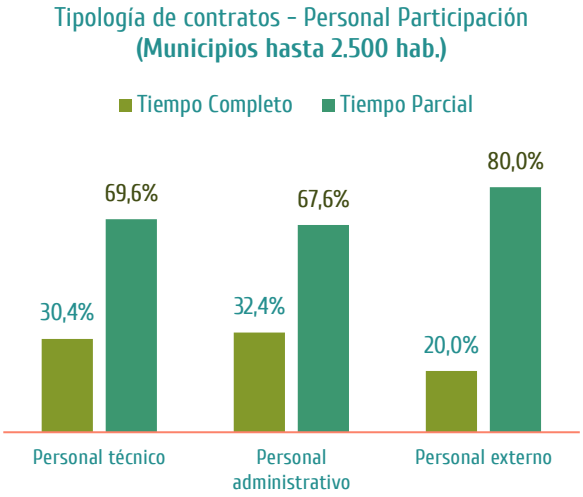

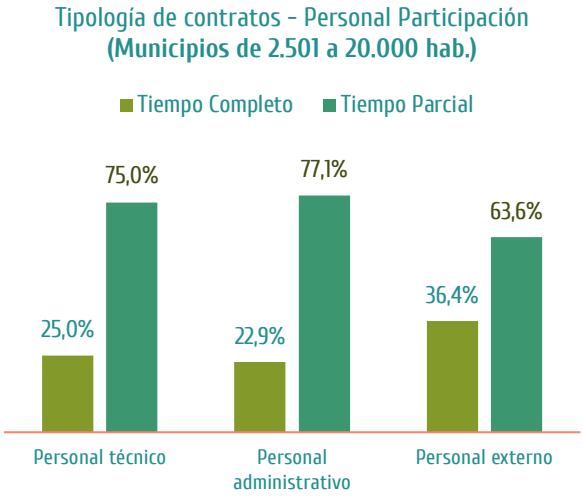

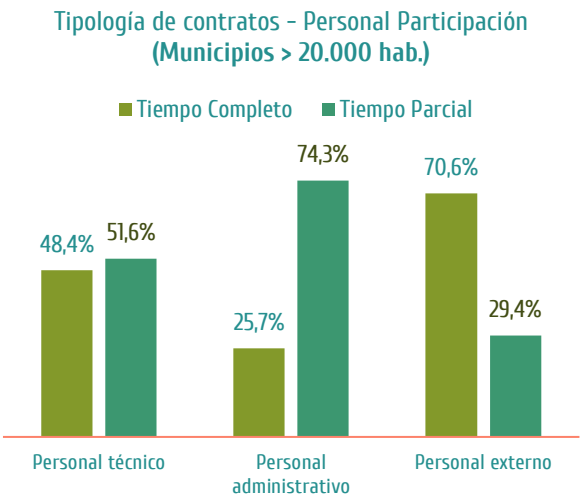

Recurriendo de nuevo al análisis comparativo por volumen territorial (ver los gráficos anteriores), vuelven a emerger resultados ampliamente significativos. En primer lugar, se constata que el carácter estructural sobre la parcialidad laboral es un asunto que afecta taxativamente a los municipios con menos de 20.000 hab., más allá de si se trata de personal propio, externo o de administración. Los niveles más altos de contratación a tiempo completo en materia de participación ciudadana se dan en las localidades con más población, a excepción del personal administrativo a tiempo completo que, en estas zonas, tan solo supone el 25,7%. Pero, sin duda, el resultado que pone de manifiesto la singularidad de los municipios de mayor tamaño es el alto nivel de contratación a tiempo completo en el caso del personal laboral externo. Según los resultados de la encuesta, hasta un 70,6% de los y las profesionales que han trabajado para el área de participación, pero que no tienen una relación laboral contractual con ella, tendrían una dedicación a tiempo completo. Por tanto, los datos estiman que cuando la contratación de los grandes ayuntamientos es directa, la probabilidad de tener una dedicación técnica a tiempo completo se reduce (actualmente el 51,6% del personal técnico de participación tendría una jornada a tiempo parcial).

CAPÍTULO II. INTERPRETACIÓN DEL PAPEL DE LA SOCIEDAD EN LAS DINÁMICAS PARTICIPATIVAS

En el capítulo que se presenta a continuación se incluyen los principales resultados correspondientes a las percepciones de las personas encuestadas en relación con cuestiones vinculadas a la dinámica participativa local en sus municipios. Así, se recogen distintos aspectos como la inclusión de distintos colectivos y grupos poblacionales en el tejido asociativo, reflexiones inherentes a la cultura participativa de los contextos locales, y una síntesis valorativa acerca del devenir de la participación en las esferas municipales. A diferencia del capítulo anterior, en este se pone el foco en elementos concernientes al factor humano en la estructura, dinámica y procesos de participación. Los sujetos encuestados han valorado, de un modo sistematizado, variables como el "grado de asociacionismo que afectaría a determinados grupos de población" (mujeres, jóvenes, personas mayores, migrantes o personas en situación de dependencia), y, además, han tenido la oportunidad de reflexionar sobre las potencialidades del fenómeno en su localidad. Como característica distintiva, los sujetos han desarrollado aportaciones de carácter propositivo, incluyendo, de este modo, algunas sugerencias a tener en consideración de aquí en adelante.

LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE POBLACIÓN EN EL TEJIDO ASOCIATIVO

Cuando se incluye en un análisis de este tipo a "grupos de población", se corre el riesgo de incurrir en explicaciones simplista y limitantes, sobre todo porque los grupos de población y/o colectivos sociales son innumerables y dejar fuera a algunos puede ser motivo de discusión. El carácter descriptivo y exploratorio de la cuestión que se está tratando ha sido la causa por la que se ha realizado una primera priorización con el objeto de incorporar una clasificación coherente y operativa de unos grupos de población determinados. En concreto, se busca conocer el grado de presencia que tendrían las mujeres, las personas jóvenes y mayores, los migrantes y las personas en situación de dependencia en el tejido asociativo de su pueblo o ciudad.

La participación de las mujeres en el tejido asociativo

Las cuestiones referidas al género adquieren una gran notoriedad a la hora de hablar de participación ciudadana en general, y de asociacionismo en particular. Las estructuras patriarcales y de dominación masculina reproducen modelos en la esfera pública en el que las mujeres siguen teniendo un papel "no protagonista". En este subapartado, lejos de desarrollar una explicación profunda y compleja sobre el asunto, se presenta una primera aproximación descriptiva acerca del grado de "presencia" que las personas encuestadas asignan a las mujeres en el tejido asociativo local.

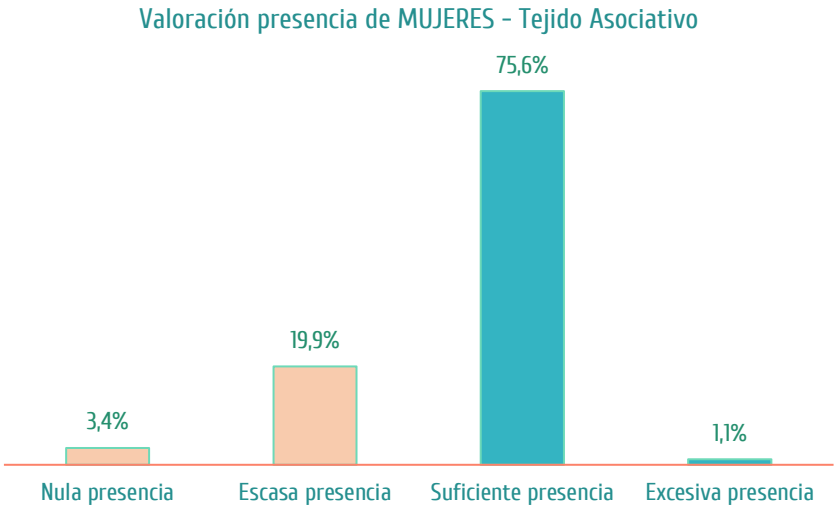

La gran mayoría de personas encuestadas (75,6%) sostienen que habría suficiente presencia de mujeres en la estructura asociativa de su municipio. Por el contrario, cabe señalar al restante 23,3%, es decir, casi una cuarta parte piensa que el género es un factor asociado a la exclusión asociativa y, por tanto, se escenifica una "escasa" o "nula" presencia de este grupo de población.

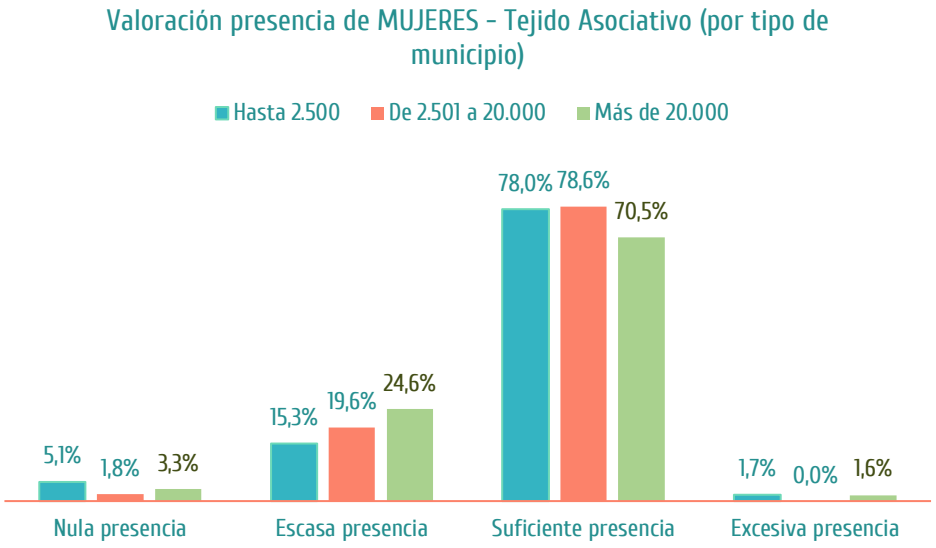

Si se amplía el resultado a nivel comparativo por tamaño del municipio, las valoraciones no varían sustancialmente. Sigue prevaleciendo la idea de que las mujeres tendrían suficiente presencia en el tejido asociativo (dato respaldado por el 78% en municipios pequeños, 78,6% en municipios medianos y 70,5% en municipios grandes). El ligero descenso porcentual observable para las zonas con más de 20.000 hab. se debe al sutil contraste que se aprecia en estos municipios, sobre todo, a la hora de valorar el grado de "escasa" o "nula presencia": mientras en los territorios con menor población el resultado negativo corresponde al 20,4% -juntando "nula o escasa presencia"-, en las localidades de mayor tamaño la cifra es de 7 puntos superior.

La participación intergeneracional en el tejido asociativo: jóvenes y personas mayores

La edad es unos de los factores sociales más determinantes a la hora de interpretar la estructura de las organizaciones sociales y participativas. La literatura sociológica ha demostrado que el desarrollo etario condiciona y explica la voluntad de formar parte de un determinado grupo o colectivo social. Por lo tanto, estudiar este hecho podría aportar algunas claves acerca de las características principales de los diferentes entramados asociativos para cada uno de los territorios analizados. Para alcanzar este objetivo se procederá a una breve descripción comparativa entre dos grupos de población: la juventud y las personas mayores. El resultado corresponde a la misma cuestión que en el apartado anterior: "Desde su experiencia en materia de participación ciudadana, ¿en qué grado cree que se encuentran representados dentro del movimiento asociativo de su municipio los siguientes grupos de población?"

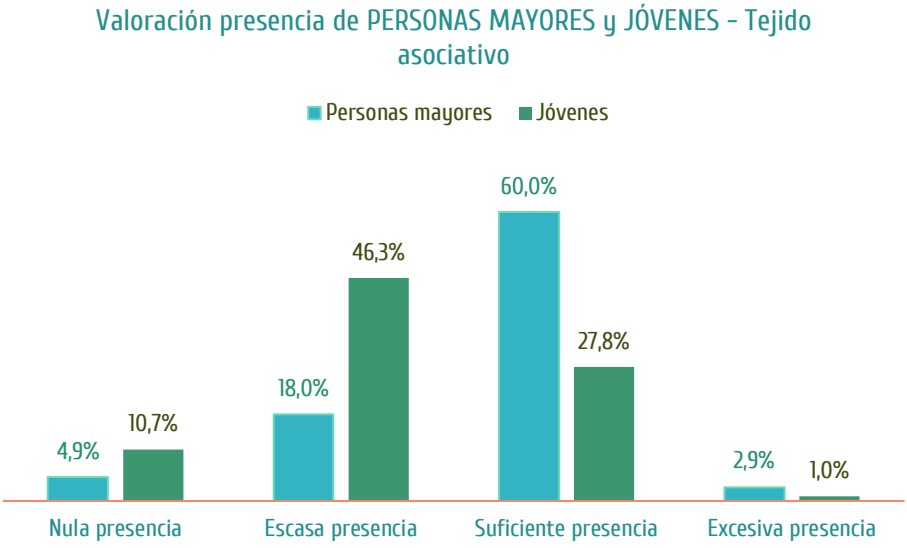

El resultado de la encuesta confirma la hipótesis de partida: el nivel de presencia de las personas mayores en el tejido asociativo es sustancialmente mayor que el de la juventud. Si bien, a la hora de valorar la "suficiente presencia" de los más mayores, el porcentaje afirmativo no sería tan categórico como en el caso de las mujeres. El 60% entiende que las personas de edades avanzadas participan de

forma frecuente en el movimiento asociativo de su pueblo o ciudad, mientras que el restante 23% sostiene que su presencia es "escasa" o "nula". En el caso de la población más joven, la valoración varía significativamente, siendo una minoría los municipios que consideran que tendría "suficiente" presencia en la estructura asociativa de su localidad (el porcentaje es del 27,8%). La visión pesimista es respaldada por más de la mitad de las personas encuestadas, las cuales sostiene, en un 46,3%, que la participación de la juventud en el asociacionismo es "escasa" y, en un 10,7%, que es prácticamente inexistente. Los datos ponen de manifiesto la intensa disparidad entre un colectivo y otro, sin embargo, ¿se trata de un escenario extrapolable a todos los municipios? Para ser operativos, y seguir con una línea metodológica uniforme, se procederá a realizar una descripción comparativa en función del tamaño de la población.

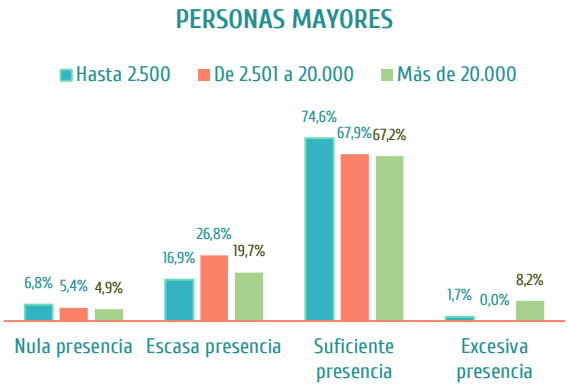

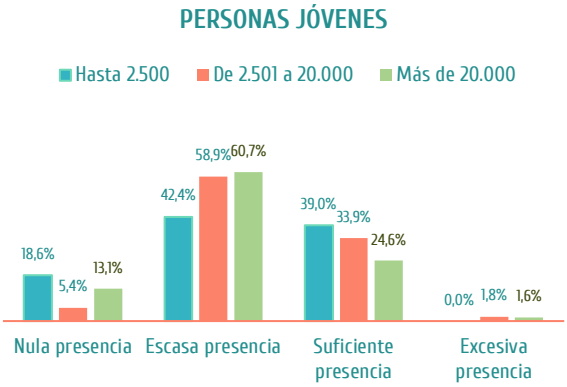

En el caso de las personas mayores, en el gráfico se representan sutiles variaciones porcentuales en las respuestas. Tan solo destaca ese 74,6% de municipios de hasta 2.500 hab. que consideran que habría "suficiente" presencia de la población con más edad (en relación con el 67,9% de las localidades de tamaño medio y 67,2% de las de mayor tamaño). En lo que respecta a las personas jóvenes, el nivel de respuesta también varía ligeramente, tal y como se puede corroborar en el anterior gráfico. El resultado más significativo se descubre en los territorios más pequeños, estos serían, por un lado, dónde se registran las cifras de "nula presencia" más altas (18,6%), pero, al mismo tiempo, un 39% considera que existe "suficiente presencia" de la población más joven (el porcentaje más elevado de las tres tipologías de municipios). En definitiva, la estructura deficitaria de gente joven en el asociacionismo regional es una característica extrapolable a la gran mayoría de pueblos y ciudades del País Valencià, con independencia de su volumen de población.

La participación de personas de origen migrante en el tejido asociativo

No es casual que muchos procesos de inclusión social de las personas migrantes se midan en función del nivel de asociacionismo que experimentan desde que se asientan en el territorio. La práctica de la participación ciudadana, a través de estos mecanismos, resulta ser un elemento catalizador de nuevos espacios colectivos en los que se consolidan redes de solidaridad, acompañamiento y apoyo mutuo. Las barreras culturales, sociales y económicas a las que se enfrenta una gran parte de personas procedentes de países extranjeros -especialmente aquellas con menos recursos económicos- suponen serios obstáculos a la hora de consolidar un verdadero proceso de inclusión, por lo que el instrumento de las asociaciones significaría un recurso favorable para tal efecto. Con el ánimo de realizar una exploración introductoria a estos hechos, se analiza, a continuación, la valoración correspondiente sobre la "presencia" de dicho colectivo en el movimiento asociativo para el conjunto de las localidades estudiadas.

Valoración presencia población migrante - Tejido Asociativo

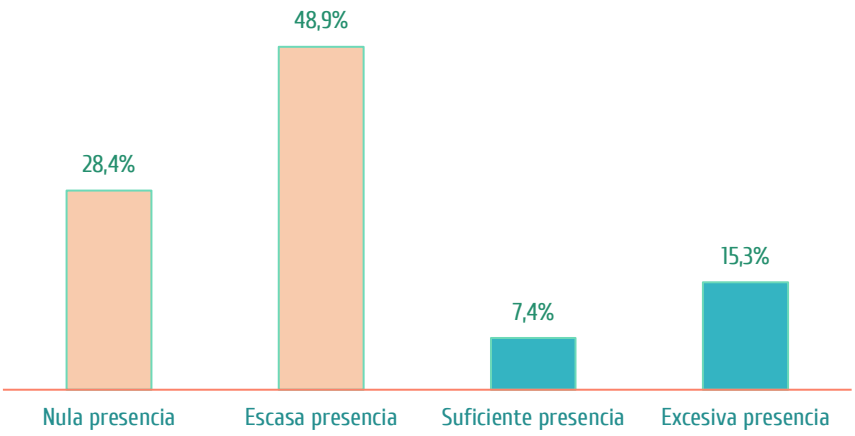

Los resultados de la encuesta reflejan una posición análoga -y ampliamente mayoritaria- sobre el predominio de la "escasa" (48,9%) o "nula" presencia (28,4%) de las personas de origen migrante en el tejido asociativo. En solo un 7,4% de las zonas se obtiene una valoración en positivo ("suficiente presencia"). Además, destaca la elevada proporción, en términos relativos, que se le concede a la categoría de "excesiva presencia" (15,3%). En resumen, los datos son llamativos ya que, si lo comparamos con los grupos de población analizados previamente, se confirma que, en el presente, se constituyen como uno de los colectivos con menor presencia en las dinámicas del tejido asociativo regional.

Para comprobar si se trata de un fenómeno extrapolable a todos los territorios, se incluye el siguiente gráfico con su correspondiente descripción:

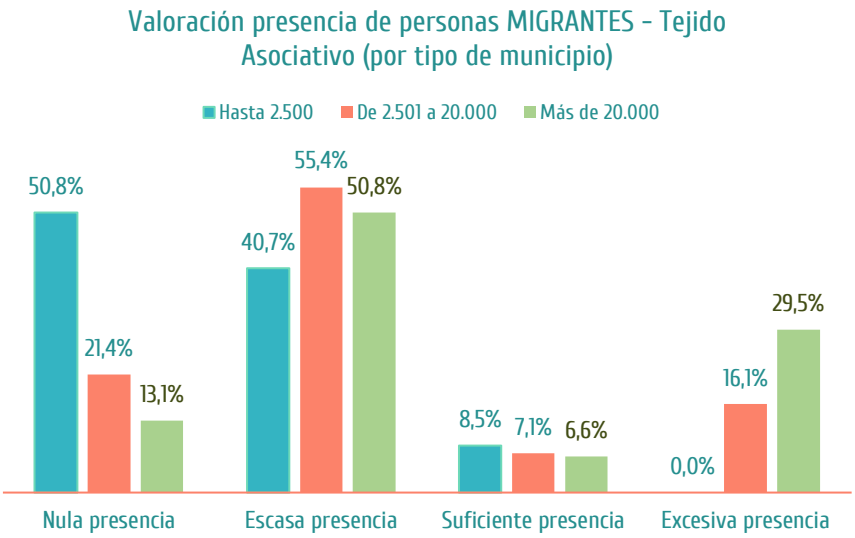

Tal y como era de esperar, la percepción que se tiene sobre la presencia de personas migrantes en el entramado asociativo no se altera notablemente con independencia del tamaño del municipio. En cambio, se registran dos datos que sí que habría que subrayar. Por un lado, el que hace alusión a las zonas con menor volumen de habitantes, estableciéndose en la mismas casi un consenso acerca de la "no presencia" del colectivo migrante (el 50,8% señala que habría "nula presencia" y el 40,7% afirmaría que "escasa"; en total, el porcentaje ascendería al 91,5%). El otro dato revelador se observa en el caso de los municipios con más de 20.000 hab., en ellos casi una tercera parte de los ayuntamientos piensa que habría "excesiva presencia". No hay duda de que se trata de resultados que manifiestan la necesidad de seguir profundizando sobre este fenómeno y explorar de cerca qué factores son los que determinan la creencia y/o percepción de una hipotética presencia "excesiva".

La participación de las personas dependientes o en situación especial en el tejido asociativo

Por último, otro de los colectivos sobre los que se ha solicitado una valoración específica es el de las personas en situación de dependencia y/o en una situación especial. Estas serían aquellas personas que sufren algún tipo de limitación física o psíquica, y que, por tanto, se les acentúan las dificultades a la hora de integrarse en su entorno social y cultural más cercano. El asociacionismo, del mismo modo que ocurre con otros colectivos, no es tan solo una opción susceptible de favorecer el proceso de inclusión y cohesión social, sino que es un instrumento potencial para la vindicación de demandas que afectan de forma directa al colectivo. Se trata, seguramente, de una de las alternativas más plausibles a la hora de fomentar la solidaridad, el compromiso y la integración de las personas en situación de dependencia. En lo que sigue a continuación, se presentan los resultados sobre la presencia asociativa de este colectivo según el criterio de las personas encuestadas.

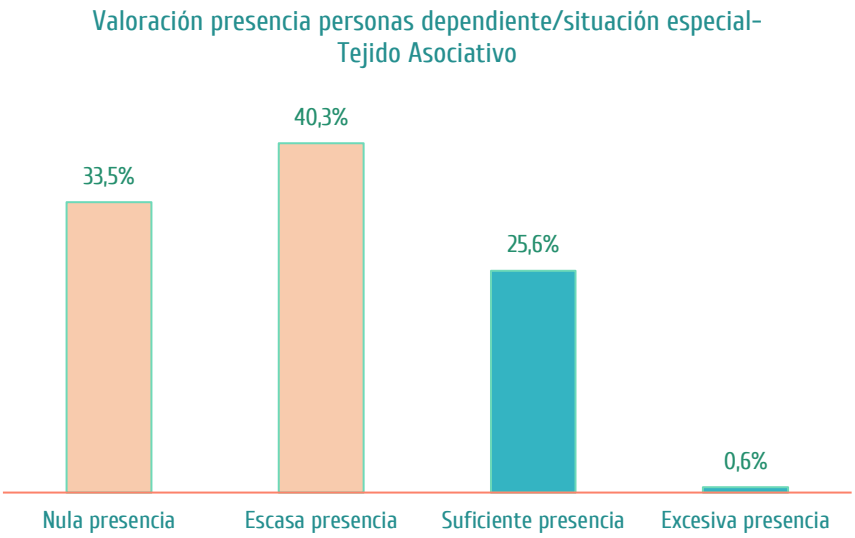

Comenzando por el dato en positivo, habría que señalar que una cuarta parte de los consistorios encuestados (25,6%) concluye que las personas en situación de dependencia y/o situación especial sí que tendrían suficiente presencia dentro del movimiento asociativo de su pueblo o ciudad. Sin embargo, una mayoría destacada expone una visión radicalmente contraria. La percepción, en término generales, no es nada halagüeña, siendo un 33,5% los que piensan que la presencia es "nula" (se trata de la proporción más elevada, respecto a esta categoría, si la comparamos con el resto de los colectivos analizados, incluso por encima de la población migrante), y un 40,3% los que creen que es "escasa".

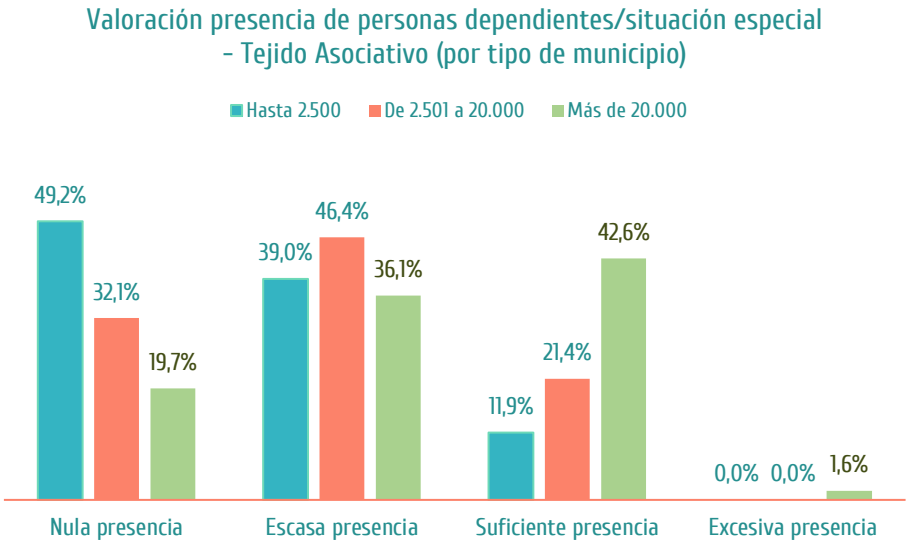

Si para los grupos de población mencionados anteriormente apenas se identificaban diferencias en función de la realidad territorial, para el caso de las personas dependientes y/o en situación especial el resultado comparativo adquiere una notoriedad subrayable. En primer lugar, se distingue que en las zonas de tamaño medio se concentra una relación de respuestas similar al total que se ha mencionado

en el párrafo anterior. No ocurre así con las localidades de menor y mayor tamaño, distinguiéndose entre ellas una variación en las respuestas que, a su vez, demandarían una atención explicativa especial. En el primer análisis general que se ha realizado, solo una cuarta parte consideraba "suficiente presencia", sin embargo, el porcentaje relativo aumenta considerablemente en el caso de municipios con más de 20.000 hab.: hasta un 42,6% de los mismos percibe que el colectivo de personas dependientes y/o en situación especial tendría "suficiente presencia" en el tejido asociativo de sus ciudades. Por el contrario, si se les presta atención a las localidades por debajo de los 2.501 hab. el resultado es radicalmente opuesto ya que solo un 11,9% habría considerado esta opción. La categoría de "nula presencia" también aporta un resultado singular, y es que la mitad de los territorios pequeños (49,2%) entienden que la presencia es inexistente, mientras que los de mayor tamaño tan solo lo afirma el 19,7%. A modo de síntesis, se intuye que la "escasa o nula" participación en el tejido asociativo de las personas dependientes y/o en situación especial se reproduce en la mayoría de los territorios analizados, aunque sobresale un porcentaje relativamente amplio de localidades de gran tamaño en las que se percibe un nivel de participación mayor.

REFLEXIONES SOBRE LA CULTURA PARTICIPATIVA EN DIFERENTES CONTEXTOS LOCALES

Hablar y debatir sobre la cultura participativa en mayúsculas, es, posiblemente, uno de los asuntos que suscitan mayor interés entre los y las profesionales que se dedican a este campo. La evolución de las dinámicas participativas que se fueron desencadenando por todo el territorio valenciano a lo largo de las últimas décadas son valedoras de la constitución de un ecosistema de la participación susceptible de ser evaluado. Lejos de una reflexión cualitativa en profundidad, y siendo conocedores de las limitaciones que ofrece la técnica de la encuesta en este sentido, se analizan distintas preguntas que han sido formuladas con el objetivo de comprender e identificar niveles de satisfacción en el marco de las dinámicas participativas. Se procede a reflexionar sobre aspectos tales como la necesidad de desarrollar (o no) más iniciativas participativas, las capacidades de la sociedad local para tomar decisiones en el ámbito público, el verdadero rol de la esfera institucional en las dinámicas de participación y, finalmente, la tendencia evolutiva de las experiencias participativas que se vienen realizando.

¿Debería haber más participación ciudadana en el municipio?

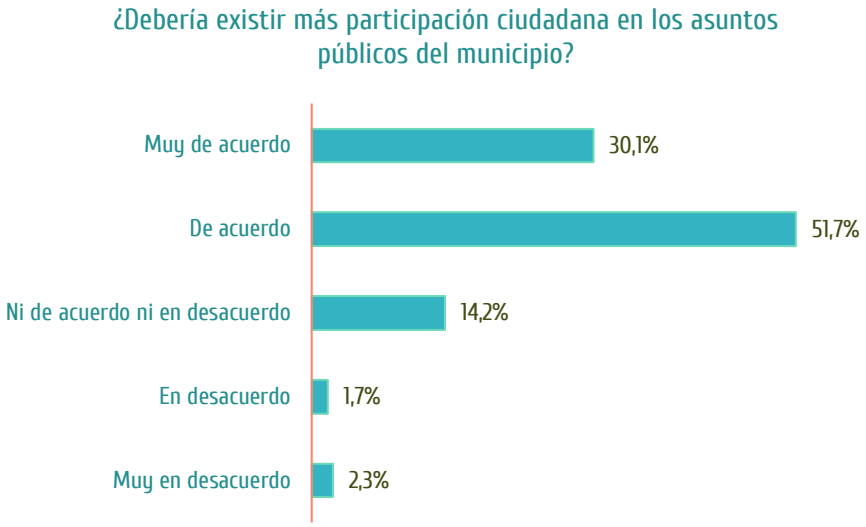

La gran mayoría de los agentes consultados coinciden en que sí que deberían fomentarse más las prácticas, iniciativas y proyectos de participación ciudadana. Un 30,1% afirma estar "muy de acuerdo" con esta idea, y un 51,7% lo estima como "de acuerdo". Lo interesante del resultado es, sobre todo, la escasa representación de los municipios que se mostrarían en "desacuerdo" o "muy en desacuerdo", solo el 1,7% y el 2,3%, respectivamente. De este modo, sobrevuela la creencia de que la participación ciudadana continúa siendo una alternativa de gestión pública que deberá seguir explorándose. Posiblemente sea una senda que habrá que seguir transitando, más allá de que unos u otros municipios hayan recorrido un camino más o menos largo en la actualidad.

El nivel de respuesta que se ha registrado no varía significativamente en función del volumen poblacional de referencia. Por ello, se puede asumir la tesis de que, en la gran mayoría de territorios, prevalece una voluntad manifiesta por seguir fomentando iniciativas de participación ciudadana.

Percepción sobre la capacitación de la sociedad local para tomar decisiones en el ámbito público

A la hora de reflexionar conjuntamente sobre las capacidades y aptitudes del conjunto de la sociedad para tomar decisiones vinculantes en el ámbito público, se ha decidido articular una pregunta que planteara una valoración sobre la negativa del asunto en cuestión. El resultado de la encuesta esboza el siguiente escenario:

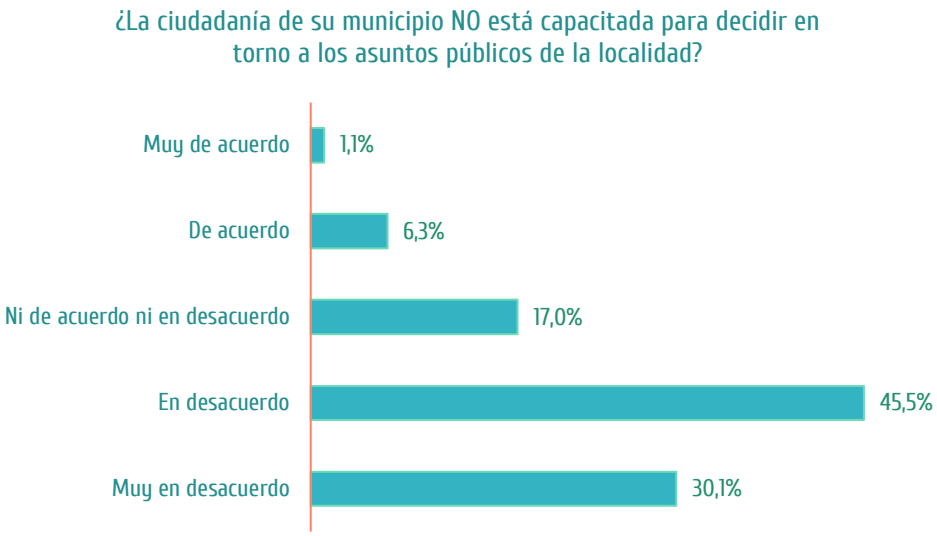

La mayoría piensa que el conjunto de habitantes de su localidad posee suficientes capacidades para tomar decisiones que afectan a la esfera pública (lo reconoce el 75,6% de la muestra). La capacitación de la ciudadanía en este ámbito es uno de los pilares que sustentan los distintos entramados y ensamblajes de la participación. La evolución del sistema democrático, los nuevos movimientos sociales y la irrupción del municipalismo, han sido factores determinantes en los procesos de capacitación ciudadana en materia participativa. Sin embargo, la proporción de las áreas que no comulgarían de forma explícita con la idea que se está tratando es relativamente elevada. Una cuarta parte de los agentes consultados no expresa una posición disconforme al respecto (aunque, solo el 7,4% afirma estar "de acuerdo" o "muy de acuerdo" con la no capacitación de la ciudadanía).

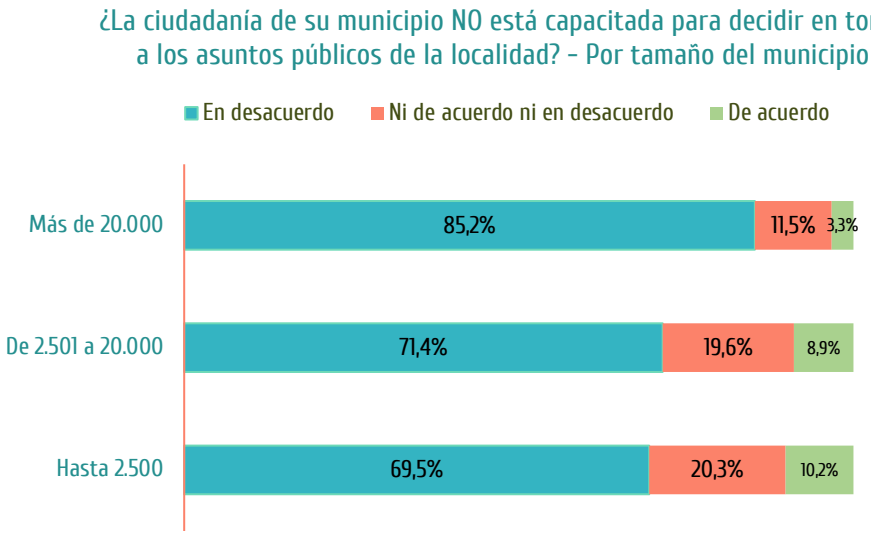

La variabilidad del resultado se hace palpable si se incluye un análisis segmentado por tamaño del municipio (tal y como se dibuja en el gráfico anterior). Por una parte, la opinión mayoritaria no presenta

ninguna modificación, aunque sí lo hace en términos de intensidad porcentual. Como viene siendo habitual hasta el momento, las diferencias más características se distinguen entre los municipios con menor volumen de población y las zonas que superan los 20.000 hab. En estas últimas se registra una proporción más elevada de respuestas (el 85,2%) que señalan estar en desacuerdo -ya sea "muy desacuerdo" o "desacuerdo", indistintamente- con el planteamiento que se les expone. En el caso de las localidades de hasta 2.500 hab., el énfasis varía y la cifra se reduce al 69,5%. Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿están los habitantes de los pequeños municipios menos capacitados a la hora de afrontar procesos y decisiones de calado público? El resultado de la encuesta no proporciona una respuesta taxativa al respecto, aunque sí que abriría una nueva hipótesis para explorar en futuras investigaciones.

¿Cuál es el verdadero peso del área de Participación Ciudadana en la estructura y decisiones del gobierno municipal?

Para consolidar y asentar dinámicas participativas es necesario que al menos tres actores remen en la misma dirección. En primer lugar, como agente clave y protagonista, estaría la ciudadanía (ya sea a través de organizaciones formales o informales, o a título individual). Otro de los actores principales sería el aparato técnico de la administración pública y, finalmente, el gobierno municipal y sus áreas de influencia. Las corporaciones locales asumen altas competencias en materia de participación ciudadana. Son, en muchas ocasiones, las que incentivan, gestionan y promocionan los procesos participativos y, en consecuencia, su evolución depende de la voluntad y la capacidad de influencia que tendrían algunas concejalías o áreas de participación en la toma de decisiones del gobierno municipal.

A través del presente estudio se ha trazado una pregunta con el objeto de valorar cuál sería el verdadero poder de influencia de estas áreas o concejalías en la estructura de poder municipal. La encuesta revela el siguiente resultado:

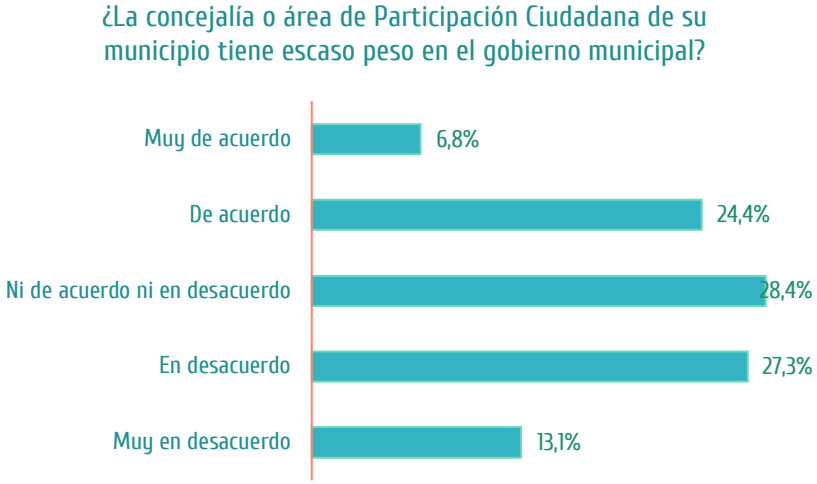

Medir el peso que tiene una concejalía en el conjunto del gobierno municipal no es una tarea sencilla. Influyen aspectos circunstanciales y contingentes que impiden que se establezcan interpretaciones concisas y directas. Los resultados que se están analizando corroboran de algún modo esta idea: hasta un 28,4% de la muestra seleccionó la opción "ni de acuerdo ni en desacuerdo" cuando se les preguntó por el escaso peso de su concejalía en el gobierno municipal. Salvaguardando dicha limitación metodológica, el resto de las categorías adquieren un nivel de respuesta digno de especificar. En términos generales se observa una estructura en la respuesta ambivalente, es decir, una proporción similar se muestra "de acuerdo" o "muy de acuerdo" (24,4% y 6,8%, respectivamente) y "en desacuerdo" o "muy en desacuerdo" (27,3% y 13,1%, respectivamente). Alrededor de una tercera parte de la muestra piensa que su área de participación no tendría suficiente peso en las labores de gobierno municipal, mientras la restante tercera parte reconoce una influencia mayor.

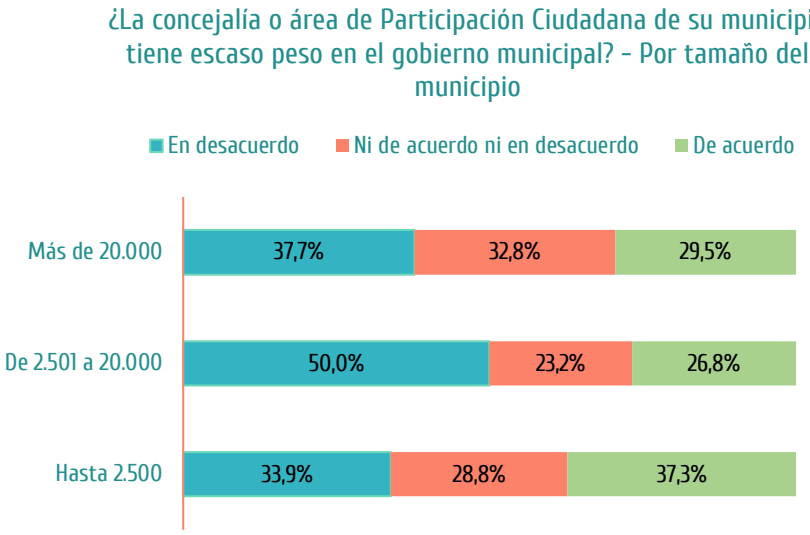

Las especificidades poblacionales también asoman en la cuestión que se está analizando. Es en las localidades de tamaño medio dónde el rechazo a la premisa es más evidente: el 50% estarían "en desacuerdo". Mientras tanto, las localidades con un tamaño por debajo de los 2.500 hab, sostienen, en un alto porcentaje (37,3%), que sus respectivas áreas municipales tendrían muy poco peso en el gobierno local. A modo de reflexión, se intuye que no habría una percepción unidimensional sobre el nivel de influencia a escala municipal por parte de las concejalías de participación.

¿Evolución o involución en el desarrollo de la Participación Ciudadana?

En el presente epígrafe se indaga en la valoración subjetiva sobre si se está transitando a favor de un crecimiento de la participación ciudadana o si, en cambio, se percibe cierta tendencia de involución o retroceso al respecto. Se ponen en relación las categorías "mejor" y "peor", y, a partir de las mismas, se les preguntará sobre la evolución de los procesos participativos de un tiempo a esta parte. Con ello,

se mide el clima actual de la participación en comparación con el que existía en otros periodos. La valoración general es inequívoca, tal y como se puede comprobar en el siguiente gráfico:

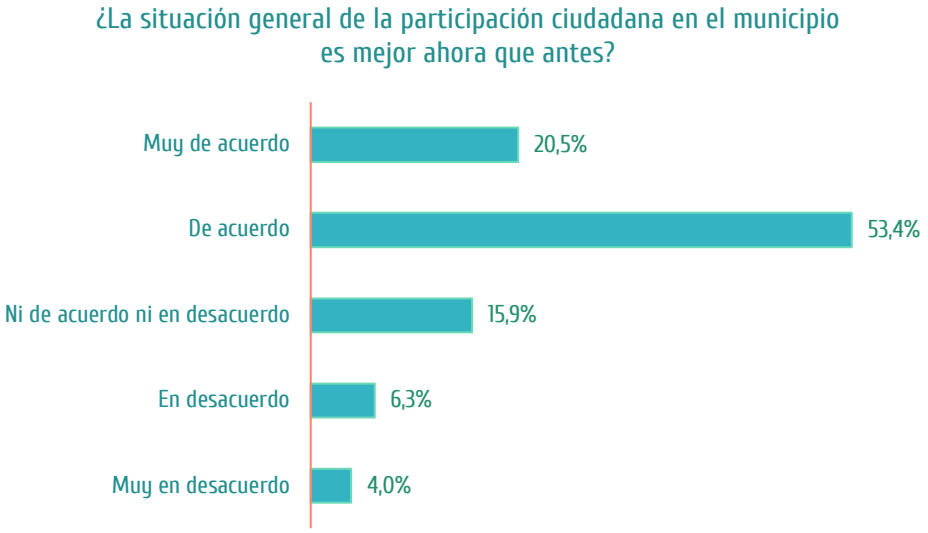

La situación de la participación ha experimentado una evolución positiva hasta nuestros días, así lo confirma el 73,9% de las personas encuestadas. Tan solo en una décima parte de los territorios (10,3%) se asume la creencia de que la participación ha ido perdiendo fuerza. Las frecuencias que se han analizado confirmarían -aunque siempre tomándolo con cautela- el clima creciente de la participación en una gran parte de las localidades valencianas (con independencia del tamaño del municipio; la información en términos comparativos no augura significativas diferencias, por lo que de este modo se ha prescindido de un análisis pormenorizado al respecto).

VALORACIÓN E IMAGINACIÓN DE UN HORIZONTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CRECIMIENTO

Si uno se imagina un futuro en el que la participación ciudadana se ha consolidado como el mecanismo principal para tomar decisiones, tendrá que reflexionar previamente sobre aspectos tales como el papel que deberían desempeñar los expertos en la gestión de políticas públicas o las propias asociaciones del municipio. Otro de los elementos que tendrían que replantearse sería el de la necesidad de incorporar nuevas herramientas participativas o si bastará con las que existen en la actualidad. Todo ello será lo que se analiza en el presente capítulo, añadiendo, además, una triple valoración acerca de hipotéticos efectos negativos que podrían desencadenarse en el caso de que se afianzara un modelo participativo de gran dimensión: ¿podría elevar el coste en tiempo y dinero?, ¿se constituiría una especie de "oligopolio" del tejido asociativo?, ¿aumentaría el desinterés por parte de los grupos políticos?; estos son los tres interrogantes principales que guían los resultados.

El papel de los expertos en la gestión de políticas públicas

La labor de asesoramiento técnico de los expertos es, para la mayoría, una tarea imprescindible en la gestión pública. El 69,9% de las personas encuestadas se muestran "de acuerdo" o "muy de acuerdo" con las funciones de asesoramiento experto a la hora de gestionar asuntos de carácter público y municipal. El resultado también expresa que una cuarta parte no está por la labor de decantarse por una posición a favor o en contra (el 23,3% indicó "ni de acuerdo ni en desacuerdo"). Dicha valoración general es extrapolable a la gran mayoría de territorios, sin diferencias apreciables en función del tamaño de estos.

En este sentido, la participación ciudadana no se contempla como un modelo de gobernanza antagónico a la función de los expertos, sino que tendría que tender puentes y establecer mecanismos de colaboración entre ambas partes. Esta dinámica ya se está aplicando, por ejemplo, en los Presupuestos Participativos Locales, dónde la función de los y las profesionales expertas es una figura necesaria a la hora de dinamizar procesos y determinar la viabilidad técnica de las propuestas que presenta la ciudadanía.

El papel de las asociaciones como mecanismos de representación colectiva y demandas ciudadanas

En el imaginario colectivo, las asociaciones continúan siendo el instrumento característico de los procesos de participación y representación de intereses colectivos. Para muchos ayuntamientos sigue constituyéndose como la fuente principal de comunicación con la sociedad civil. A través de la presente investigación se pretende conocer de primera mano la percepción sobre este asunto, y se hace con el objetivo, a primera vista, de reflexionar acerca del papel que tendrían las mismas en un escenario favorable de participación ciudadana. ¿Son un buen medio para representar los intereses y demandas ciudadanas? El resultado de la encuesta es el siguiente:

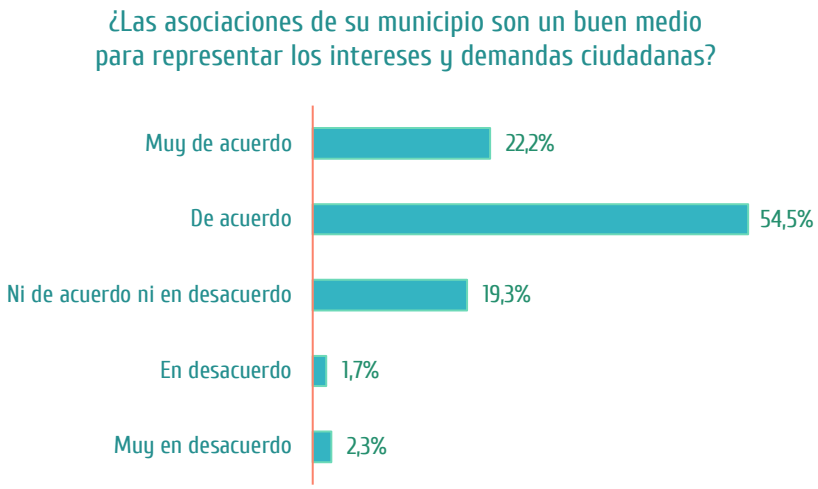

Una amplia mayoría apoya la idea de que las asociaciones son un medio idóneo para representar los intereses, las quejas y las demandas del conjunto de la ciudadanía. Una quinta parte (22,2%) reconoce estar "muy de acuerdo" y más de la mitad (54,5%) indica estar "de acuerdo". Tan solo el 4% de las áreas consultadas se muestra disconforme; una cifra que representaría, en términos absolutos, a 7 de los 176 ayuntamientos que han respondido a esta pregunta.

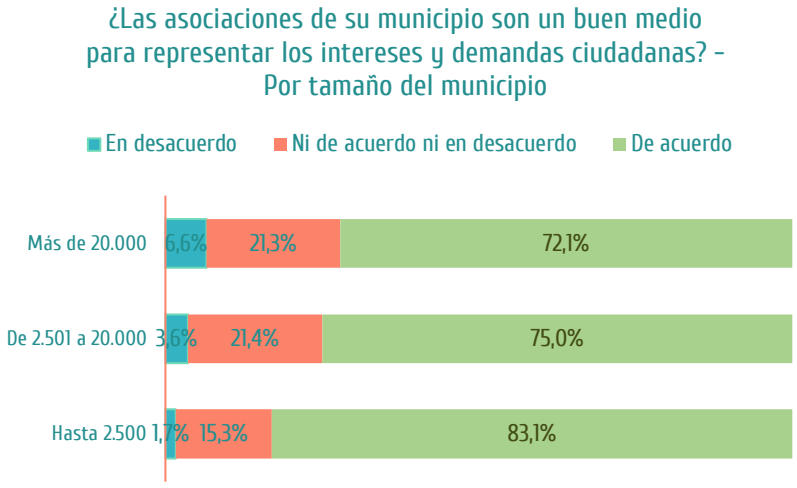

La valoración que se realiza en función del volumen poblacional de los municipios no varía sustancialmente, aunque, tal y como se puede apreciar en el gráfico anterior, los pequeños municipios son más contundentes a la hora de señalar una posición conforme con la cuestión planteada (el 83,1% indica estar "de acuerdo" o "muy de acuerdo"). Por lo tanto, la información extraída de la encuesta apoya la idea que se planteaba al principio: las asociaciones son interpretadas como un instrumento característico de los procesos de participación y de representación de los intereses colectivos.

¿Se necesitaría incorporar nuevos mecanismos de participación ciudadana?

Por momentos, podría dar la sensación de que la participación directa de la ciudadanía dependería exclusivamente de la voluntad expresa del poder político. Sin embargo, la predisposición para poner en marcha procesos participativos no es suficiente si no se acompaña de instrumentos eficaces que permitan a la ciudadanía tomar decisiones de forma directa. Lo que se analiza en este eje es la percepción de las áreas municipales sobre la necesidad o no de crear nuevos mecanismos para que los ciudadanos y las ciudadanas participen a través de procesos más directos en la gestión pública de su pueblo o ciudad.

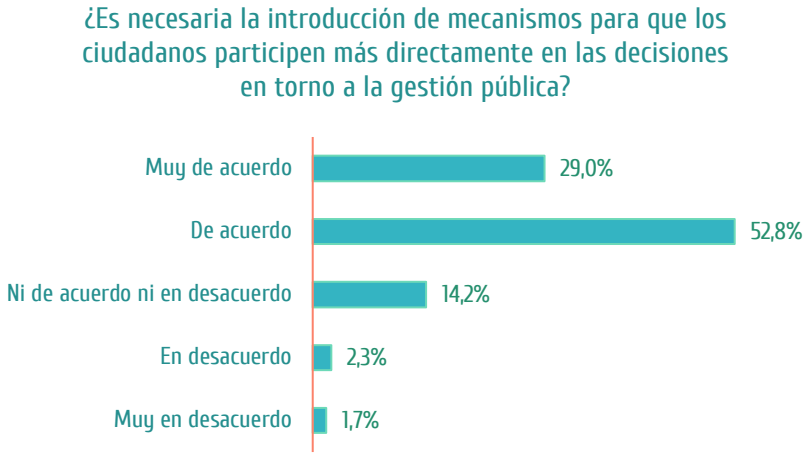

Hasta un 81,8% de las personas encuestadas apoyarían la idea de seguir desarrollando e introduciendo nuevos métodos que favorecieran la participación ciudadana directa. De las tres últimas cuestiones sobre las que se les solicitó su valoración, es en esta en la que se ha obtenido una respuesta más uniforme y contundente. Reconocen, por tanto, que los dispositivos democráticos que conforman la estructura municipal más tradicional no serían suficientes para garantizar la buena marcha de los procesos participativos. La ciudadanía debe tener a su alcance mecanismos que le permitan poder influir o incidir más directamente en las decisiones que afectan a su entorno más cercano. Por su parte, cabe añadir que es una necesidad extrapolable a la mayoría de los pueblos y ciudades del territorio valenciano; en este caso, el tamaño de la población no es una variable que determine diferencias en la dinámica de respuesta.

Efectos negativos del incremento de la participación ciudadana en el ámbito local. Valoración de 3 hipotéticos escenarios

Como todo cambio en el modelo de gestión pública, la implantación de nuevas estrategias participativas en el contexto local podría acarrear también efectos negativos -o menos positivos- que se han de tener en consideración. A través de otras experiencias, se han observado nuevas realidades que interfieren

en el desarrollo integral de las prácticas participativas. Valorar estos efectos, a priori, serviría como punto de arranque para tener mejor capacidad de adaptación y planificar acciones que pudieran aminorar o afrontar sus consecuencias. En concreto, se les ha solicitado la valoración sobre las siguientes hipótesis:

- Una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas de su municipio sería muy costosa en términos de tiempo y dinero ("Más tiempo y dinero");
- Si se da mayor impulso a la participación ciudadana en las decisiones públicas, sólo los grupos y asociaciones muy organizadas tendrán influencia sobre las decisiones políticas ("Oligopolio de las asociaciones muy organizadas");
- Una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas de su municipio daría igual, ya que los políticos no harían caso de las decisiones adoptadas por ella ("Desinterés de los grupos políticos").

Dejando al margen las respuestas equidistantes ("ni de acuerdo ni en desacuerdo"), en el siguiente gráfico se recoge el porcentaje de entidades locales que apoyarían o rechazarían los tres hipotéticos escenarios antes mencionados:

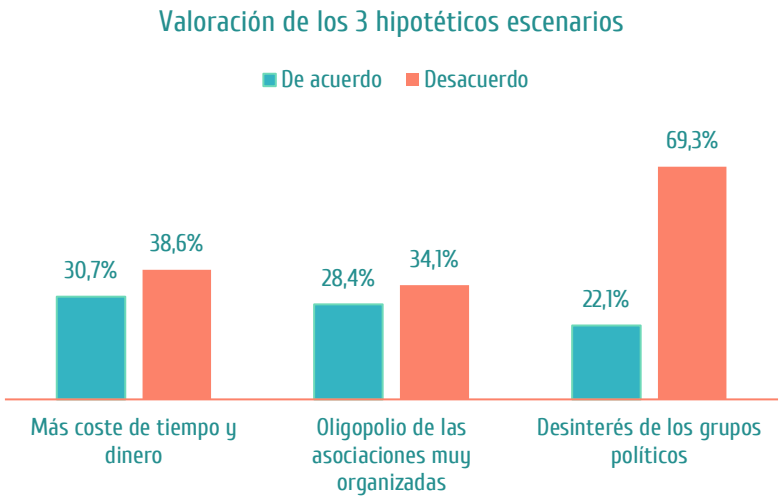

Como puede comprobarse, en todos los escenarios predomina el "desacuerdo", aunque con un nivel proporcional diferente. La distinción entre las áreas que apoyarían o no la hipótesis tan solo varía en 6-8 puntos para los casos de "más coste de tiempo y dinero" y "oligopolio de las asociaciones muy organizadas". En el primero, un 30,7% de los encuestados piensa que el incremento de los procesos participativos conlleva un aumento considerable del coste económico y de tiempo (esta idea la rechaza el 38,6%). El otro dato de interés es el que está vinculado a la posibilidad de que el tejido asociativo "muy organizado" fuese el único actor en influir en las decisiones políticas: solo se muestra en

desacuerdo el 34,1%, y lo apoyaría hasta un 28,4%. Este dato subraya la influencia de las asociaciones en el campo de la participación ciudadana local, tal y como se viene señalando a lo largo del informe.

El último de los escenarios, es decir, el hipotético desinterés y desatención de los grupos políticos sobre las decisiones tomadas por la ciudadanía, es rechazado masivamente por la gran mayoría de las personas encuestadas. Pese a que una quinta parte indica estar "de acuerdo", casi el 70% considera estar en "desacuerdo" o "muy en desacuerdo". Es la realidad menos plausible de las que se les sugirió.

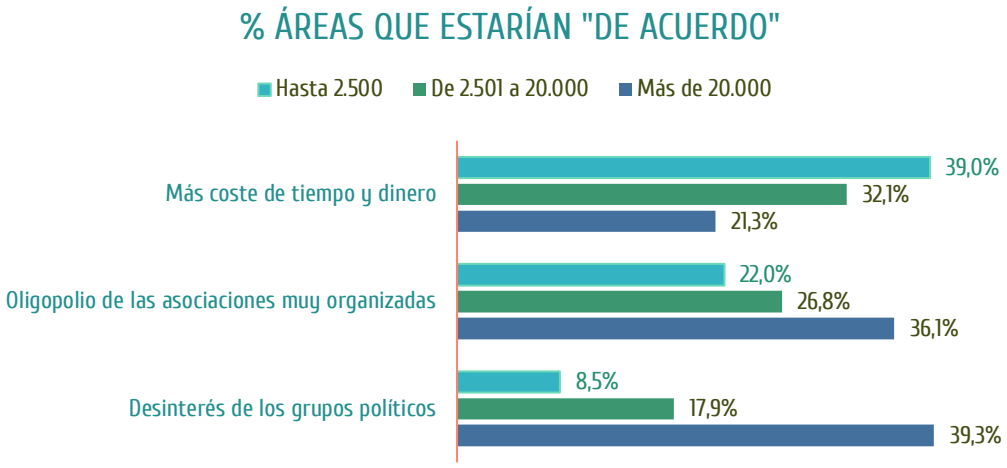

Dependiendo del tamaño del municipio, la perspectiva sobre los efectos negativos de la participación varía considerablemente. Por un lado, se identifica la preocupación evidente que tendrían las localidades más pequeñas respecto a la elevación del coste y tiempo que podría acarrear el incremento de las dinámicas participativas. El 39% de las localidades que no superan los 2.500 hab. piensa que esta sería una consecuencia casi insoslayable. Por su parte, las ciudades con más población que, a su vez, apoyarían esta tesis representarían el 21,2%, y las de tamaño medio el 32,1%. El resultado dibuja la correlación ascendente que existe entre el tamaño del municipio y las expectativas del coste económico y de tiempo derivadas de una mayor participación ciudadana.

En el caso de las ciudades de mayor tamaño, las diferencias más notables asoman en el escenario que augura un desinterés de los grupos políticos por las decisiones que tomaría la ciudadanía. La proporción es sustancialmente elevada, un 39,3% admite que este sería uno de los posibles efectos; el contraste con los pequeños pueblos es más que evidente ya que, para este caso, solo indican "estar de acuerdo" el 8,5%. La probabilidad de que el tejido asociativo muy organizado sean los únicos actores capaces de influir en las decisiones públicas es un hecho más respaldado por los municipios de mayor tamaño (36,1%), a diferencia del 22% y el 26,8% de los de tamaño pequeño y mediano, respectivamente.

CAPITULO III: ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA MUNICIPAL

El cuestionario del estudio contenía un bloque de preguntas dedicado a registrar y sistematizar experiencias o prácticas innovadoras de participación ciudadana en el ámbito municipal de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, se preguntaba si en los municipios participantes en el estudio estaban presentes o no una serie de mecanismos que podrían calificarse como propios de un entorno innovador en materia de participación ciudadana. Las experiencias registradas, por lo tanto, responden al proceso de puesta en marcha de instrumentos participativos que tratan de fomentar la presencia directa de la ciudadanía, bien individualmente o bien a través de asociaciones, en los procesos de formulación y desarrollo de políticas públicas, así como en la propia toma de decisiones.

Las experiencias por las que se preguntaba en el cuestionario intentan recoger una batería de iniciativas prácticas de revitalización democrática que han ido ganando presencia en los últimos años, demostrando hasta qué punto es posible conjugar la innovación institucional destinada a otorgar más protagonismo directo a la ciudadanía en la definición de lo que debe ser el bien público, con el mantenimiento de los procedimientos y estructuras propias de la democracia representativa.

Para el registro de experiencias innovadoras se ha propuesto una tipología de clasificación de mecanismos que no persigue ser exhaustiva, sino que busca en esencia generar una estructura lógica capaz de captar los diferentes ámbitos de la participación ciudadana en los que actualmente se están desarrollando estos procesos. A partir de ello se han derivado 6 ámbitos básicos y un total de 17 tipos de experiencias participativas.

Los ámbitos utilizados para la clasificación de experiencias son los siguientes:

- Participación en el diagnóstico, consulta o análisis de problemáticas públicas
- Participación en la toma de decisiones sobre actuaciones
- Participación en la planificación de políticas públicas
- Participación en la gestión pública
- Formación o educación para la participación
- Participación en la elaboración de regulaciones y normas públicas

De acuerdo con estos ámbitos, las 19 experiencias contempladas quedan clasificadas como aparece en la siguiente tabla:

Tipología para el registro de experiencias de participación ciudadana municipal en la Comunidad Valenciana

ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIAS O PROCESOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL
Participación en el diagnóstico, consulta o análisis de problemáticas públicas	Consejos sectoriales con presencia asociativa Consejos o juntas territoriales con presencia asociativa Encuesta deliberativa Paneles ciudadanos Talleres o foros de consulta comunitaria Investigación-Acción-Participativa Talleres de escenarios o de futuro
Participación en la toma de decisiones sobre actuaciones	Consultas o referéndums populares Iniciativa normativa popular Jurados ciudadanos
Participación en la planificación de políticas públicas	Presupuestos participativos Agenda 21 local o planes medioambientales Agenda 21 de la cultura Planificación territorial o urbanística planificada
Participación en la gestión pública	Gestión o cogestión asociativa de equipamientos municipales Gestión o cogestión asociativa de servicios municipales
Formación o educación para la participación	Formación en participación en centros de enseñanza Talleres o cursos formativos sobre temáticas de democracia participativa
Participación en la elaboración de regulaciones y normas públicas	Elaboración participativa de normativas, reglamentos u ordenanzas locales

El objetivo de este capítulo del informe es sistematizar y caracterizar las diferentes experiencias innovadoras que se están desarrollando los municipios valencianos.

Debemos aclarar, sin embargo, que el registro se ha realizado en menor medida a partir de datos secundarios, y en mayor medida a partir de las respuestas de los propios municipios participantes en la encuesta, lo cual supone una medición indirecta. En otras palabras, el hecho de que un proceso participativo se haya registrado por la encuesta ha dependido el último término de la opinión o percepción de los propios respondientes al cuestionario, que recordamos son personal técnico o político con responsabilidades en el área de participación ciudadana. Debemos prevenir por lo tanto al lector de este informe ante dos posibles sesgos de información. El primero derivado del hecho de que no se han registrado aquellos procesos llevados a cabo en municipios que no han participado en la encuesta. El segundo, debido a la posibilidad de que procesos cuya naturaleza no se corresponda a la de las experiencias propuestas por la investigación, hayan sido calificados como tales por parte de los municipios participantes en la encuesta. Este último sesgo se ha intentado reducir a partir de la triangulación de determinados casos con datos secundarios y revisiones documentales, pero no podemos excluir la posibilidad de inexactitudes. No ha sido por lo tanto la intención del equipo

investigador realizar una lectura crítica o cualificar la naturaleza de los procesos que han sido 5reseñados por los municipios encuestados, sino sistematizar las experiencias y registrar las principales características de éstas referidas por las personas encuestadas.

Hecha esta aclaración, a continuación se detalla la presencia de esos 17 tipos de procesos de participación ciudadana en los municipios valencianos que han respondido a la encuesta.

Procesos de participación ciudadana recogidos por la encuesta

	Número de experiencias contenidas en la muestra desarrolladas en la presente legislatura	% de municipios de la muestra donde se desarrolla la experiencia
Consejos sectoriales con presencia asociativa	74	36,1%
Consejos o juntas territoriales con presencia asociativa	32	15,6%
Consultas o referéndums populares	47	22,9%
Presupuestos participativos	54	26,3%
Iniciativa normativa popular	0	0,0%
Encuesta deliberativa	1	0,5%
Jurado ciudadano	0	0,0%
Panel ciudadano	0	0,0%
Talleres o foros de consulta comunitaria	15	7,3%
Agenda 21 local o planes medioambientales	27	13,2%
Agenda 21 de la cultura	5	2,4%
Planificación territorial o urbanística participativa	19	9,3%
Investigación-Acción-Participativa	7	4,9%
Talleres de escenarios o de futuro	5	2,4%
Gestión o cogestión asociativa de equipamientos municipales	14	6,8%
Gestión o cogestión asociativa de servicios municipales	6	2,9%
Formación en participación en centros de enseñanza	18	8,8%
Talleres o cursos formativos sobre temáticas de democracia participativa	8	3,9%
Elaboración participativa de normativas, reglamentos u ordenanzas locales	30	14,6%

Y en la siguiente tabla se presentan estos datos segmentándolos en función del tamaño poblacional de los municipios.

Porcentaje de presencia de experiencias de participación ciudadana en función del volumen poblacional de los municipios de la muestra

	Volumen poblacional del municipio		
	Hasta 2.500	De 2.501 a 20.000	Más de 20.000
Consejos sectoriales con presencia asociativa	9,7%	43,5%	63,9%
Consejos o juntas territoriales con presencia asociativa	3,6%	17,7%	29,5%
Consultas o referéndums populares	18,3%	27,4%	24,6%
Presupuestos participativos	10,9%	40,3%	32,7%
Iniciativa normativa popular	0,0%	0,0%	0,0%
Encuesta deliberativa	0,0%	0,0%	1,6%
Jurado ciudadano	0,0%	0,0%	0,0%
Panel ciudadano	0,0%	0,0%	0,0%
Talleres o foros de consulta comunitaria	1,2%	8,1%	14,8%
Agenda 21 local o planes medioambientales	8,5%	12,9%	19,7%
Agenda 21 de la cultura	1,2%	4,8%	1,6%
Planificación territorial o urbanística participativa	8,5%	12,9%	6,6%
Investigación-Acción-Participativa	2,4%	1,6%	6,6%
Talleres de escenarios o de futuro	1,2%	0,0%	6,6%
Gestión o cogestión asociativa de equipamientos municipales	2,4%	6,5%	13,1%
Gestión o cogestión asociativa de servicios municipales	2,4%	0,0%	6,6%
Formación en participación en centros de enseñanza	3,7%	12,9%	11,5%
Talleres o cursos formativos sobre temáticas de democracia participativa	2,4%	4,8%	4,9%
Elaboración participativa de normativas, reglamentos u ordenanzas	7,3%	17,7%	21,3%

El color azul intenso representa aquellas experiencias que se encuentran en más de un 50% de los municipios estudiados. El azul intermedio identifica las experiencias que podemos encontrar en la horquilla que va del 20% al 50%. Finalmente, el azul más claro permite localizar aquellas experiencias que han sido identificadas en una horquilla que va del 10% al 20% de las localidades.

De acuerdo con los resultados, resalta de inmediato que la figura participativa paradigmática en los municipios valencianos son las experiencias de consejos sectoriales con presencia asociativa (36,1%). En municipios entre 2.501 y 20.000 habitantes encontramos el desarrollo de esta iniciativa en más del 43% de los casos. Y en el caso de los municipios de más de 20.000 habitantes este porcentaje asciende por encima del 63%.

En segundo lugar, cabe destacar la figura emergente del presupuesto participativo como práctica de innovación democrática local (26,3%). Aquí, es en los municipios intermedios donde encontramos una mayor prevalencia. Más del 40% de los municipios encuestados entre 2501 y 20.000 habitantes celebran o han celebrado en esta legislatura procesos de presupuestos participativos. Para municipios mayores, no obstante, la cifra también es significativa, puesto que alcanza el 32% de los casos.

En tercer lugar, en términos de frecuencia de experiencias encontramos mecanismos municipales de consulta popular (22,9%). Los municipios intermedios encuestados, con un 27,4% son los más destacados a la hora de haber desarrollado esta práctica en alguna ocasión durante esta legislatura.

La cuarta figura que podemos destacar en términos de frecuencia es la de los consejos territoriales con presencia asociativa (15,6%). La presencia de estos consejos, que habitualmente asumen el formato de consejos de barrio o distrito, obviamente está condicionada por el tamaño del municipio y su necesidad de descentralización. Por ello no es extraño que en municipios pequeños esta figura no sea frecuente. Sin embargo, conforme desplazamos nuestra atención hacia municipios de mayor tamaño, se trata de una experiencia que va a creciendo en frecuencia hasta alcanzar casi el 30% de los casos en los municipios de más de 20.000 habitantes.

Con una presencia apreciable podemos destacar en quinto lugar la significativa presencia de mecanismos vinculados a la elaboración participativa de normas, reglamentos u ordenanzas municipales (14,6%). Creemos conveniente puntualizar en cualquier caso el hecho de que en ocasiones la elaboración de estos reglamentos puede estar ligada al planteamiento de otros procesos ya mencionados, como podrían ser los consejos asociativos o los presupuestos participativos. En cualquier caso es reseñable que, para municipios valencianos de más de 2.0000 habitantes, los ejercicios de elaboración participativa de normas han estado presentes en más de un 20% de los casos.

Finalmente, en esta presentación sintética, se debe destacar en sexto lugar los procesos ligados a la planificación medioambiental con componentes participativos, como es el caso de la Agenda 21 local (13,2%). Este tipo de experiencias son destacables sobre todo en los municipios grandes, donde prácticamente 1 de cada 5 localidades desarrollan o han desarrollado este tipo de procesos.

Establecido el paisaje general de la presencia de procesos participativos y experiencias innovadoras en los municipios valencianos, procedemos ahora a identificar con mayor detalle los rasgos y características que estos procesos muestran en su estructura, así como su dinámica interna para los casos estudiados. Este análisis nos debe permitir adentrarnos en la verdadera naturaleza, alcance e impacto de este tipo de experiencias en la realidad municipal valenciana.

Los principales aspectos considerados por la encuesta para conocer en detalle la realidad de las diferentes experiencias participativas ha llevado a plantear, para cada tipo de ellas, preguntas que

intentan registrar elementos como los que se listan a continuación, contribuyendo en gran medida a delimitar el grado de innovación participativa que acompaña a cada proceso puesto en marcha:

Aspectos considerados en el análisis de las experiencias participativas

1) Principal objetivo
2) Forma de interacción con la ciudadanía
3) Frecuencia de realización
4) Necesidad de contratación o de colaboración con profesionales externos especialistas
5) Áreas de actuación municipal en las que se desarrolla
6) Técnicas participativas utilizadas
7) Población destinataria
8) Actores habilitados para participar
9) Modos de participación
10) Capacidad de influencia de los participantes

Tanto por razones de extensión del presente informe, como por limitaciones para el análisis derivadas de la escasa frecuencia de alguna estas experiencias participativas en los municipios valencianos, se plantea a continuación un análisis segmentado de este decálogo de aspectos para las cuatro figuras participativas con mayor presencia en el ámbito local a partir de los datos extraídos de la encuesta: los consejos sectoriales con presencia asociativa, los consejos territoriales con presencia asociativa, los presupuestos participativos y finalmente las consultas populares. Para el resto de figuras, se presenta únicamente una ficha sintética que contiene como principal información la lista nominal de municipios que han llevado o están llevando a cabo la práctica participativa en esta legislatura.

CONSEJOS SECTORIALES CON PRESENCIA ASOCIATIVA

Los consejos sectoriales con presencia asociativa son órganos de interlocución entre el gobierno municipal y el tejido asociativo relacionado con distintos sectores de actividad. Normalmente están formados por miembros de organizaciones asociaciones ciudadanas, personal técnico del Ayuntamiento responsable de las áreas de actividad del consejo, y por representantes políticos, aunque además en ocasiones se habilitan en ellos espacios para la participación individual.

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA DE CONSEJOS SECTORIALES CON PRESENCIA ASOCIATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA</th></tr>
<tr><td colspan="3">Nº TOTAL: 74</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS</td></tr>
<tr><td>< 2.500: 8</td><td>2.500 – 20.000: 27</td><td>> 20.000: 39</td></tr>
<tr><td colspan="3">% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA</td></tr>
<tr><td>< 2.500: 9,7%</td><td>2.500 – 20.000: 43,5%</td><td>> 20.000: 63,9%</td></tr>
<tr><td colspan="3">MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO</td></tr>
<tr><td>▪ Ademuz
▪ Agres
▪ Aielo de Malferit
▪ Albal
▪ Albalat de la Ribera
▪ Alberic
▪ Alboraia
▪ Alcàsser
▪ Alcoy/Alcoi
▪ Alcublas
▪ Alcúdia, l'
▪ Aldaia
▪ Alfafar
▪ Alfàs del Pi (l')
▪ Algemesí
▪ Alicante/Alacant
▪ Almassora
▪ Almoradí
▪ Altea
▪ Altura
▪ Banyeres de Mariola
▪ Barxeta
▪ Bellreguard
▪ Benassal
▪ Benetússer
▪ Benidorm</td><td>▪ Benifaió
▪ Benissa
▪ Benissanó
▪ Bétera
▪ Bocairent
▪ Borriana/Burriana
▪ Cabanes
▪ Carcaixent
▪ Catarroja
▪ Chelva
▪ Cocentaina
▪ Cullera
▪ Dénia
▪ Elda
▪ Faura
▪ Gandia
▪ Godella
▪ Guadassuar
▪ Llíria
▪ Manises
▪ Miramar
▪ Mislata
▪ Monòver
▪ Morella
▪ Navarrés
▪ Novelda</td><td>▪ Olocau
▪ Onda
▪ Onil
▪ Ontinyent
▪ Oriola
▪ Paiporta
▪ Pedreguer
▪ Picassent
▪ Quart de Poblet
▪ Requena
▪ Riba-roja de Túria
▪ /Sant Vicent del Raspeig
▪ Sant Joan de Moró
▪ Sedaví
▪ Tavernes de la Valldigna
▪ València
▪ Vila-real
▪ Villajoyosa/Vila Joiosa, la
▪ Villena
▪ Vinaròs
▪ Xàbia
▪ Xirivella</td></tr>
</table>

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSEJOS SECTORIALES ESTUDIADOS

Principal objetivo institucional al que se orienta el proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Gestión de equipamientos	2	2,9
Gestión de servicios	6	8,8
Toma de decisiones	11	16,2
Elaboración de planes/programas	18	26,5
Intervención comunitaria	1	1,5
Consulta a la ciudadanía	13	19,1
Diagnóstico de problemas	6	8,8
Formulación de agendas públicas	1	1,5
Otros	10	14,7
Total	68	100,0

El principal cometido que se lleva a cabo en los consejos sectoriales estudiados es la elaboración o diseño de planes o programas institucionales (26%). Esto confiere a la figura del consejo sectorial un carácter estratégico para la concertación de la planificación institucional municipal. Los objetivos relacionados con la consulta a la ciudadanía y la toma de decisiones también son significativos en los resultados, algo por otra parte esperable dado que los consejos habitualmente conforman mesas de diálogo con representantes de la ciudadanía.

Forma de interacción con la ciudadanía dentro del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Mayoritariamente digital	5	9,6
Ambas formas indistintamente	25	48,1
Exclusivamente presencial	5	9,6
Mayoritariamente presencial	17	32,7
Total	52	100,0

La forma más común de trabajo en los consejos sectoriales combina dinámicas presenciales con formatos digitales de trabajo colectivo (48%), aunque debe destacarse la existencia de un porcentaje considerable que lleva a cabo su actividad de manera mayoritariamente presencial.

Frecuencia de realización del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Con carácter puntual / esporádico	28	41,2
Con carácter cíclico	40	58,8
Total	68	100,0

Los consejos sectoriales se plantean habitualmente con voluntad de una permanencia estable en el tiempo y con una actividad de carácter cíclico o periódico. Este es el caso del 58% de las experiencias estudiadas. En cualquier caso, el porcentaje de consejos que únicamente se plantean a través de convocatorias puntuales alcanza 4 de cada 10 procesos, lo que hace pensar que en muchas ocasiones los consejos sectoriales funcionan como órganos de consulta convocados cuando se deben tomar decisiones concretas o cuando se deben poner en marcha acciones o políticas locales que afectan al área institucional de actividad del consejo.

Ha habido necesidad de contratación o de colaboración con profesionales externos especialistas en participación para llevar a cabo este proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	40	58,8
No	28	41,2
Total	68	100,0

Aunque la actividad de los consejos sectoriales, como se ha podido apreciar, se encuentra normalmente integrada en la actividad de las áreas municipales, la opción más frecuente a lo ahora de desarrollar la actividad de los consejos es contar con el apoyo o la colaboración de personal externo, que asume con frecuencia funciones técnicas, de dinamización de los propios consejos o de elaboración y registro de información útil para su funcionamiento. Ello no quiere decir en cualquier caso que necesariamente se trate de personal contratado de manera estable o continuada, sino que puede constituir una opción la colaboración de profesionales para aspectos concretos o puntuales de la actividad de los consejos sectoriales. La contratación de personal de apoyo es especialmente relevante en los municipios pequeños en relación a los de mayor tamaño. En aquellos municipios de menos de 2.500 habitantes que desarrollan la figura de los consejos sectoriales encontramos que se ha contado con profesionales de apoyo en el 87% de los casos, mientras que este porcentaje baja hasta el 55% en el caso de los municipios de más de 20.000 habitantes.

Áreas de actuación municipal en las que se desarrollan los consejos sectoriales

	Recuento	Porcentaje
Urbanismo / desarrollo territorial	33	48,5%
Medio ambiente / Sostenibildad	40	58,8%
Servicios sociales / Bienestar	29	42,6%
Planificación presupuestaria	20	29,4%
Educación	29	42,6%
Deportes	32	47,1%
Desarrollo económico / Empleo	26	38,2%
Igualdad	31	45,6%
Cultura	29	42,6%
Patrimonio	17	25,0%
Otros	14	20,6%

Como es previsible, las áreas de actividad institucional en las que se desarrollan los consejos sectoriales abarcan prácticamente todas las posibles en la gestión municipal. Ahora bien, su implantación no es homogénea. En aquellos municipios en los que encontramos la figura de los consejos sectoriales, el más frecuente es el relacionado con el medio ambiente o las políticas de sostenibilidad ambiental municipal, seguidos por los vinculados con la planificación urbanística y los de trabajan sobre materias de igualdad. Por el contrario, aquellos con menos presencia o tradición en el territorio valenciano son los referentes a las áreas de patrimonio y planificación presupuestaria. Si tenemos en cuenta el número de habitantes, los consejos sectoriales aumentan su presencia cuanto mayor es el tamaño del municipio. Así, en los municipios estudiados de más de 20.000 habitantes que plantean consejos sectoriales, el de medio ambiente existe en un 83% de los casos, el de urbanismo en un 72% y el de igualdad en un 79%. Para estos municipios, en ninguna de las categorías porcentuales la cifra baja del 50%, por lo que podemos hablar de una actividad generalizada, o cuando menos muy extendida, como práctica de participación en las localidades grandes independientemente del área institucional al que hagamos referencia.

Técnicas participativas utilizadas en los consejos sectoriales

	Recuento	Porcentaje
Técnicas de identificación de problemas (DAFOs, grupos focales, etc.)	34	58,6%
Técnicas de mapeo (de activos, de actores, etc.)	17	29,3%
Técnicas de planificación (matrices reflexivas, talleres de futuro, de escenarios, EASW, etc.)	15	25,9%
Técnicas de identificación de causas y efectos (árboles de problemas, flujogramas, etc.)	14	24,1%
Técnicas de priorización de necesidades, soluciones, etc	35	60,3%
Técnicas de monitoreo o evaluación (matrices evaluativas, etc.)	14	24,1%
Otros	6	10,3%

En relación con la dinámica de trabajo interna dentro de los consejos sectoriales, el uso de metodologías participativas para el trabajo colectivo es recurrente, especialmente para dos fases o momentos de la planificación institucional: el momento de la identificación de problemas que afectan al área de actividad institucional en la que se inscribe el consejo, y el momento del discernimiento de las prioridades de acción institucional. En ambas situaciones encontramos que el porcentaje en el uso de metodologías participativas se sitúa en torno al 60% de municipios estudiados.

Población a la que va destinada la actividad de los consejos sectoriales

	Recuento	Porcentaje
Población en general	54	84,4%
Infancia	10	15,6%
Juventud	16	25,0%
Mujer	15	23,4%
Personas mayores	13	20,3%
Personas discapacitadas	12	18,8%
Personas extranjeras	7	10,9%
Personas en riesgo de exclusión	10	15,6%
Otros	5	7,8%

A pesar de que los consejos sectoriales en ocasiones tienen su razón de ser y orientan su actividad hacia sectores concretos de población, podemos observar que en el caso de los municipios valencianos

que han respondido a la encuesta, la mayor parte de los consejos sectoriales asumen la ciudadanía en general como población destinataria, aunque sin excluir la atención sobre determinados colectivos, destacando en este último sentido el colectivo de mujeres (generalmente consejos de igualdad) y el de jóvenes (consejos de juventud). Predominan por lo tanto los consejos sectoriales concebidos y enfocados hacia perfiles sociodemográficos más que colectivos con necesidades específicas, como muestra el bajo porcentaje de consejos dedicados a personas inmigrantes o en riesgo de exclusión social.

Actores habilitados para participar en los consejos sectoriales

	Recuento	Porcentaje
Representantes electos	47	71,2%
Personal técnico de la Administración	46	69,7%
Personas expertas externas a la Administración	19	28,8%
Asociaciones o colectivos organizados formalmente	59	89,4%
Ciudadanía individual por su propia iniciativa	36	54,5%
Ciudadanía seleccionada al azar	11	16,7%

En relación con los actores habilitados para participar en este tipo de experiencias, como cabía esperar en una figura específicamente orientada a posibilitar la presencia asociativa en espacios de interlocución con la administración, la práctica totalidad de procesos habilitan a los colectivos organizados formalmente para tomar parte en la dinámica participativa. Más allá, encontramos que el nivel institucional, tanto en términos de personal técnico como de representantes políticos, está presente en la mayoría de las experiencias.

Además de ello, un dato relevante es que, aunque generalmente los consejos sectoriales no están pensados para la participación de la ciudadanía a título individual, en más de un 50% de los casos están abiertos a la inclusión de esta de una u otra manera, lo cual otorga a la realidad de este tipo de experiencias un grado de inclusividad elevado. Debate aparte, aunque no se contempla en este informe, sería si las asociaciones y los ciudadanos a título individual tienen la misma capacidad de acción dentro de los consejos sectoriales.

Modo de participación en los consejos sectoriales

	Recuento	Porcentaje
Escuchar como espectador/a	29	43,9%
Expresar preferencias	43	65,2%
Desarrollar preferencias con otras personas participantes	40	60,6%
Negociar preferencias con otras personas participantes	29	43,9%
Deliberar colectivamente	53	80,3%
Adquirir conocimientos técnicos ligados al objeto del proceso participativo	26	39,4%

En términos de las formas de interacción de los participantes dentro de los consejos sectoriales, podemos observar por los resultados que en la mayoría de casos el trabajo interno se orienta hacia el debate, la deliberación, o la reflexión grupal en relación con las temáticas que atañen a los diferentes consejos sectoriales. En cuatro de cada cinco experiencias de consejos sectoriales se afirma que existe un grado significativo de deliberación colectiva, aunque esta opción es especialmente relevante en el caso de los municipios medianos (2.501 a 20.000 habitantes), donde alcanza un porcentaje del 87%.

Destaca también, en consonancia con la naturaleza de este tipo de figuras que normalmente tienen un carácter consultivo, que la metodología articulada normalmente en los consejos sectoriales permite a los participantes expresar preferencias en torno a problemáticas de ese sector o en relación con propuestas de programas, planes o políticas municipales de las que son informados en el marco de las reuniones de los consejos. En este caso, el dato es particularmente elevado para los municipios de más de 20.000 habitantes. Dentro de este segmento de municipios en el 74% de los consejos sectoriales los participantes pueden expresar preferencias en relación con las políticas municipales, y en un 63% de los casos pueden desarrollar y debatir estas preferencias junto con el resto de participantes del Consejo.

Finalmente, en el análisis de la capacidad influencia de los participantes dentro del proceso participativo es donde se revela el carácter netamente consultivo de los consejos sectoriales. El principal alcance derivado de los resultados se sitúa en el nivel de consulta en relación con cuestiones o materias relacionadas con la actividad del Consejo sectorial (82%). En menos de la mitad de los casos registrados los participantes tienen capacidad de decisión dentro del Consejo sectorial. Y la opción que habilita a congestionar o gestionar los resultados y las decisiones del Consejo sectorial disminuye por debajo del 25% en los municipios en los que se llevan a cabo este tipo de experiencias.

Capacidad de influencia de los participantes en los consejos sectoriales

	Recuento	Porcentaje
Recibir información en relación al objeto del proceso participativo	44	68,8%
Persuadir a otras personas en torno a las decisiones a alcanzar	27	42,2%
Ser consultadas en relación a cuestiones relativas al objeto del proceso participativo	53	82,8%
Decidir con carácter vinculante en relación al objeto del proceso participativo	31	48,4%
Cogestionar o gestionar directamente los resultados del proceso participativo	15	23,4%

CONSEJOS O JUNTAS TERRITORIALES CON PRESENCIA ASOCIATIVA

Son órganos participativos de descentralización e interlocución entre el gobierno municipal y el tejido asociativo relacionado con el territorio (barrio, distrito, partida, etc.) sobre el que se articula el Consejo. Normalmente están formados por miembros de organizaciones asociaciones ciudadanas, personal técnico del Ayuntamiento responsable de las áreas de actividad del consejo, y por representantes políticos, aunque además en ocasiones se habilitan en ellos espacios para la participación de personas a título individual.

FICHA DE CONSEJOS O JUNTAS TERRITORIALES CON PRESENCIA ASOCIATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

Nº TOTAL: 32

TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 3	2.500 – 20.000: 11	> 20.000: 18
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 3,6%	2.500 – 20.000: 17,7%	> 20.000: 29,5%

MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO

- Alcoy/Alcoi
- Alcúdia, l'
- Alfàs del Pi (l')
- Alicante/Alacant
- Altura
- Banyeres de Mariola
- Bellreguard
- Benetússer
- Benidorm
- Borriana/Burriana
- Cocentaina
- Dénia
- Faura
- Gandia
- Mislata
- Morella
- Mutxamel
- Olocau
- Onda
- Onil
- Piles
- Requena
- Riba-roja de Túria
- San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
- Sant Joan d'Alacant
- Serratella, la
- Tavernes de la Valldigna
- Tírig
- Vila-real
- Villajoyosa/Vila Joiosa, la
- Vinaròs
- Xàbia

El análisis de esta figura es especialmente sensible al número de habitantes de los municipios. Y no solamente porque sea previsible que cuanto mayor sea el tamaño poblacional y territorial sea de esperar que encontremos con mayor frecuencia experiencias de consejos territoriales, sino porque además la descentralización participativa es un requerimiento normativo para las grandes ciudades, como se recoge por ejemplo en la ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local. Así, de las experiencias de consejos sectoriales registradas por la encuesta, solo un 9% corresponden a municipios de menos de 2.500 habitantes, un 35% se sitúan en municipios entre 2.500 y 20.000 habitantes, Y el 56% restante corresponden a localidades de más de 20.000 habitantes. Hecha esta anotación, podemos observar en adelante los rasgos participativos que definen a los consejos territoriales municipales en la Comunidad Valenciana, sabiendo que en la mayoría de los casos los resultados estarán haciendo referencia a municipios medianos y grandes.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSEJOS O JUNTAS TERRITORIALES ESTUDIADOS

Principal objetivo institucional al que se orienta el proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Gestión de equipamientos	1	4,0
Gestión de servicios	2	8,0
Toma de decisiones	6	24,0
Elaboración de planes/programas	5	20,0
Intervención comunitaria	1	4,0
Consulta a la ciudadanía	7	28,0
Diagnóstico de problemas	1	4,0
Otros	2	8,0
Total	25	100,0

En relación con el principal objetivo explicitado desde las instituciones locales para la figura de los consejos territoriales, el más común es la consulta a la ciudadanía y la toma de decisiones. A diferencia de lo que ocurría con los consejos sectoriales, que eran pensados como un espacio participativo orientado la elaboración de planes o políticas públicas, los consejos territoriales depositan su razón de ser en mayor medida sobre cuestiones relacionadas con la consulta o la toma de decisiones, a partir de planificaciones previamente diseñadas dentro del ámbito institucional. Por el contrario, la figura de los consejos territoriales no es apenas entendida como un mecanismo para la diagnosis de problemas en los barrios o distritos, ni como un órgano para canalizar la intervención comunitaria.

Forma de interacción con la ciudadanía dentro del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Mayoritariamente digital	3	12,5
Ambas formas indistintamente	13	54,2
Mayoritariamente presencial	8	33,3
Total	24	100,0

Consejos sectoriales y territoriales sí que comparten estrategias de interacción. Así, al igual que ocurría con los consejos sectoriales, los soportes comunicativos entre los participantes en los consejos territoriales combinan estrategias presenciales y digitales. En más de la mitad de las experiencias registradas se utilizan ambos canales de interacción.

Frecuencia de realización del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Con carácter puntual / esporádico	8	32,0
Con carácter cíclico	17	68,0
Total	25	100,0

También de manera análoga a lo que ocurre en los consejos sectoriales, los consejos territoriales en los municipios de la Comunidad Valenciana desarrollan una actividad cíclica en el tiempo, no considerándose como mecanismos puntuales de consulta y decisión, sino como espacios orgánicos con voluntad de permanencia temporal. Únicamente en 3 de cada 10 experiencias los consejos territoriales se entienden como una figura participativa puntual o esporádica.

Ha habido necesidad de contratación o de colaboración con profesionales externos especialistas en participación para llevar a cabo este proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	32,0
No	17	68,0
Total	25	100,0

En general, como se puede apreciar también por los resultados, la coordinación y desarrollo de los consejos territoriales se suele hacer con personal propio de los ayuntamientos, siendo la opción más

común el apoyo a esta figura sin necesidad de contratar personal o profesionales externos especialistas en participación.

Áreas de actuación municipal en las que se desarrollan los consejos territoriales

	Recuento	Porcentaje
Urbanismo / desarrollo territorial	14	56,0%
Medio ambiente / Sostenibildad	18	72,0%
Servicios sociales / Bienestar	12	48,0%
Planificación presupuestaria	12	48,0%
Educación	13	52,0%
Deportes	8	32,0%
Desarrollo económico / Empleo	10	40,0%
Igualdad	11	44,0%
Cultura	10	40,0%
Patrimonio	7	28,0%
Otros	5	20,0%

En relación con las temáticas de trabajo que se abordan habitualmente los consejos territoriales, tres son las áreas más comunes: asuntos relacionados con el medio ambiente, asuntos relacionados con el urbanismo y asuntos educativos. Para estos tres ámbitos de actuación institucional, encontramos una prevalencia superior al 50% de cualquiera de ellos en los consejos territoriales de los municipios encuestados. En cualquier caso los resultados, que presentan porcentajes relevantes prácticamente para todas las categorías propuestas, apuntan hacia la idea de que los consejos territoriales son considerados como un órgano de participación transversal en términos de áreas de actuación municipal, siendo aquí donde encontramos las diferencias más significativas entre la lógica que subyace a los consejos sectoriales y a los consejos territoriales.

Concordante con la idea de la concepción de los consejos territoriales como espacios de decisión, encontramos que las metodologías del trabajo interno se orientan precisamente a facilitar o esclarecer opiniones y preferencias entre distintas alternativas de acción pública. A ello responde que las técnicas de priorización de necesidades y soluciones constituyan la metodología operativa más utilizada en los consejos territoriales. Más de la mitad de los consejos territoriales registrados utilizan técnicas de esta naturaleza, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Técnicas participativas utilizadas en los consejos territoriales

	Recuento	Porcentaje
Técnicas de identificación de problemas (DAFOs, grupos focales, etc.)	10	43,5%
Técnicas de mapeo (de activos, de actores, etc.)	5	21,7%
Técnicas de planificación (matrices reflexivas, talleres de futuro, de escenarios, EASW, etc.)	5	21,7%
Técnicas de identificación de causas y efectos (árboles de problemas, flujogramas, etc.)	6	26,1%
Técnicas de priorización de necesidades, soluciones, etc	13	56,5%
Técnicas de monitoreo o evaluación (matrices evaluativas, etc.)	6	26,1%
Otros	3	13,0%

Población a la que va destinada la actividad de los consejos territoriales

	Recuento	Porcentaje
Población en general	23	92,0%
Infancia	3	12,0%
Juventud	2	8,0%
Mujer	3	12,0%
Personas mayores	3	12,0%
Personas discapacitadas	1	4,0%
Personas extranjeras	0	0,0%
Personas en riesgo de exclusión	3	12,0%
Otros	1	4,0%

La idea de un consejo territorial es buscar la implicación participativa de los vecinos y vecinas que viven en un territorio. Y la población que habita ese territorio, ya sea este un barrio un distrito, normalmente es heterogénea en términos sociodemográficos y socioeconómicos. Esta heterogeneidad ve su reflejo en el resultado que indica que los consejos territoriales orientan su actividad hacia la población en general (es el caso del 92% de los municipios que desarrollan esta experiencia), y no hacia sectores específicos de población que viven en el territorio donde se ubica el Consejo.

Actores habilitados para participar en los consejos territoriales

	Recuento	Porcentaje
Representantes electos	17	68,0%
Personal técnico de la Administración	17	68,0%
Personas expertas externas a la Administración	5	20,0%
Asociaciones o colectivos organizados formalmente	21	84,0%
Ciudadanía individual por su propia iniciativa	13	52,0%
Ciudadanía seleccionada al azar	2	8,0%

En relación con los actores que suelen estar presentes o componer los consejos territoriales, los resultados de la encuesta muestran claramente el espíritu de descentralización institucional participativa que tienen estas experiencias. Nos hallamos ante una figura diseñada especialmente para la articulación del diálogo entre la ciudadanía, preferentemente organizada de una manera formal, y el personal técnico y político del ayuntamiento. Así, al menos en dos de cada tres experiencias encontraremos la presencia simultánea de asociaciones, personal técnico de la Administración y representantes públicos. Además, es destacable que en más de la mitad de los consejos territoriales registrados por la encuesta existen mecanismos para incluir a la ciudadanía a título individual.

Modo de participación en los consejos territoriales

	Recuento	Porcentaje
Escuchar como espectador/a	8	32,0%
Expresar preferencias	18	72,0%
Desarrollar preferencias con otras personas participantes	14	56,0%
Negociar preferencias con otras personas participantes	9	36,0%
Deliberar colectivamente	22	88,0%
Adquirir conocimientos técnicos ligados al objeto del proceso participativo	7	28,0%

En el marco de la dinámica interna de participación dentro de los consejos territoriales la principal acción que se lleva a cabo es la de debates con componentes de deliberación colectiva. En casi un 90% de las experiencias encontramos que se afirma debatir y reflexionar colectivamente, lo cual es coherente con el resultado que indicaba que el principal cometido de los consejos territoriales es la toma de decisiones. También resulta indicativo que los consejos territoriales están abiertos a la generación de propuestas o ideas por parte de los participantes, resultado recogido por el dato que

muestra que en un 72% de los casos las personas que componen los consejos territoriales suelen expresar ideas, iniciativas o preferencias.

Capacidad de influencia de los participantes en los consejos territoriales

	Recuento	Porcentaje
Recibir información en relación al objeto del proceso participativo	14	68,8%
Persuadir a otras personas en torno a las decisiones a alcanzar	4	42,2%
Ser consultadas en relación a cuestiones relativas al objeto del proceso participativo	23	82,8%
Decidir con carácter vinculante en relación al objeto del proceso participativo	10	48,4%
Cogestionar o gestionar directamente los resultados del proceso participativo	4	23,4%

Finalmente, en referencia a la capacidad de influencia que tienen los participantes en los consejos territoriales, los resultados dejan claro que este tipo de órganos se sitúan mayoritariamente en un nivel de consulta. En más del 80% de las experiencias esta es la realidad, lo que plantea un escenario asimétrico en las relaciones de poder entre las instituciones y la ciudadanía dentro de los consejos, por cuanto a esta última se le concede en términos generales únicamente la capacidad de recibir información y opinar ante consultas que vendrían planteadas por el personal técnico o político. Si atendemos a una concepción más ambiciosa de la influencia participativa, que vendría determinada por el reconocimiento de la capacidad de los participantes para tomar decisiones vinculantes sobre los asuntos tratados dentro de los consejos territoriales, encontramos que esta situación responde a menos del 50% de los municipios donde se lleva acabo esta experiencia de descentralización territorial.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El Presupuesto Participativo es una experiencia que tiene como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto municipal, con el fin de establecer las principales necesidades cotidianas de gasto público en el municipio e incluirlas en el presupuesto anual, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

FICHA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

Nº TOTAL: 54

TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 9	2.500 – 20.000: 25	> 20.000: 20
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 10,9%	2.500 – 20.000: 40,3%	> 20.000: 32,7%

MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO

- Albal
- Alcàsser
- Alcoy/Alcoi
- Alcúdia, l'
- Alicante/Alacant
- Almassora
- Altea
- Banyeres de Mariola
- Bejís
- Bellreguard
- Beneixama
- Benidorm
- Benifairó de les Valls
- Benissanó
- Cabanes
- Callosa de Segura
- Cocentaina
- Dénia
- Elx
- Elda
- Faura
- Font d'En Carròs, la
- Gandia
- Guadasséquies
- Guadassuar
- Guardamar del Segura
- Llíria
- Massamagrell
- Meliana
- Mislata
- Monòver
- Olocau
- Onda
- Onil Ontinyent
- Oriola
- Pedreguer
- Quart de Poblet
- Rafal
- Piles
- Rafelbunyol
- Riba-roja de Túria
- Rojales
- Romana, la
- Rossell
- San Antonio de Benagéber
- Sedaví
- Serratella, la
- Tavernes de la Valldigna
- Utiel
- Vila-real
- Villajoyosa/Vila Joiosa,
- Villena
- Xàbia

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ESTUDIADOS

Principal objetivo institucional al que se orienta el proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Gestión de equipamientos	5	10,9
Gestión de servicios	5	10,9
Toma de decisiones	14	30,4
Elaboración de planes/programas	4	8,7
Intervención comunitaria	2	4,3
Consulta a la ciudadanía	14	30,4
Otros	2	4,3
Total	46	100,0

La mayor parte de las experiencias de presupuestos participativos en los municipios valencianos registrados por la encuesta plantea explícitamente objetivos que son consonantes con la naturaleza de la figura del presupuesto participativo. Estos objetivos son, en primer lugar, consultar a la ciudadanía para que realice propuestas de gasto en el presupuesto municipal, y en segundo lugar que los participantes tomen decisiones respecto a las prioridades de gasto público entre las iniciativas planteadas por la propia población. En este sentido el presupuesto participativo no es visto como un mecanismo de gestión o de planificación a largo plazo, sino más bien como un recurso que permite la toma de decisiones participativas, en este caso de gasto público.

Forma de interacción con la ciudadanía dentro del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Exclusivamente digital	4	10,3
Mayoritariamente digital	13	33,3
Ambas formas indistintamente	15	38,4
Exclusivamente presencial	1	2,6
Mayoritariamente presencial	6	15,4
Total	39	100,0

Respecto a los canales a través de los cuales se comunica el Ayuntamiento con la ciudadanía, y los participantes entre sí dentro de los procesos de presupuestos participativos, los resultados perfilan una puesta por la combinación de canales presenciales y digitales, aunque con una clara inclinación

hacia estos últimos. Prueba de ello es que en un 43% de las experiencias registradas se opta por una forma de comunicación mayoritaria o exclusivamente digital, mientras que solamente se ha identificado un caso que no hace uso de estrategias digitales. Diferenciando por el número de habitantes de los municipios, encontramos que la apuesta digital es en realidad la más común en los municipios entre 2500 y 20.000 habitantes, donde en un 55% de los casos los procesos de presupuestos participativos se desarrollan mayoritaria o exclusivamente de manera digital.

Frecuencia de realización del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Con carácter puntual / esporádico	21	42,9
Con carácter cíclico	28	57,1
Total	49	100,0

El presupuesto participativo constituye un proceso que, por la propia naturaleza de la materia que se somete a debate, debería tener un carácter netamente cíclico, ligado al ciclo de diseño y ejecución del presupuesto anual del municipio. Pero los resultados indican que estamos ante un escenario en el que un porcentaje relevante de las experiencias (un 43%) se plantean y realizan de una forma esporádica. Es decir, que aproximadamente 4 de cada 10 registros son procesos que no se han planteado de forma periódica ligados al ciclo presupuestario, sino que se convocan como experiencias puntuales sin que exista continuidad en años sucesivos.

Ha habido necesidad de contratación o de colaboración con profesionales externos especialistas en participación para llevar a cabo este proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	24	49,0
No	25	51,0
Total	49	100,0

El desarrollo de experiencias de presupuestos participativos en la Comunidad Valenciana, quizás por la ambición y complejidad metodológica que presentan, ha requerido casi en la mitad de los casos la contratación de personas externas al ayuntamiento o profesionales expertas en metodologías participativas para poder llevarlas a cabo. Esta necesidad de contratar ha resultado mayor, como era de esperar, en los municipios medianos y pequeños, que habitualmente disponen de una menor cantidad o especialización de personal para este tipo de cometidos.

Áreas de actuación municipal en las que se desarrollan los presupuestos participativos

	Recuento	Porcentaje
Urbanismo / desarrollo territorial	32	68,1%
Medio ambiente / Sostenibildad	26	55,3%
Servicios sociales / Bienestar	20	42,6%
Planificación presupuestaria	24	51,1%
Educación	21	44,7%
Deportes	26	55,3%
Desarrollo económico / Empleo	18	38,3%
Igualdad	17	36,2%
Cultura	20	42,6%
Patrimonio	16	34,0%
Otros	10	21,3%

En relación con las materias de actuación institucional sometidas a debate en los presupuestos participativos, la temática protagonista es el urbanismo; en un 68% de las experiencias de presupuestos participativos recogidas por la encuesta la ciudadanía propone y decide sobre gasto en materia urbanística. Con una prevalencia menor encontramos la relevancia que tienen en este tipo de procesos las áreas de deportes y medio ambiente. Pero en cualquier caso, dada la existencia de porcentajes relevantes en todas las categorías propuestas por la encuesta, cabría hablar del presupuesto participativo como una figura relativamente integral en su incidencia sobre los diferentes ámbitos de la gestión pública municipal.

Técnicas participativas utilizadas en los presupuestos participativos

	Recuento	Porcentaje
Técnicas de identificación de problemas (DAFOs, grupos focales, etc.)	12	28,6%
Técnicas de mapeo (de activos, de actores, etc.)	11	26,2%
Técnicas de planificación (matrices reflexivas, talleres de futuro, de escenarios, EASW, etc.)	8	19,0%
Técnicas de identificación de causas y efectos (árboles de problemas, flujogramas, etc.)	4	9,5%
Técnicas de priorización de necesidades, soluciones, etc	27	64,3%
Técnicas de monitoreo o evaluación (matrices evaluativas, etc.)	6	14,3%

Las metodologías de trabajo que articulan la mayor parte de los presupuestos participativos revelan que nos hallamos ante una experiencia orientada esencialmente a la priorización de propuestas y necesidades para la toma de decisiones relacionadas con el gasto público (64%). Quedan con mucho menor peso porcentual otras posibles funciones del presupuesto participativo como puede ser la de constituir un instrumento idóneo para identificar y diagnosticar problemas (28%) o la utilización de metodologías útiles para plantear planificaciones a medio o largo plazo (19%).

Población a la que va destinada la actividad de los presupuestos participativos

	Recuento	Porcentaje
Población en general	46	95,8%
Infancia	5	10,4%
Juventud	4	8,3%
Mujer	1	2,1%
Personas mayores	1	2,1%
Personas discapacitadas	1	2,1%
Personas extranjeras	1	2,1%
Personas en riesgo de exclusión	1	2,1%
Otros	0	0,0%

Las experiencias que constituyen los casos de presupuestos participativos recogidos por la encuesta traslucen claramente que se trata de procesos que buscan la participación de la población en general. En la práctica totalidad de experiencias, la llamada la participación no se circunscribe a un perfil concreto de población sino al conjunto de la ciudadanía. Cabe destacar de todas formas la existencia de un 10% de los casos que afirman dirigir el presupuesto participativo específicamente a la infancia. El dato es probablemente un indicador de la celebración creciente de experiencias de presupuestos participativos infantiles en los municipios, dado que habitualmente este segmento de población no está habilitado para participar en los presupuestos participativos destinados a la población adulta.

Actores habilitados para participar en los presupuestos participativos

	Recuento	Porcentaje
Representantes electos	18	37,5%
Personal técnico de la Administración	18	37,5%
Personas expertas externas a la Administración	5	10,4%
Asociaciones o colectivos organizados formalmente	25	52,1%
Ciudadanía individual por su propia iniciativa	44	91,7%
Ciudadanía seleccionada al azar	4	8,3%

En términos de inclusividad participativa, la figura del presupuesto participativo resulta una de las que más abiertas están a que la ciudadanía individual pueda tomar parte en la experiencia sin la necesidad de mediación de asociaciones u órganos formales de otro tipo. El 9 de cada 10 casos estudiados, el presupuesto participativo permitía la inclusión de cualquier persona que decidiera tomar parte. Aun así, el 52% de las experiencias también reconocen la participación de las asociaciones como sujetos ciudadanos colectivos. Aunque también se registra un porcentaje apreciable de inclusión de representantes políticos y personal técnico del ayuntamiento, es previsible pensar que su presencia responde en gran parte a las responsabilidades que asumen en la coordinación o articulación administrativa de los procesos.

Modo de participación en los presupuestos participativos

	Recuento	Porcentaje
Escuchar como espectador/a	9	18,8%
Expresar preferencias	35	72,9%
Desarrollar preferencias con otras personas participantes	20	41,7%
Negociar preferencias con otras personas participantes	10	20,8%
Deliberar colectivamente	22	45,8%
Adquirir conocimientos técnicos ligados al objeto del proceso participativo	9	18,8%

Respecto a la forma a través de la cual la ciudadanía participa dentro del presupuesto participativo, los datos de la encuesta indican que la principal actividad ciudadana es la expresión de preferencias (72%), que generalmente en un presupuesto participativo adquiere la forma de presentación de propuestas o votación de propuestas que otras personas hacen. Queda bastante por debajo porcentualmente la interacción deliberativa, que era el rasgo predominante por ejemplo en las figuras de los consejos sectoriales o los consejos territoriales. A pesar de ello, la relevancia de los porcentajes en las diferentes categorías hace pensar que el presupuesto participativo constituye una herramienta susceptible de alcanzar cotas altas de intensidad participativa.

Finalmente, en relación con la capacidad de influencia ciudadana que presenta el presupuesto participativo, los resultados muestran que en un 64% de los casos los participantes están habilitados para tomar decisiones con carácter vinculante sobre los recursos o materias presupuestarias que se someten a debate. Este hecho supone una nueva diferencia significativa en relación con otras figuras participativas estudiadas en la encuesta, como puede ser el caso de los consejos sectoriales o territoriales, en los que la influencia participativa se quedaba en un nivel de consulta sin alcanzar el nivel de decisión, que sí que es abordado desde el presupuesto participativo.

Capacidad de influencia de los participantes en los presupuestos participativos

	Recuento	Porcentaje
Recibir información en relación al objeto del proceso participativo	18	40,0%
Persuadir a otras personas en torno a las decisiones a alcanzar	7	15,6%
Ser consultadas en relación a cuestiones relativas al objeto del proceso participativo	23	51,1%
Decidir con carácter vinculante en relación al objeto del proceso participativo	29	64,4%
Cogestionar o gestionar directamente los resultados del proceso participativo	2	4,4%

CONSULTAS O REFERENDUMS POPULARES

El referéndum y la consulta popular constituyen formas de consulta pública en torno a una cuestión de especial relevancia para la marcha del municipio. Ambos suelen ser convocados por el nivel institucional y están abiertos a la participación de la ciudadanía residente en el municipio. Su lógica suele ser la misma que la de las convocatorias electorales, con un período previo de información y una posterior cita en la que los ciudadanos explicitan su opción a través del voto individual.

FICHA DE CONSULTAS POPULARES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

Nº TOTAL: 47

TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 15	2.500 – 20.000: 17	> 20.000: 15
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 18,3%	2.500 – 20.000: 27,4%	> 20.000: 24,6%

MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO

- Alaquàs
- Alberic
- Alcocer de Planes
- Aldaia
- Algemesí
- Almoradí
- Altea
- Altura
- Barxeta
- Beneixama
- Benifaió
- Benissa
- Burjassot
- Calp
- Caudiel
- Cinctorres
- Dénia
- Elx
- Figueroles
- Font d'En Carròs, la
- Gátova
- Guadassuar
- Guardamar del Segura
- Manises
- Massamagrell
- Mata de Morella, la
- Mislata
- Oliva
- Olocau Onil
- Pedreguer
- Piles
- Polinyà de Xúquer
- Rafal
- Rafelbunyol
- Ráfol de Salem
- Requena
- Rossell
- Salem Serra
- Serratella, la
- Tavernes de la Valldigna
- Utiel
- Villores
- Vinaròs
- Xàbia
- Xaló

CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSULTAS POPULARES ESTUDIADAS

Principal objetivo institucional al que se orienta el proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Gestión de servicios	4	10,3
Toma de decisiones	8	20,5
Elaboración de planes/programas	6	15,4
Consulta a la ciudadanía	18	46,1
Diagnóstico de problemas	2	5,1
Otros	1	2,6
Total	39	100,0

El principal objetivo que tienen las consultas populares es, como cabía intuir, plantear consultas a la ciudadanía sobre temas que son considerados de interés público (46%). Sin embargo, es apreciable también el porcentaje de respuestas que otorgan a la consulta popular la condición de mecanismo para la toma efectiva de decisiones (20%) o el diseño de planes o programas (15%), lo que dotaría a la figura de la consulta popular de un carácter estratégico y no solamente de registro de la voluntad popular.

Forma de interacción con la ciudadanía dentro del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Exclusivamente digital	6	18,8
Mayoritariamente digital	8	25,0
Ambas formas indistintamente	9	28,1
Exclusivamente presencial	4	12,5
Mayoritariamente presencial	5	15,6
Total	32	100,0

Al igual que con otras experiencias ya estudiadas, el uso combinado de canales presenciales y digitales es el recurso más común en las consultas populares para la interacción con la ciudadanía, aunque los datos como se puede observar indican cierta deriva hacia la preponderancia de las estrategias de consulta digital, bien a través de las webs institucionales o de apps para teléfonos móviles.

Frecuencia de realización del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Con carácter puntual / esporádico	27	64,3
Con carácter cíclico	15	35,7
Total	42	100,0

Las consultas populares planteadas desde los ayuntamientos valencianos tienen mayoritariamente un carácter puntual, siendo este el 64% de los casos registrados. Cabe pensar en la consulta popular como un recurso del que los ayuntamientos hace uso en contextos de incertidumbre, controversia, o simplemente en situaciones en las que desea sondear la voluntad de la mayoría de los participantes. Sin embargo, no deja de ser relevante que aproximadamente uno de cada tres municipios que llevan a cabo consultas populares afirmen plantearlas de forma periódica o cíclica a la ciudadanía.

Ha habido necesidad de contratación o de colaboración con profesionales externos especialistas en participación para llevar a cabo este proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	18	41,9
No	25	58,1
Total	43	100,0

En términos de necesidad de contar con la colaboración de personal externo del ayuntamiento para articular o desarrollar las consultas populares, la mayoría de municipios que las han llevado a cabo manifiestan que cuentan con personal suficiente.

En relación con las materias tratadas en las consultas populares efectuadas, como se puede apreciar en la siguiente tabla, las cuestiones urbanísticas o de desarrollo territorial han sido las principales protagonistas. En más de la mitad de los municipios que han llevado a cabo consultas populares, el urbanismo ha sido tratado en alguna de estas consultas. Otras áreas con una presencia relevante en las consultas populares han sido las de medio ambiente o sostenibilidad (33%), cultura (26%) y deportes (26%). Por el contrario, en aquellas localidades donde se han llevado acabo consultas populares, las materias planteadas por la encuesta que han registrado un menor tratamiento han sido las relacionadas con igualdad y desarrollo económico o empleo, con un 9% en ambos casos.

Áreas de actuación municipal en las que se desarrollan las consultas populares

	Recuento	Porcentaje
Urbanismo / desarrollo territorial	22	52,4%
Medio ambiente / Sostenibildad	14	33,3%
Servicios sociales / Bienestar	7	16,7%
Planificación presupuestaria	9	21,4%
Educación	7	16,7%
Deportes	11	26,2%
Desarrollo económico / Empleo	4	9,5%
Igualdad	4	9,5%
Cultura	11	26,2%
Patrimonio	7	16,7%
Otros	13	31,0%

Técnicas participativas utilizadas en las consultas populares

	Recuento	Porcentaje
Técnicas de identificación de problemas (DAFOs, grupos focales, etc.)	9	24,3%
Técnicas de mapeo (de activos, de actores, etc.)	6	16,2%
Técnicas de planificación (matrices reflexivas, talleres de futuro, de escenarios, EASW, etc.)	3	8,1%
Técnicas de identificación de causas y efectos (árboles de problemas, flujogramas, etc.)	0	0,0%
Técnicas de priorización de necesidades, soluciones, etc	16	43,2%
Técnicas de monitoreo o evaluación (matrices evaluativas, etc.)	4	10,8%
Otros	10	27,0%

Las metodologías empleadas para las consultas populares, como cabía esperar, se han basado esencialmente en técnicas de priorización de propuestas, necesidades, o soluciones. Cabe destacar, sin embargo, la heterogeneidad de recursos utilizados por los municipios. De hecho la categoría "otros" recoge un 27% de respuestas no previstas por la encuesta. Parece razonable pensar que en este caso, tanto las técnicas de priorización de necesidades como otras técnicas ubicadas en esa categoría "otros",

responden a los distintos tipos o herramientas desplegadas para realizar votaciones que permiten recoger el posicionamiento de la población en la consulta realizada.

Población a la que va destinada la actividad de las consultas populares

	Recuento	Porcentaje
Población en general	41	97,6%
Infancia	4	9,5%
Juventud	6	14,3%
Mujer	2	4,8%
Personas mayores	2	4,8%
Personas discapacitadas	1	2,4%
Personas extranjeras	1	2,4%
Personas en riesgo de exclusión	0	0,0%
Otros	3	7,1%

Al igual que ocurre con otras figuras participativas estudiadas, las consultas populares realizadas en los municipios valencianos se dirigen mayoritariamente al conjunto de la ciudadanía, sin hacer distinción o selección de perfiles concretos. A pesar de ello, al igual que ocurría en el caso del presupuesto participativo, se aprecia un esfuerzo por el planteamiento de consultas a la población infantil y joven del mundo de los municipios, lo que lleva a pensar en la existencia de procesos de consulta orientados a estos segmentos de población, que como ocurría también en el presupuesto participativo, con frecuencia quedan excluidos de los procesos de participación dirigidos a la población adulta.

Actores habilitados para participar en las consultas populares

	Recuento	Porcentaje
Representantes electos	14	33,3%
Personal técnico de la Administración	12	28,6%
Personas expertas externas a la Administración	2	4,8%
Asociaciones o colectivos organizados formalmente	12	28,6%
Ciudadanía individual por su propia iniciativa	36	85,7%
Ciudadanía seleccionada al azar	2	4,8%

Concordante con el hecho de que las consultas van dirigidas de forma difusa a toda la población del municipio, en términos de inclusividad cabía esperar que las consultas populares estuvieran abiertas a la participación de cualquier persona que tuviera la iniciativa de tomar parte en ellas. Efectivamente, en el 85% de los municipios que han planteado consultas populares, en todas o en alguna de estas consultas la participación ha estado abierta a toda la ciudadanía.

Modo de participación en las consultas populares

	Recuento	Porcentaje
Escuchar como espectador/a	13	31,0%
Expresar preferencias	30	71,4%
Desarrollar preferencias con otras personas participantes	12	28,6%
Negociar preferencias con otras personas participantes	8	19,0%
Deliberar colectivamente	14	33,3%
Adquirir conocimientos técnicos ligados al objeto del proceso participativo	5	11,9%

En coherencia con la naturaleza del proceso participativo que constituyen las consultas populares, que habitualmente se articulan a partir de votaciones abiertas, el modo de participación más habitual de la ciudadanía en esta figura es a través de la expresión de sus preferencias (71%), normalmente materializadas en forma de voto. Cabe sin embargo destacar el resultado relevante en términos de porcentajes que alcanzan algunos modos de participación como puede ser el desarrollo de preferencias con otras personas participantes (28%) o la deliberación colectiva (33%) lo cual hace pensar que los mecanismos de consultas populares se pertrechan también de acciones previas que propician la reflexión y la interacción colectiva en relación con las opciones que propone la consulta.

Por último, Los resultados de la encuesta muestran que la capacidad influencia de los participantes cuando se plantean consultas populares navega entre el nivel de consulta y el nivel de decisión. Un 53% de los municipios que han desarrollado esta experiencia afirman haber planteado consultas con un alcance meramente consultivo, no vinculante. Pero un 46% de los municipios que han celebrado este tipo de consultas afirman haberlas realizado con carácter vinculante, o dicho de otro modo, asumiendo el resultado salido de la consulta a la ciudadanía, lo cual otorga una ambición muy relevante a estos ejercicios participativos en términos de influencia ciudadana.

Capacidad de influencia de los participantes en las consultas populares

	Recuento	Porcentaje
Recibir información en relación al objeto del proceso participativo	16	39,0%
Persuadir a otras personas en torno a las decisiones a alcanzar	5	12,2%
Ser consultadas en relación a cuestiones relativas al objeto del proceso participativo	22	53,7%
Decidir con carácter vinculante en relación al objeto del proceso participativo	19	46,3%
Cogestionar o gestionar directamente los resultados del proceso participativo	3	7,3%

INICIATIVA NORMATIVA POPULAR

La iniciativa popular permite que las personas o conjuntos de personas con derecho a voto en las elecciones municipales puedan presentar propuestas sobre actuaciones, proyectos o reglamentos en materias de la competencia municipal.

Deben ir suscritas o apoyadas por un porcentaje de la población.

Las iniciativas populares deberán ser sometidas a debate y votación en el Pleno.

FICHA DE INICIATIVAS NORMATIVAS POPULARES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA		
Nº TOTAL: 0		
TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 0	2.500 – 20.000: 0	> 20.000: 0
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 0%	2.500 – 20.000: 0%	> 20.000: 0%
MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO		

ENCUESTA DELIBERATIVA

Son encuestas en las que se selecciona a una muestra representativa de la población y se les pregunta acerca de algunas políticas concretas. Posteriormente se suele convocar a una submuestra seleccionada al azar de esas personas para un taller en el que se les proporciona material que les permita adquirir información, reflexionar, debatir, y realizar preguntas a expertos y políticos. Al final del proceso se suele aplicar de nuevo el cuestionario inicial y se analizan los cambios e impactos de la deliberación en los resultados derivados del desarrollo del propio proceso.

FICHA DE ENCUESTAS DELIBERATIVAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA		
Nº TOTAL: 1		
TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 0	2.500 – 20.000: 0	> 20.000: 1
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 0%	2.500 – 20.000: 0%	> 20.000: 0,5%
MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO		
▪ Elche		

JURADO CIUDADANO

Son instrumentos de participación ciudadana consistentes en reclutar al azar a un pequeño grupo de ciudadanos con el fin de debatir sobre un tema durante unos días. Los jurados ciudadanos están inspirados en los jurados típicos de los tribunales de justicia. La diferencia entre ambos se basa en dos aspectos: las discusiones son conducidas por un mediador neutral, y simplemente emiten una serie de recomendaciones sobre las cuestiones que han sido sometidas a debate.

En términos generales los jurados ciudadanos son órganos de deliberación y elaboración de informes políticos que ayudan a mejorar el proceso tradicional en la toma de decisiones. Por ello en ocasiones el resultado de los jurados ciudadanos se incorpora a los informes o memorias relativas al tema que se somete a debate.

FICHA DE JURADOS CIUDADANOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA		
Nº TOTAL: 0		
TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 0	< 2.500: 0	< 2.500: 0
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 0%	< 2.500: 0%	< 2.500: 0%
MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO		

PANEL CIUDADANO

Los paneles ciudadanos consisten en grupos de ciudadanos seleccionados como muestra representativa de la población del municipio, a los que se les realizan consultas periódicas relacionadas con cualquier asunto de interés. Los paneles ciudadanos permiten obtener un interlocutor permanente de la ciudadanía, del cual poder recabar de forma constante e inmediata información sobre cuestiones de interés para la gestión diaria de la Administración local. En ese sentido actúan de modo análogo a los paneles de consumidores utilizados en disciplinas como el marketing.

FICHA DE PANELES CIUDADANOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA		
Nº TOTAL: 0		
TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 0	< 2.500: 0	< 2.500: 0
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 0%	< 2.500: 0%	< 2.500: 0%
MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO		

TALLERES O FOROS DE CONSULTA COMUNITARIA

Son dinámicas grupales, normalmente abiertas a la participación del sector asociativo o de toda la ciudadanía, con una duración de uno o dos días, que tienen como objeto de proporcionar información por parte de las instituciones y debatir temas de interés para la comunidad. Suelen concluir con el establecimiento de consensos, prioridades o votaciones que tienen un carácter consultivo de cara a las decisiones de las instituciones municipales.

FICHA DE TALLERES O FOROS DE CONSULTA COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

Nº TOTAL: 15

TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 1	2.500 – 20.000: 5	> 20.000: 9
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 1,2%	2.500 – 20.000: 8,1%	> 20.000: 14,8%

MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO

- Aldaia
- Alfafar
- Alfàs del Pi (l')
- Banyeres de Mariola
- Benetússer
- Bocairent
- Borriana/Burriana
- Gátova
- Guardamar del Segura
- Ontinyent
- Requena
- Riba-roja de Túria
- Tavernes de la Valldigna
- Torrent
- Xàbia

AGENDA 21 LOCAL O PLANES MEDIOAMBIENTALES

Los planes medioambientales y la Agenda 21 Local son documentos que desarrollan un plan estratégico municipal a medio y largo plazo basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, y que surgen de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico municipal, y agentes sociales implicados, generalmente empresas, colectivos ciudadanos, y la ciudadanía en general.

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA DE AGENDAS 21 LOCALES O PLANES MEDIOAMIENTALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA</th></tr>
<tr><td colspan="3">Nº TOTAL: 27</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS</td></tr>
<tr><td>< 2.500: 7</td><td>2.500 – 20.000: 8</td><td>> 20.000: 12</td></tr>
<tr><td colspan="3">% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA</td></tr>
<tr><td>< 2.500: 8,5%</td><td>2.500 – 20.000: 12,9%</td><td>> 20.000: 19,7%</td></tr>
<tr><td colspan="3">MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO</td></tr>
<tr><td colspan="2">▪ Alcàsser
▪ Alcúdia, l'
▪ Aldaia
▪ Alfàs del Pi (l')
▪ Benetússer
▪ Benferri
▪ Benicolet
▪ Benidorm
▪ Benissanó
▪ Calp
▪ Castellfort
▪ Chelva
▪ Cocentaina
▪ Cullera
▪ Figueroles
▪ Gandia
▪ Miramar
▪ Mutxamel
▪ Nàquera/Náquera</td><td>▪ Oliva
▪ Onda
▪ Piles
▪ Requena
▪ Santa Pola
▪ Serratella, la
▪ Tavernes de la Valldigna
▪ Vinaròs</td></tr>
</table>

AGENDA 21 DE LA CULTURA

Es un documento estratégico para la elaboración de políticas culturales locales, apostando por la centralidad de las políticas culturales dentro de las políticas públicas locales, y alineado con los principios de la diversidad cultural, los derechos humanos, el diálogo intercultural, la democracia participativa, la sostenibilidad y la paz.

FICHA DE AGENDAS 21 DE LA CULTURA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA		
Nº TOTAL: 5		
TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 1	2.500 – 20.000: 3	> 20.000: 1
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 1,2%	2.500 – 20.000: 4,8%	> 20.000: 1,6%
MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO		
▪ Banyeres de Mariola ▪ Benferri ▪ Benidorm ▪ Nàquera/Náquera ▪ Piles		

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA PARTICIPATIVAS

Supone la inclusión de fases y criterios participativos en los documentos, planes o estrategias relacionados con el desarrollo territorial o urbanístico del municipio, especialmente en las fases de diagnóstico de necesidades o visiones de futuro, establecimiento de prioridades, toma de decisiones, diseño de acciones e implementación de éstas.

FICHA DE PLANIFICACIONES TERRITORIALES O URBANÍSTICAS PARTICIPATIVAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

Nº TOTAL: 19

TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 7	2.500 – 20.000: 8	> 20.000: 4
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 8,5%	2.500 – 20.000: 12,9%	> 20.000: 6,6%

MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO

- Albalat de la Ribera
- Alcublas
- Altea
- Artana
- Benifairó de les Valls
- Benissa
- Chelva
- Dénia
- Font d'En Carròs, la
- Piles
- Quart de Poblet
- Rafelbunyol
- Tàrbena
- Tavernes de la Valldigna
- Tírig
- Torrechiva
- Verger, el
- Xàbia
- Xaló

INVESTIGACIÓN-ACCIÓN-PARTICIPATIVA

La IAP es un proceso participativo que combina la investigación social y la intervención comunitaria, y que persigue esencialmente recoger las demandas de los actores implicados en un proceso de acción social con el fin de transformar la realidad existente, facilitando en el proceso la apropiación de recursos organizativos y de conocimiento por parte de la comunidad implicada.

Su principal finalidad es construir, a partir de acciones de análisis participativo, programaciones institucionales que involucren a la ciudadanía tanto en la fase de diseño como en el posterior desarrollo de éstas.

FICHA DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN-PARTICIPATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA		
Nº TOTAL: 7		
TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 2	2.500 – 20.000: 1	> 20.000: 4
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 2,4%	2.500 – 20.000: 1,6%	> 20.000: 6,6%
MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO		
▪ Aldaia ▪ Alfafar ▪ Alfàs del Pi (l') ▪ Artana ▪ Castielfabib ▪ Oliva ▪ Rafelbunyol		

TALLERES DE ESCENARIOS O DE FUTURO

Constituyen dinámicas grupales en las cuales se generan, de manera participativa, propuestas y programaciones en torno a una temática estratégica a partir de las visiones sobre posibles futuros en la evolución de la temática trabajada.

Se realiza un ejercicio prospectivo con el objetivo de que los participantes identifiquen posibles futuros alternativos, dotando a éstos de las características positivas y negativas que contendrían, con el fin de definir uno de ellos como deseable y plantear propuestas de programaciones que permitan llegar hasta él, así como las responsabilidades que debe tener cada uno de los agentes sociales involucrados en su consecución.

FICHA DE TALLERES DE ESCENARIOS O DE FUTURO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA		
Nº TOTAL: 5		
TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 1	2.500 – 20.000: 0	> 20.000: 4
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 1,2%	2.500 – 20.000: 0%	> 20.000: 6,6%
MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO		
▪ Alboraia ▪ Aldaia ▪ Artana ▪ Catarroja ▪ Villena		

GESTIÓN O COGESTIÓN ASOCIATIVA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

Supone la cesión en la gestión o la gestión compartida entre las instituciones locales y las entidades de carácter social o asociaciones del municipio de equipamientos o infraestructuras de titularidad municipal dedicadas a un uso público.

FICHA DE GESTIÓN O COGESTIÓN ASOCIATIVA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

Nº TOTAL: 14

TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 2	2.500 – 20.000: 4	> 20.000: 8
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 2,4%	2.500 – 20.000: 6,5%	> 20.000: 13,1%

MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO

- Aielo de Malferit
- Alboraia
- Almoradí
- Artana
- Benifaió
- Borriana/Burriana
- Burjassot
- Catral
- Crevillent
- Oliva
- Oriola
- San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
- Serra
- Todolella

GESTIÓN O COGESTIÓN ASOCIATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES MUNICIPALES

Supone la cesión en la gestión o la gestión compartida entre las instituciones locales y las entidades de carácter social o asociaciones del municipio de servicios comunitarios de competencia municipal.

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA DE GESTIÓN O COGESTIÓN ASOCIATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA</th></tr>
<tr><td colspan="3">Nº TOTAL: 6</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS</td></tr>
<tr><td>< 2.500: 2</td><td>2.500 – 20.000: 0</td><td>> 20.000: 4</td></tr>
<tr><td colspan="3">% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA</td></tr>
<tr><td>< 2.500: 2,4%</td><td>2.500 – 20.000: 0%</td><td>> 20.000: 6,6%</td></tr>
<tr><td colspan="3">MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO</td></tr>
<tr><td colspan="3">▪ Alboraia
▪ Altea
▪ Artana
▪ San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
▪ Tírig
▪ Torrent</td></tr>
</table>

ACCIONES DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN EN CENTROS DE ENSEÑANZA

Realización de actividades o cursos dentro de los centros de enseñanza del municipio encaminados a fomentar la participación de la infancia o juventud en los asuntos públicos municipales, así como la generación de conciencia y práctica participativa en la población.

FICHA DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN EN CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

Nº TOTAL: 18

TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 3	2.500 – 20.000: 8	> 20.000: 7
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 3,7%	2.500 – 20.000: 12,9%	> 20.000: 11,5%

MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO

- Aielo de Malferit
- Alcoy/Alcoi
- Alcublas
- Alfafar
- Artana
- Banyeres de Mariola
- Bejís
- Bellreguard
- Benissa
- Calp
- Guardamar del Segura
- Moncofa
- Onda
- Rafelbunyol
- Sant Joan d'Alacant
- Santa Pola
- Serra
- Villena

TALLERES O CURSOS FORMATIVOS SOBRE TEMÁTICAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Realización de acciones formativas dirigidas a personal técnico, asociaciones, o ciudadanía en general sobre el desarrollo o inclusión en la acción pública de criterios de democracia participativa, o de metodologías participativas para la planificación, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas.

FICHA DE TALLERES O CURSOS FORMATIVOS SOBRE TEMÁTICAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

Nº TOTAL: 8

TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS		
< 2.500: 2	2.500 – 20.000: 3	> 20.000: 3
% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA		
< 2.500: 2,4%	2.500 – 20.000: 4,8%	> 20.000: 4,9%

MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO

- Alcoy/Alcoi
- Altea
- Artana
- Bellreguard
- Catral
- Massamagrell
- Riba-roja de Túria
- Torrechiva

ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE NORMATIVAS, REGLAMENTOS U ORDENANZAS

Redacción colaborativa, con la participación activa de asociaciones o ciudadanía, de reglamentos, ordenanzas o cualquier tipo de normativa relacionada con la gestión de asuntos públicos municipales nuevos o ya existentes.

<table>
<tr><th colspan="3">FICHA DE ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE NORMATIVAS, REGLAMENTOS U ORDENANZAS LOCALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA</th></tr>
<tr><td colspan="3">Nº TOTAL: 30</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL POR NÚMERO DE HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS</td></tr>
<tr><td>< 2.500: 6</td><td>2.500 – 20.000: 11</td><td>> 20.000: 13</td></tr>
<tr><td colspan="3">% RESPECTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS DE ESE TAMAÑO EN LA MUESTRA</td></tr>
<tr><td>< 2.500: 7,3%</td><td>2.500 – 20.000: 17,7%</td><td>> 20.000: 21,3%</td></tr>
<tr><td colspan="3">MUNICIPIOS DONDE ESTA EXPERIENCIA SE HA REALIZADO/REALIZA EN ESTA LEGISLATURA O AL FINAL DE LA ANTERIOR POR EL MISMO EQUIPO DE GOBIERNO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aielo de Malferit
Alaquàs
Albalat de la Ribera
Albatera
Alboraia
Alcoy/Alcoi
Alcublas
Alcúdia, l'
Alfafar
Alicante/Alacant
Almoradí
Artana
Banyeres de Mariola
Bellreguard
Benetússer
Benidoleig
Benifaió
Benifairó de les Valls
Benlloc
Llíria
Manises
Massamagrell
Oriola</td><td>Pedreguer
Sant Joan d'Alacant Serra
Torrechiva Torrent
Vall d'Uixó, la
Xàbia</td></tr>
</table>

CONCLUSIONES

A continuación, se extraen y sintetizan una serie de puntos de atención sobre los resultados que se juzgan como relevantes en la investigación realizada. Se presentan organizados a partir de los epígrafes del informe y siguiendo la misma lógica que éste.

CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONTEXTOS LOCALES.

- En una cuarta parte de los ayuntamientos, la participación ciudadana es un asunto que no está inscrito en ninguna concejalía. Esta situación es especialmente relevante en municipios pequeños (menos de 2.500 habitantes), donde en el 54% de los casos la participación ciudadana no se encuentra inscrita en ningún área de gestión municipal.

- En los municipios en los que existe área de participación ciudadana, ésta lleva funcionando más de 5 años solo en el 31% de los casos. Por lo tanto, 7 de cada 10 aéreas de participación ciudadana municipales tienen una antigüedad inferior a 5 años. En los municipios inferiores a 2.500 habitantes que disponen de un área de participación ciudadana, en el 57% de los casos este área se ha creado en la presentemlegislatura. Todo ello induce a pensar que se trata de una parcela de gestión municipal emergente, y hace presuponer la existencia de amplias necesidades y demandas de apoyo externo.

- El 87% de ayuntamientos con áreas específicas de participación confirman la disposición de un registro municipal en el que están inscritas y censadas el conjunto de las asociaciones del municipio.

- En términos de recursos tangibles disponibles, el recurso que alcanza una puntuación más baja y que por lo tanto revela una mayor necesidad, es la disponibilidad de personal profesional para desarrollar las actividades propias del área (4,19 puntos de media sobre 10 en la valoración media de los recursos tangibles para el desarrollo del área o concejalía de participación ciudadana).

- En términos de recursos intangibles, destaca la estimación positiva de la colaboración del sector asociativo en los procesos de participación ciudadana. Se trata del recurso mejor valorado por el conjunto de corporaciones locales, alcanzando una cifra media de 6,47.

- En lo relativo a recursos humanos, 1 de cada 4 departamentos de participación afirma no disponer personal alguno a cargo del áfea, ya sea personal propio o personal externo contratado. Este déficit se reduce notablemente conforme aumenta el tamaño poblacional del municipio. No obstante, más de la mitad de las concejalías y/o áreas de participación no disponen en su plantilla

laboral de personal propio. Esto se traduce en que una parte significativa de sus departamentos optan por la búsqueda de contrataciones externas para prestar servicios en materia de participación ciudadana. Además, en la gran mayoría de casos en los que disponen de personal propio (ya sea personal técnico y/o administrativo), la modalidad de contratación de carácter parcial es la predominante.

CAPÍTULO II. INTERPRETACIÓN DEL PAPEL DE LA SOCIEDAD EN LAS DINÁMICAS PARTICIPATIVAS.

- En la investigación se ha requerido de los ayuntamientos participantes la valoración de la presencia de distintos sectores de población en la realidad asociativa del municipio. En relación con ello, las categorías de nula o escasa presencia alcanzan al 23% en el caso del colectivo de mujeres, 57% en el caso de los jóvenes, 22% en el caso de las personas mayores, 73% en el caso de las personas en situación de dependencia y/o situación especial, y 77% en el caso de la población extranjera. Estos dos últimos son por lo tanto, con diferencia, los colectivos sobre los que más énfasis se realiza a la hora de explicitar la necesidad de incrementar su presencia en la vida asociativa municipal.

- La gran mayoría de los ayuntamientos consultados (81%) coinciden en que debería fomentarse más las prácticas, iniciativas y proyectos de participación ciudadana en el municipio, lo que revela la apertura de las instituciones locales a la puesta en marcha de procesos de innovación participativa.

- Además, la mayoría piensa también que el conjunto de habitantes de su localidad posee suficientes capacidades para tomar decisiones que afectan a la esfera pública (lo reconoce el 75,6% de la muestra). Sin embargo, si se asume una segmentación por tamaño poblacional, es posible identificar una distancia entre los municipios grandes y pequeños de 16 puntos porcentuales, que se traducen en una mayor confianza de los ayuntamientos grandes en las capacidades de su ciudadanía para intervenir en las decisiones públicas.

- A pesar de la predisposición positiva, en uno de cada tres municipios consultados se afirma que el área de participación no tiene suficiente peso en las labores de gobierno municipal. Ello supone que la participación ciudadana ocupa un lugar secundario en no pocos lugares como elemento propio en los estilos de gestión municipal de las localidades valencianas.

- Un 73% de los ayuntamientos percibe que la situación de la participación ciudadana ha protagonizado una evolución positiva en el tiempo, siendo ahora mejor que en momentos anteriores.

- Una mayor demanda de implicación ciudadana en las decisiones públicas no resulta incompatible, a la luz de la opinión de los ayuntamientos consultados, con una influencia decisiva del personal experto para gestionar asuntos de carácter público. 7 de cada 10 ayuntamientos se muestran de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de que, en relación con la gestión pública de su municipio, deben tomar decisiones basadas en el conocimiento de los expertos.

- Las asociaciones formales de los municipios son juzgadas como un medio idóneo para representar los intereses, las quejas y las demandas del conjunto de la ciudadanía. Un 76% de los ayuntamientos se alinean en la postura de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación. Existe por lo tanto una amplia confianza en la capacidad de las asociaciones para articular a la ciudadanía.

- A pesar de que no se cuestiona el modelo asociativo como correa de transmisión de la voluntad ciudadana, se percibe un déficit en los canales disponibles para que la ciudadanía participe en los asuntos públicos del municipio. Un 81% de los ayuntamientos consultados manifiestan la idea de que es necesaria la introducción de nuevos mecanismos para que los ciudadanos participen más directamente en las decisiones en torno a la gestión pública, lo que revela un deseo generalizado de introducir lógicas participativas en los modelos de gestión pública local.

- En relación con los eventuales efectos negativos que pudiera generar una mayor profundización en la participación ciudadana municipal, existe un consenso en que las ventajas de la apuesta participativa superan con creces las posibles amenazas de su desarrollo. Así únicamente el 30% de los ayuntamientos afirman que una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas de su municipio sería muy costosa en términos de tiempo y dinero, un 28% manifiesta que sólo los grupos y asociaciones muy organizadas tendrán influencia sobre las decisiones políticas, y únicamente en el 22% de los ayuntamientos se piensa que daría igual desarrollar más procesos participativos, ya que los políticos no harían caso de las decisiones adoptadas en ellos.

CAPITULO III: ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA MUNICIPAL.

- Los procesos de participación ciudadana con mayor presencia en los municipios valencianos son los consejos sectoriales (presentes en el 36% de los municipios de la muestra), los presupuestos participativos (26%), los consejos territoriales (22%), las consultas populares (15%), la elaboración participativa de normativas, reglamentos u ordenanzas locales (14%), y el desarrollo de Agendas 21 locales o planes medioambientales con componentes participativos (13%). En cualquier caso, no podemos hablar de ninguna figura participativa con una presencia generalizada en el paisaje municipal valenciano.

- Se detecta una ausencia generalizada de experiencias orientadas a la participación ciudadana en la gestión de equipamientos o servicios públicos, así como en líneas de acción municipal dirigidas a la formación o la educación para la participación.
- Existe un desconocimiento apreciable en torno al significado y funcionamiento de experiencias innovadoras de participación como las encuestas deliberativas, los jurados ciudadanos o los paneles ciudadanos.
- La mayor parte de procesos municipales de participación se dirigen orientan a la ciudadanía en general, sin focalizar en segmentos o colectivos concretos de población.
- Las experiencias participativas suelen combinar canales presenciales y digitales para que la población tome parte, aunque con un mayor predominio de la segunda opción en el caso de procesos dirigidos a la participación de la ciudadanía a título individual.
- Los mecanismos orientados a la participación asociativa desarrollan modos de participación que propician principalmente a deliberación grupal de los colectivos participantes. Por el contrario, aquellas figuras que permiten la implicación individual, generan modos de participación que esencialmente generan como resultado la expresión de ideas o preferencias por parte de la población participante.
- La mayor parte de las experiencias registradas alcanzan un nivel consultivo. Ello significa que el proceso de participación genera resultados que suponen orientaciones, no vinculantes, para la toma de decisiones por parte de los agentes institucionales.

ANEXO: CUESTIONARIO UTILIZADO EN EL TRABAJO DE CAMPO

Este es el cuestionario autoaplicado sobre las políticas de participación ciudadana enel municipio. El cuestionario debe ser contestado por la persona responsable en cuestiones de participación o, bajo su autorización, el personal técnico encargado del área. Le agradecemos su colaboración en esta investigación que tiene como objeto definir un compendio de buenas prácticas en materia de participación en la administración local valenciana. La recopilación de información está realizada por el grupo de investigación *CRITERI-Socioeconomía Crítica y Territorio de la Universidadde Alicante*, con la colaboración de la Universitat Jaume I, bajo la dirección de los profesores Lluís Català Oltra y Francisco Francés. El trabajo es parte de un conveniocon la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática.

La información que usted nos proporcione es anónima y se tratará con absoluta confidencialidad según la ley orgánica que regula la confidencialidad de los datos informatizados (Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), y se utilizarán exclusivamente para los objetivos de esta investigación. Usted tiene derecho a desistir en cualquier momento mientras dure este cuestionario quedando eliminada su respuesta. Así mismo debe saber que cuando haya finalizado el cuestionario su respuesta quedará registrada definitivamente y anonimizada siendo imposible su supresión. La información que obtendremos tendrá el uso exclusivo referido y no será proporcionada a terceros en ningún caso.

Provincia en la que se encuentra el Ayuntamiento: _____

Localidad en la que se encuentra el Ayuntamiento: _____

p0. **¿Quién contesta el cuestionario?:**

1) Representante público
2) Trabajador municipal
3) Ambos

p1. **El área de *Participación ciudadana* en su municipio, ¿es la principal en la concejalía en la que está inserta?:**

1) Sí, es la principal, figura en primer lugar en su denominación
2) Sí, está al nivel de otras, aunque no figure en primer lugar
3) No, es un área secundaria
4) Participación no está en ninguna concejalía

p2. **¿Nos podría decir, aproximadamente, cuántos años lleva funcionando la concejalía o el área de participación ciudadana de su municipio?: _____**

p3. **¿Existe en su municipio un registro municipal de asociaciones o algún tipo de registro similar?:**

1) Sí
2) No
9) Ns/Nc

p4. **¿Podría valorar en una escala de 0 a 10 (donde el 0 representa "Ninguna satisfacción" y el 10 "Máxima satisfacción") los siguientes aspectos que hacen referencia al funcionamiento cotidiano del área o concejalía de participación ciudadana en su municipio?:**

4.1. Personal disponible	
4.2. Tiempo para desarrollar las tareas asignadas	
4.3. Equipamientos para el desarrollo de actividades relativas a la participación ciudadana	
4.4. Recursos materiales disponibles para la gestión del área de participación ciudadana	
4.5. Recursos financieros disponibles para la gestión del área de participación ciudadana	
4.6. Colaboración del sector asociativo	
4.7. Implicación de la ciudadanía	

p5. **¿Nos podría indicar el número de personas que trabajan a tiempo completo adscritas a la concejalía o área de Participación ciudadana en su municipio?: TC (Tiempo completo) / TP (Tiempo parcial)**

	TC	TP
1) Personal técnico:	___	___
2) Personal administrativo:	___	___
3) Personal contratado externo:	___	___

p6. Desde su experiencia en materia de participación ciudadana, ¿en qué grado cree que se encuentran representados dentro del movimiento asociativo de su municipio los siguientes grupos de población?

	Nula presencia	Escasa presencia	Suficiente presencia	Excesiva presencia
6.1. Mujeres	0	1	2	3
6.2. Personas mayores o jubiladas	0	1	2	3
6.3. Inmigrantes	0	1	2	3
6.4. Jóvenes	0	1	2	3
6.5. Personas dependientes o con necesidades especiales	0	1	2	3

p7. A continuación, le vamos a plantear una serie de afirmaciones. Indíquenos su grado de acuerdo en una escala de "Muy en desacuerdo" (1) a "Muy de acuerdo" (5):

	MD	D	Ni D ni A	A	MA
7.1. Debería existir más participación ciudadana en los asuntos públicos del municipio	1	2	3	4	5
7.2. La ciudadanía de su municipio no está capacitada para decidir en torno a los asuntos públicos de la localidad	1	2	3	4	5
7.3. La concejalía o área de Participación Ciudadana de su municipio tiene escaso peso en el gobierno municipal	1	2	3	4	5
7.4. La situación general de la participación ciudadana en el municipio es mejor ahora que antes	1	2	3	4	5
7.5. El Ayuntamiento, en relación con la gestión pública de su municipio, debe tomar decisiones basadas en el conocimiento de personas expertas	1	2	3	4	5
7.6. Las asociaciones de su municipio son un buen medio para representar los intereses y demandas ciudadanas	1	2	3	4	5
7.7. Es necesaria la introducción de mecanismos para que la ciudadanía participe más directamente en las decisiones en torno a la gestión pública	1	2	3	4	5
7.8. La ciudadanía de su municipio está interesada en las decisiones que se toman en el Ayuntamiento	1	2	3	4	5
7.9. Una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas de su municipio sería muy costosa en términos de tiempo y dinero	1	2	3	4	5
7.10. Si se da mayor impulso a la participación ciudadana en las decisiones públicas, sólo los grupos y asociaciones muy organizadas tendrán influencia sobre las decisiones políticas	1	2	3	4	5
7.11. Una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas de su municipio daría igual, ya que los políticos no harían caso de las decisiones adoptadas por los ciudadanos	1	2	3	4	5

p8. ¿Su municipio forma parte de algún programa, red o proyecto supramunicipal en materia de Participación Ciudadana?:

1) Sí p8a. ¿Cuál?: _____
2) No

p9. De las siguientes áreas municipales, ¿en cuáles de ellas existe un consejo consultivo o sectorial con presencia asociativa en su municipio? (marcar con una X):

Agrario

Escolar

Mujer

Deportes

Medioambiente

Cultura

Económico y social

Mayores

Participación ciudadana

Bienestar social

Juventud

Infancia

Territorial

Comercio

Salud

Turismo

Entidades ciudadanas

Inclusión y derechos sociales

Ciudadan@s de otros países

Fiestas

Escuela infantil municipal

Otros

p10. Indíquenos si disponen de instrumentos o canales de comunicación en el ámbito de la participación ciudadana. Marque los que correspondan.

10.1. Sí, para que se informe a la ciudadanía de las decisiones públicas que se toman en el gobierno municipal	
10.2. Sí, con el objeto de realizar acciones de consulta a la ciudadanía para la toma de decisiones públicas en materias relevantes dentro del municipio	
10.3. Sí, para que la ciudadanía tenga capacidad real de decisión en lo relativo a algún aspecto de la acción pública del gobierno municipal	

p11. Nos gustaría que ordenase las siguientes opciones en función de la eficacia que cree que tienen para tratar de influir en la toma de decisiones sobre cuestiones públicas en su municipio.

1) Ponerse en contacto con un/a político/a o representante público.
2) Ponerse en contacto con una asociación.
3) Ponerse en contacto con personal técnico o funcionario/a de la Administración.
4) Mediante protestas, manifestaciones o concentraciones.
5) Utilizar los cauces administrativos convencionales

p12. De los siguientes tipos de asociaciones, ¿cuáles tienen presencia dentro de sumunicipio? (marcar con una X):

12.1. Asociaciones de vecinos		12.8. Asociaciones juveniles	
12.2. Asociaciones de mujeres		12.9. Asociaciones deportivas	
12.3. Asociaciones de personas mayores		12.10. Asocs. ecologistas o medioamb.	
12.4. Asociaciones culturales		12.11. Asocs. de defensa del territorio	
12.5. Asociaciones recreativas o festeras		12.12. Asocs. relacionadas con educación	
12.6. Asociaciones de asistencia social		12.13. Asocs. relacionadas con la salud	
12.7. Asociaciones musicales			

p13. A continuación, le vamos a preguntar por la existencia en su municipio de diferentes instrumentos de Participación Ciudadana. En su caso, se le pedirá información detallada de la última experiencia de cada uno de ellos.

	No se ha planteado llevarse a cabo	Se planteó o debatió su realización, pero no llegó a realizarse	Se realizó en el pasado (por otro equipo de gobierno), pero en la actualidad no	Se está planteando en estos momentos su realización	**Se ha realizado/realiza en esta legislatura o al final de la anterior por el mismo equipo de gobierno** [1]
13.1. Consejos sectoriales con presencia asociativa	1	2	3	4	5
13.2. Consejos o juntas territoriales con presencia asociativa	1	2	3	4	5
13.3. Presupuesto Participativo	1	2	3	4	5
14.4. Consultas o referéndums populares	1	2	3	4	5
13.5. Iniciativa normativa popular	1	2	3	4	5
13.6. Encuesta deliberativa	1	2	3	4	5
13.7. Jurado ciudadano	1	2	3	4	5
13.8. Panel ciudadano	1	2	3	4	5
13.9. Talleres o foros de consulta comunitaria	1	2	3	4	5
13.10. Agenda 21 local o planes medioambientales	1	2	3	4	5
13.11. Experiencias de planificación territorial o urbanística participada	1	2	3	4	5
13.12. Investigación-Acción-Participativa	1	2	3	4	5
13.13. Talleres de escenarios o de futuro	1	2	3	4	5
13.14. Gestión o cogestión asociativa de equipamientos municipales	1	2	3	4	5
13.15. Gestión o cogestión asociativa de servicios municipales	1	2	3	4	5
13.16. Acciones de formación en participación en centros de enseñanza	1	2	3	4	5
13.17. Talleres o cursos formativos sobre temáticas de democracia participativa	1	2	3	4	5
13.18. Elaboración participativa de normativas, reglamentos u ordenanzas	1	2	3	4	5

SUBCUESTIONARIO A PARTIR DE LA P13, en el caso de haber seleccionado la opción 5 (Se ha realizado/realiza en esta legislatura o al final de la anterior por el mismo equipo de gobierno)

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA MAS RECIENTE

1. Áreas institucionales de actividad del proceso (Marque las opciones que considere)			
	Urbanismo / desarrollo territorial		Deportes
	Medio ambiente / Sostenibildad		Desarrollo económico / Empleo
	Servicios sociales / Bienestar		Igualdad
	Planificación presupuestaria		Cultura
	Educación		Patrimonio
	Otras (especificar):		
2. Grupos poblacionales a los que se orienta el proceso (Marque las opciones que considere)			
	Población en general		Personas mayores
	Infancia		Personas discapacitadas
	Juventud		Personas extranjeras
	Mujer		Personas en riesgo de exclusión
	Otros (especificar):		
3. Principal objetivo institucional al que se orienta el proceso			
	Gestión de equipamientos		Intervención comunitaria
	Gestión de servicios		Consulta a la ciudadanía
	Toma de decisiones		Diagnóstico de problemas
	Elaboración de planes/programas		Formulación de agendas públicas
	Otros (especificar):		
4. Nivel territorial máximo en el que se desarrolla el proceso			
	Supramunicipal		Distrito
	Municipal		Barrio
	Otro (especificar):		
5. Forma de interacción con la ciudadanía dentro del proceso			
	Exclusivamente digital		Mayoritariamente presencial
	Mayoritariamente digital		Ambas formas indistintamente
	Exclusivamente presencial		
6. Frecuencia de realización del proceso			
	Con carácter puntual / esporádico		Con carácter cíclico
7. Duración del proceso			
	Menos de 1 mes		Entre 1 y 6 meses
	Más de 6 meses y menos de 1 año		1 año o más
8. Ha habido necesidad de contratación o de colaboración con profesionales externos especialistas en participación para llevar a cabo este proceso			
	Sí		No
9. Metodologías o herramientas participativas empleadas (Marque las opciones que considere)			
	Técnicas de identificación de problemas (DAFOs, grupos focales, etc.)		Técnicas de identificación de causas y efectos (árboles de problemas, flujogramas, etc.)
	Técnicas de mapeo (de activos, de actores, etc.)		Técnicas de priorización de necesidades, soluciones,etc
	Técnicas de planificación (matrices reflexivas, talleres de futuro, de escenarios, EASW, etc.)		Técnicas de monitoreo o evaluación (matrices evaluativas, etc.)
	Otras (especificar)		
10. Indique quiénes están habilitados para participar en el proceso (Marque las opciones que considere)			
1	Representantes electos	4	Asociaciones o colectivos organizados formalmente
2	Personal técnico de la Administración	5	Ciudadanía individual por su propia iniciativa
3	Personas expertas externas a la Administración	6	Ciudadanía seleccionados al azar
11. Indique qué pueden hacer las personas participantes dentro del proceso (Marque las opciones que considere)			
1	Escuchar como espectador/a	4	Negociar preferencias con otros participantes
2	Expresar preferencias	5	Deliberar colectivamente
3	Desarrollar preferencias con otros participantes	6	Adquirir conocimientos técnicos ligados al objeto del proceso participativo
12. Indique qué capacidad de acción o influencia tienen las personas participantes dentro del proceso (Marque las opciones que considere)			
1	Recibir información en relación con el objeto del proceso participativo	4	Decidir con carácter vinculante con relación al objeto del proceso participativo
2	Persuadir en torno a las decisiones a alcanzar	5	Cogestionar o gestionar directamente los resultados del proceso participativo
3	Ser consultados en relación con cuestiones relativas al objeto del proceso participativo		

INFORME PRELIMINAR DE RESULTATS SOBRE LES ACCIONS DE LA LÍNIA 2, *DIAGNÒSTIC ESTRATÈGIC DE LA SITUACIÓ DEL SECTOR ASSOCIATIU VALENCIÀ*

2021

Equip de treball: Bernabé Aldeguer Cerdà, Pau Caparrós Gironés, Lluís Català Oltra (Coordinació), José Mª Copete Fernández, Francisco Francés García (Direcció tècnica), Xavier Ginés Sànchez, Javier Ortega.

CRITERI socioeconomia crítica i territori

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica

TOTS A UNA veu

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN _____ *3*

*METODOLOGÍA*_____ *4*

Ficha técnica_____4

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA _____ *5*

RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN _____ *13*

VALORACIÓN DE NECESIDADES _____ *18*

*OTRAS VALORACIONES*_____ *20*

*BALANCE*_____ *22*

ANEXO: CUESTIONARIO _____ *24*

INTRODUCCIÓN

Este documento representa el avance de resultados de la encuesta a entidades asociativas realizada en abril-junio de 2021. La encuesta se plantea en base a los siguientes objetivos estratégicos de la *Línea 2 - DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR ASOCIATIVO VALENCIANO* del convenio entre la Universitat d'Alacant y la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica:

- Analizar la situación, tanto en términos generales como específicos, ligados a las distintas áreas de actividad, del sector asociativo valenciano con implantación territorial autonómica y local.
- Establecer las principales necesidades, demandas y expectativas de las entidades asociativas y federaciones en relación con la acción pública en materia de participación ciudadana desde la Generalitat Valenciana.
- Explorar el grado de vertebración asociativa dentro del *País Valencià*, identificando potencialidades y limitaciones para el establecimiento de prácticas colaborativas.
- Conocer la valoración que las asociaciones de tipo cívico, cultural o social hacen de los procesos participativos municipales.
- Fomentar la mejora en el funcionamiento del asociacionismo en el *País Valencià*.

Específicamente, en esta encuesta se han abordado los siguientes grupos de indicadores, que hacen las veces de bloques para estructurar los contenidos:

- *Características de la muestra de asociaciones y otras entidades* (territorio, naturaleza jurídica, volumen, temática, población destinataria, antigüedad, etc.).
- *Relación de las asociaciones con la administración* (frecuencia, nivel de satisfacción, agilidad y utilidad de tales relaciones en todos los niveles de la administración; conocimiento y adecuación de actuaciones que lleva a cabo la Conselleria de Participación, valoración de posibles actividades a realizar por la Conselleria de Participación, y acciones colaborativas)
- *Valoración de las necesidades* de formación, gestión, organización y coordinación de las entidades asociativas y agente que debería liderar la mejora de cada uno de los grupos de necesidades.
- *Otras valoraciones* (grado de dificultad con la que se afrontan diferentes cuestiones relacionadas con la organización, grado de acuerdo con diferentes afirmaciones sobre el tejido asociativo valenciano).

METODOLOGÍA

Se ha aplicado metodología cuantitativa y específicamente la técnica o estrategia de la encuesta estadística. Se trata de un estudio transversal con muestreo intencional y los resultados se han analizado estadísticamente mediante el programa IBM-SPSS Statistics 25.0.

En este avance sólo se presentan los resultados univariables y queda pendiente la segmentación de resultados en función de las características de la población de entidades asociativas de la Comunitat Valenciana.

Ficha técnica

Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana
Universo	Asociaciones y otras entidades asociativas con domicilio en la Comunidad Valenciana
Tamaño del universo	Desconocido (las bases de datos del registro autonómico de asociaciones están desactualizadas)
Tipo de muestreo	No probabilístico, intencional, por respuesta espontánea y voluntaria (no se cuenta con datos estructurales del tejido asociativo por desactualización del registro autonómico de asociaciones)
Marco muestral	Base de datos de elaboración propia a partir de listados de las webs municipales, registros de la Conselleria de Participación, listados de federaciones, del IVAJ, de ACPV y otros listados facilitados por ayuntamientos. No es un listado estrictamente representativo del universo.
Tamaño de la muestra	589 entidades
Fecha del trabajo de campo	Abril-junio de 2021
Trabajo de campo a cargo de	Grupo de investigación CRITERI

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

A partir de la base de datos creada mediante rastreo múltiple, se dispone de una muestra de cerca de 600 entidades, sobre todo asociaciones, que tiene las siguientes características:[1]

Provincia del municipio sede de la entidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Castellón	46	7,8	7,8	7,8
Valencia	328	55,7	55,7	63,5
Alicante	215	36,5	36,5	100,0
Total	589	100,0	100,0	

En contraste con el peso poblacional (A=37'2%, CS=11'6%, V=51'2%, *Padrón municipal de habitantes*, INE 2020), sólo Alicante tiene un porcentaje de entidades ajustado. En cambio, hay una aparente sobrerepresentación de Valencia en detrimento de Castellón.

Volumen poblacional del municipio sede de la entidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Grandes ciudades	228	38,7	38,7	38,7
Otras localidades	361	61,3	61,3	100,0
Total	589	100,0	100,0	

El peso de las grandes ciudades (las tres capitales de provincia más Elche) en la muestra de asociaciones es relativamente elevado, con cerca del 40% de las entidades, cuando únicamente representan en torno al 30% de la población valenciana. La lógica de centralización de actividades, afecta no sólo a la administración o la economía, sino también al tejido asociativo.

[1] Se debe tener en cuenta que no son las características de las asociaciones valencianas, sino las de esta muestra, que no surge de un marco muestral estándar y generalizadamente aceptado.

Naturaleza jurídica de la entidad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Asociación	487	82,7	82,7	82,7
Club deportivo	11	1,9	1,9	84,6
Federación / Confederación	21	3,6	3,6	88,1
Fundación	51	8,7	8,7	96,8
Otra (especificar)	19	3,2	3,2	100,0
Total	589	100,0	100,0	

Más del 80% de las entidades entrevistadas son asociaciones y, por tanto, es la categoría claramente con más presencia. Con cerca del 9%, también destacan las fundaciones, en algunos casos con participación del tejido asociativo valenciano o las personas que lo conforman.

Ámbito de actuación de la entidad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
El municipio donde tiene sede la asociación	209	35,5	35,5	35,5
En conjunto de la comarca	77	13,1	13,1	48,6
La comarca y otras de alrededor	32	5,4	5,4	54,0
La provincia	60	10,2	10,2	64,2
La comunidad autónoma	107	18,2	18,2	82,3
Diversas comunidades autónomas	21	3,6	3,6	85,9
El Estado	42	7,1	7,1	93,0
La Unión Europea	6	1,0	1,0	94,1
Global	35	5,9	5,9	100,0
Total	589	100,0	100,0	

Más de un tercio de las entidades actúan únicamente a escala municipal. El ámbito comarcal o intercomarcal también tiene su importancia con el 18,5% agregado, cifra similar a las entidades que trabajan a escala autonómica. Estas tres categorías suman algo más del 70% y el resto se lo reparten las entidades de ámbito mayor o las provinciales.

Cargo que ocupa en la organización quien contesta la encuesta				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Presidencia	258	43,8	43,8	43,8
Vicepresidencia	27	4,6	4,6	48,4
Secretaría	97	16,5	16,5	64,9
Tesorería	26	4,4	4,4	69,3
Vocal de la junta directiva	37	6,3	6,3	75,6
Otro cargo	144	24,4	24,4	100,0
Total	589	100,0	100,0	

Cargos de máxima representación como la presidencia o la secretaría de la entidad son los que en mayor medida han contestado la encuesta, aunque también destacan dentro de "Otro cargo" los técnicos, que suele ser personal contratado que lidera el trabajo diario de las entidades.

Género de identificación de la persona que contesta				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hombre	316	53,7	53,7	53,7
Mujer	270	45,8	45,8	99,5
Otros	3	0,5	0,5	100,0
Total	589	100,0	100,0	

La distribución por género de quien ha contestado deja cifras similares para cada categoría, aunque destacan ligeramente los hombres.

Tipo de entidad según área temática		
	Recuento	% del N total de columna
Cultural	217	36,8%
Participación social	165	28,0%
Educativa	126	21,4%
Asistencia sociocomunitaria	116	19,7%
Voluntariado	98	16,6%
Recreativa o de aficiones	80	13,6%
Vecinal	65	11,0%
Deportiva	65	11,0%
Medioambiental	60	10,2%
Juvenil	59	10,0%
Para el desarrollo económico o defensa de intereses	55	9,3%
Artística	53	9,0%
Cooperación internacional	45	7,6%
Científica y de investigación	27	4,6%
Lingüística	16	2,7%

Nota: la suma de los porcentajes no tiene por qué ser 100, ya que la pregunta es multirespuesta.

Entre las entidades que conforman la muestra final hay una amplia variedad temática, aunque destacan las culturales (36,8%) y las de participación social (28%). A continuación las educativas y de asistencia sociocomunitaria rondan el 20%, en torno al 15% las de voluntariado y las recreativas y una larga lista se sitúa alrededor del 10%: vecinales, deportivas, medioambientales, juveniles, de desarrollo económico y artísticas.

Volumen de personas afiliadas o miembros de la organización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Hasta 25	121	20,5	21,0	21,0
	De 26 a 100	210	35,7	36,4	57,4
	De 101 a 200	91	15,4	15,8	73,1
	Más de 200	155	26,3	26,9	100,0
	Total	577	98,0	100,0	
Perdidos	Sistema	12	2,0		
Total		589	100,0		

Media=1.622,47; desv. típica=12.094,95; mediana=86.

La elevada media de personas afiliadas y la altísima dispersión de la distribución, con una desviación típica por encima de 12.000 son reflejo de una gran variedad de situaciones, con un peso notable (21%) de microasociaciones (hasta 25 miembros), más de un tercio de entidades de entre 26 y 100 afiliados/as y prácticamente el 27% de organizaciones que superan los 200 (un 5% sobrepasa los 2.000 y son estas entidades las que impactan modificando sensiblemente media y desviación típica). La mediana, 86, informa mejor de cuál es la tendencia central de esta distribución.

Nº de entidades de la Federación o Confederación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Hasta 10	6	1,0	30,0	30,0
	De 11 a 50	8	1,4	40,0	70,0
	Más de 50	6	1,0	30,0	100,0
	Total	20	3,4	100,0	
Perdidos	Sistema	569	96,6		
Total		589	100,0		

Media=49,6; desv. típica=76,31; mediana=32,5.

Las pocas entidades que son federaciones o confederaciones de asociaciones también muestran una alta variabilidad, aunque la situación más habitual es situarse en torno a la mediana (32,5), entre 11 y 50 socios.

Volumen de personas activas en la entidad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hasta 3	150	25,5	25,5	25,5
De 4 a 6	142	24,1	24,1	49,6
De 7 a 15	140	23,8	23,8	73,3
Más de 15	157	26,7	26,7	100,0
Total	589	100,0	100,0	

Media=60,09; desv. típica=622,61; mediana=7.

En cuanto a las personas activas, muy raramente se superan los 15 miembros activos y la mediana, el valor central de la distribución, es 7, de manera que la mayoría está por debajo de 8 miembros activos, circunstancia que confirma que las entidades se sostienen sobre el trabajo de unos pocos miembros activos.

Porcentaje de miembros activos sobre el total de miembros				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hasta 5	216	36,7	36,7	36,7
De 5,01 a 20	197	33,4	33,4	70,1
De 20,01 a 49,99	80	13,6	13,6	83,7
De 50 a 99,99	58	9,8	9,8	93,5
100%	38	6,5	6,5	100,0
Total	589	100,0	100,0	

Media=21,66; desv. típica=28,08; mediana=10.

Concretamente, poco más de 20% sería el porcentaje medio de miembros activos, aunque la mediana es 10%, es decir, una pequeña parte de las organizaciones. No obstante, cabe destacar que en la sexta parte de las entidades la mayoría de sus afiliados trabajan activamente para cubrir los objetivos.

Población a la que va destinada la actividad de la entidad		
	Recuento	% del N total de columna
Personas en general / transversal	290	49,2%
Juventud	244	41,4%
Infancia	173	29,4%
Personas mayores	161	27,3%
Mujeres	159	27,0%
Personas en riesgo o en situación de exclusión social	116	19,7%
Personas discapacitadas	96	16,3%
Inmigrantes	87	14,8%
Sectores profesionales	56	9,5%
Refugiados	32	5,4%

Nota: la suma de los porcentajes no tiene por qué ser 100, ya que la pregunta es multirespuesta.

Prácticamente en la mitad de los casos, se trata de organizaciones que van dirigidas al conjunto de la población. De todos modos, también encontramos bastantes de ellas que ponen el foco en algún segmento específico y, en este sentido, los grupos etarios son los que concentran más atención: juventud (41,4%), infancia (28,4%) y personas mayores (27,3%). También tienen una importancia considerable los colectivos que trabajan con mujeres (27%). Por último, y en conjunto, las personas en riesgo de exclusión suman diferentes categorías (la del mismo nombre, personas discapacitadas, inmigrantes, refugiados) para completar el abanico de segmentos poblacionales destacados.

Años de funcionamiento de la entidad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hasta 10	147	25,0	25,0	25,0
De 11 a 20	144	24,4	24,4	49,4
De 21 a 30	145	24,6	24,6	74,0
De 31 a 50	108	18,3	18,3	92,4
Más de 50	45	7,6	7,6	100,0
Total	589	100,0	100,0	

Media=26,41; des. típica=38,81; mediana=21.

Al contrario de lo que sucede con las empresas, con una alta volatilidad, en las entidades asociativas encontramos mayor estabilidad y, así, más del 75% está trabajando desde hace más de diez años e incluso el 26% supera los treinta años de existencia. Media y mediana se sitúan algo por encima de los 20 años.

Con todo, podríamos establecer el retrato robot de la entidad de esta muestra, que bien podría ser el perfil promedio de las organizaciones valencianas: asociaciones, de ámbito local (municipal o comarcal), de ciudades por encima de 50.000 habitantes, que desarrollan su actividad desde hace entre 20 y 25 años, con el foco puesto en la cultura o el ámbito social; que trabajan con población general, grupos etarios, mujeres o personas en riesgo de exclusión; con cerca de 100 miembros, de los cuales en torno a 10% activos.

RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

Frecuencia de relación con las administraciones (% válido)

	Válidos						
	Inexistente	2	3	4	Muy frecuente	Total	Mediana[a]
Local	3,1	8,3	13,8	18,7	56,2	100,0	5
Provincial	34,6	21,2	22,2	9,5	12,4	100,0	2
Autonómica	31,7	20,9	18,8	10,7	17,8	100,0	2
Otras CCAA	75,4	12,2	4,9	2,4	5,1	100,0	1
Estatal	69,1	14,3	9,2	3,2	4,2	100,0	1
Europea	84,2	5,4	5,3	2,2	2,9	100,0	1

[a]Escala de 1 a 5, donde 1 es contacto inexistente y 5 es contacto muy frecuente.

Considerando que buena parte de las asociaciones son de ámbito local, parece lógico que esa escala territorial sea la que propicia contactos más frecuentes con la administración. Además, la diferencia respecto a otros ámbitos de la administración es muy notable y ello se ve reflejado de modo muy patente en las medianas. A continuación, los ámbitos autonómico y provincial tienen una importancia relativa, y la proporción de entidades que tienen contacto con la administración central o la europea es baja y cuando la interacción existe, es poco frecuente.

Nivel de satisfacción de la relación con las administraciones (% válido)

	Válidos						
	Muy insatisfactoria	Insatisfactoria	Ni satisfactoria ni insatisfactoria	Satisfactoria	Muy satisfactoria	Total	Mediana[a]
Local	6,0	6,7	15,8	20,3	51,3	100,0	5
Provincial	9,1	13,5	28,1	19,0	30,4	100,0	3
Autonómica	7,7	11,4	29,9	20,9	30,1	100,0	4
Otras CCAA	12,4	15,2	30,3	19,3	22,8	100,0	3
Estatal	16,5	15,4	31,3	19,2	17,6	100,0	3
Europea	8,6	12,9	33,3	20,4	24,7	100,0	3

[a]Escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfactorio y 5 es muy satisfactorio.

Las relaciones con la administración local no sólo son las más frecuentes, sino también las más satisfactorias y así lo expresa más del 70% de las entidades (la mayoría “muy satisfactoria”). Las relaciones con las diputaciones y la Generalitat son, en general, también satisfactorias (en torno

al 50%, frente a alrededor del 20% de relaciones insatisfactorias), mientras que en las relaciones con ámbitos de mayor alcance la variedad es mayor y el peso de las valoraciones satisfactorias es similar al de las insatisfactorias.

Agilidad de la relación con las administraciones (% válido)

	Válidos						
	Lenta	2	3	4	Ágil	Total	Mediana[a]
Local	13,8	11,7	25,0	20,7	28,7	100,0	3
Provincial	16,9	16,4	31,9	20,3	14,5	100,0	3
Autonómica	15,9	17,2	32,8	20,1	13,9	100,0	3
Otras CCAA	17,2	15,9	35,2	18,6	13,1	100,0	3
Estatal	26,9	21,4	26,4	15,4	9,9	100,0	3
Europea	8,6	16,1	40,9	18,3	16,1	100,0	3

[a]Escala de 1 a 5, donde 1 es lenta y 5 es àgil.

Los resultados en relación a la agilidad de la administración están más igualados, con medianas todas situadas en todos los casos en el valor central de la escala. De todos modos, la administración local vuelve a obtener los mejores resultados con cerca del 50% en valores positivos, cuando el resto se sitúa algo por encima de 30%. El dominio de valores negativos se produce en la relación con la administración central, a la que un 48,3% considera lenta.

Utilidad de la relación con las administraciones (% válido)

	Válidos						
	Inútil	Poco útil	Término medio	Útil	Muy útil	Total	Mediana[a]
Local	3,5	9,3	19,4	21,7	46,1	100,0	4
Provincial	9,1	11,9	30,9	21,0	27,0	100,0	3
Autonómica	8,0	10,4	31,3	21,4	28,9	100,0	4
Otras CCAA	13,1	15,2	35,2	13,8	22,8	100,0	3
Estatal	13,7	20,3	29,7	18,7	17,6	100,0	3
Europea	5,4	12,9	36,6	20,4	24,7	100,0	3

[a]Escala de 1 a 5, donde 1 es inútil y 5 es muy útil.

Y, finalmente, la relación con la administración local también es considerada útil en una proporción más elevada que con otras administraciones (67,8% agregado de los valores 4 y 5).

A continuación, la administración autonómica también supera el 50% de respuestas positivas y alcanza también una mediana de 4. Las diputaciones quedan cerca de los guarismos de la Generalitat y, nuevamente son las administraciones de macroterritorios las que ofrecen cifras más discretas.

Por tanto, y en conjunto, las asociaciones se relacionan de manera más habitual, más satisfactoria, de modo algo más ágil y obteniendo mayor provecho con la administración local. Mientras, las relaciones con las administraciones estatal y europea, las más lejanas, ofrecen los valores menos positivos: poco frecuentes, poco ágiles, y de satisfacción y utilidad medias. La Generalitat, junto a las diputaciones, se sitúa en una posición media, aunque con registros ligeramente mejores que estas últimas.

Conocimiento de diferentes actividades que lleva a cabo la Conselleria

	Recuento	% del N total de columna
Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana	283	48,0%
Guía de Participación Ciudadana de la GVA y su sector público	233	39,6%
Centros Valencianos en el Exterior	123	20,9%
Programa Alcem-nos - Acord Ciutadà	96	16,3%

Nota: la suma de los porcentajes no tiene por qué ser 100, ya que la pregunta es multirespuesta.

Sólo el Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana es conocido por cerca de la mitad de las entidades. A continuación, en torno al 40% conoce la Guía de Participación Ciudadana de la GVA y su sector público. Más desconocidos son los Centros Valencianos en el Exterior o el Programa Alcem-nos/Acord Ciutadà, con guarismos en torno al 20%.

Grado en que se consideran apropiadas diferentes iniciativas de la Conselleria (% válido)

	¿Hasta qué punto considera apropiada...?					
	Muy inapropiada	Inapropiada	Ni apropiada ni inapropiada	Apropiada	Total	Mediana[a]
Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana	5,3	2,8	29,0	62,9	100,0	4
Guía de Participación Ciudadana de la GVA y su sector público	7,3	11,4	39,8	41,5	100,0	3
Centros Valencianos en el Exterior	7,3	4,7	22,3	65,7	100,0	4
Programa Alcem-nos - Acord Ciutadà	6,3	5,2	38,5	50,0	100,0	3,5

[a]Escala: 1=muy inapropiada, 2=inapropiada, 3=ni apropiada ni inapropiada, 4=apropiada.

En general, las entidades asociativas de la Comunitat consideran apropiadas estas iniciativas, especialmente el Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana y los Centros Valencianos en el Exterior, con cerca de dos tercios de respuestas positivas.

Frecuencia con la que se realizan las siguientes acciones en colaboración (% válido)

	¿Con qué frecuencia realiza su entidad las siguientes acciones...?					
	Nunca	Casi nunca	Sí, con alguna frecuencia	Sí, habitualmente	Total	Mediana[a]
Organización de actividades conjuntas con otras organizaciones o asociaciones	13,8	25,3	40,1	20,9	100,0	3
Participar en convocatorias de subvenciones de la Generalitat Valenciana	32,6	16,1	18,5	32,8	100,0	3
Organización de actividades conjuntas con organismos de la Generalitat Valenciana	49,7	29,4	15,4	5,4	100,0	2
Desarrollo de Convenios o prestaciones de servicios en el ámbito autonómico	53,1	26,3	11,4	9,2	100,0	1

[a]Escala: 1=nunca, 2=casi nunca, 3=sí, con alguna frecuencia, 4=sí, habitualmente.

La participación en convocatorias de subvenciones de la Generalitat es la acción en colaboración que más frecuentemente realizan las entidades con cerca de un tercio de las mismas. Si sumamos las dos categorías afirmativas, a las subvenciones se unen las actividades conjuntas con otras organizaciones del espectro asociativo, en ambos casos por encima del 50%, pero en el de la colaboración entre asociaciones superando el 60%. Mientras, las actividades conjuntas o convenios con la administración autonómica son poco frecuentados, con alrededor del 20% de respuestas positivas agregadas.

Importancia de diferentes acciones que podría desarrollar la Dirección Gral. de Participación Ciudadana (estadísticos)

	N Válidos	Media	Mediana	Desv. típ.
Colaborar con entidades locales para la puesta en marcha de mecanismos de transparencia y otras iniciativas de participación ciudadana	589	8,89	10,00	2,37
Gestionar y coordinar las campañas de acercamiento de la ciudadanía a las instituciones	589	8,78	9,00	2,43
Asesorar y coordinar fórmulas participativas telemáticas y presenciales y proponer procedimientos de decisión ciudadana en los asuntos públicos	589	8,77	10,00	2,47
Diseñar, coordinar y gestionar ayudas para fomentar las políticas de transparencia y participación	589	8,76	9,00	2,36
Promover mecanismos de participación y transparencia, en todos los sectores de la población, con especial atención a los colectivos tradicionalmente menos activos en los asuntos públicos	589	8,55	9,00	2,49
Dar apoyo administrativo al Consejo de Participación Ciudadana	589	8,33	9,00	2,62
Coordinar y mantener el contacto institucional entre la Generalitat y las colectividades de valencianos y valencianas de fuera de la Comunitat Valenciana	589	7,84	9,00	2,80

Escala de 0 a 10, donde 0 es nada importante y 10 es muy importante.

Con medianas de 9 o 10 y medias entre 8 y 9 en casi todos los casos, a los representantes de las entidades les parece que cualquiera de las acciones propuestas por la Dirección General de Participación Ciudadana sería importante. “Coordinar y mantener el contacto institucional entre la Generalitat y las colectividades de valencianos y valencianas de fuera de la Comunitat Valenciana” es la única acción con una media por debajo de 8. Mientras, las cuatro primeras de la tabla obtienen promedio entre 8,75 y 8,9. Se trata de “Colaborar con entidades locales para la puesta en marcha de mecanismos de transparencia y otras iniciativas de participación ciudadana”, “Gestionar y coordinar las campañas de acercamiento de la ciudadanía a las instituciones”, “Asesorar y coordinar fórmulas participativas telemáticas y presenciales y proponer procedimientos de decisión ciudadana en los asuntos públicos” y “Diseñar, coordinar y gestionar ayudas para fomentar las políticas de transparencia y participación”, que son, en general, acciones que involucran al conjunto de la ciudadanía no tanto a las entidades organizadas.

VALORACIÓN DE NECESIDADES

Valoración de las necesidades de formación, gestión, organización y coordinación de las entidades (% válido)

		¿En qué grado es necesario...?					
		Nada	Poco	Bastante	Mucho	Total	Mediana[a]
Formación	Conocer el entorno, el contexto en el que trabaja la asociación	8,5	23,8	36,9	30,8	100,0	3
	Conocer las necesidades y demandas de la población con la que trabajamos	7,4	19,2	34,6	38,8	100,0	3
	Definir los objetivos, planificar y elaborar proyectos	8,8	21,4	32,5	37,3	100,0	3
	Analizar los resultados de las actividades y evaluarlas	6,8	23,4	37,5	32,3	100,0	3
	Formar a las personas de la asociación para que puedan desarrollar sus tareas	8,6	23,5	32,1	35,8	100,0	3
	Planificar el futuro y la pervivencia de la asociación	7,9	15,0	31,5	45,6	100,0	3
Gestión y organización	Gestión de las actividades de la organización	10,3	34,6	32,2	22,9	100,0	3
	Captación e incorporación de nuevas personas en la asociación	9,9	26,2	30,3	33,7	100,0	3
	Difusión de información interna y comunicación entre las personas de la asociación	14,7	30,9	30,8	23,6	100,0	3
	Motivación y participación de las personas de la asociación	8,2	27,5	33,7	30,6	100,0	3
	Conocimiento de medios y recursos para el desarrollo de actividades y el mantenimiento de la asociación	3,9	19,0	40,0	37,0	100,0	3
	Gestión administrativa de la asociación	12,5	29,9	30,2	27,3	100,0	3
	Gestión económica y tributaria de la asociación	13,2	26,6	31,3	29,0	100,0	3
	Desarrollo de una imagen pública de la asociación	5,5	20,1	37,5	36,8	100,0	3
	Disposición de personal técnico y profesional trabajando al servicio de la asociación	17,8	24,0	30,1	28,1	100,0	3
	Equipamientos e instalaciones para desarrollar las actividades de la asociación	7,7	19,4	25,9	47,0	100,0	3
Coordinación	Coordinación de las distintas tareas que se llevan a cabo en la asociación	13,4	34,5	33,8	18,4	100,0	3
	Relación con los diferentes niveles institucionales	4,6	19,6	43,6	32,2	100,0	3
	Comunicación externa y difusión de la actividad de la asociación	3,2	17,4	41,0	38,3	100,0	3
	Participación en la vida social de la comunidad en la que se inserta la asociación	5,3	20,5	42,9	31,2	100,0	3
	Coordinación y trabajo en común con otras organizaciones y asociaciones	3,6	22,1	42,5	31,8	100,0	3

Escala: 1=nada, 2=poco, 3=bastante, 4=mucho.

Todas las necesidades registran una mediana de 3 (=bastante) y, por tanto, en líneas generales, todos los ítems propuestos, tanto en formación, como en gestión o coordinación, son

considerados necesarios. Por grupos, quizá las necesidades de gestión y organización sean consideradas algo menos importantes. No obstante, se puede identificar una jerarquía en la que una necesidad de gestión, "Equipamientos e instalaciones para desarrollar las actividades de la asociación" es la considerada como más necesaria, puesto que es la única, junto a "Planificar el futuro y la pervivencia de la asociación", cuyo porcentaje de "mucho" queda cerca del 50%. En segunda instancia, también destacan "Comunicación externa y difusión de la actividad de la asociación", "Conocimiento de medios y recursos para el desarrollo de actividades y el mantenimiento de la asociación" o "Conocer las necesidades y demandas de la población con la que trabajamos". En contraste, los ítems considerados no tan necesarios son quizá los relativos al análisis interno de la organización: "Coordinación de las distintas tareas que se llevan a cabo en la asociación", "Gestión de las actividades de la organización", "Difusión de información interna y comunicación entre las personas de la asociación" o "Gestión administrativa de la organización". Por tanto, la proyección externa se considera más importante que el funcionamiento interno de las entidades.

Agente que debería liderar la mejora de cada uno de los grupos de necesidades (% válido)

	¿Quién debería liderar la mejora...?			
	La propia entidad	La propia entidad con el apoyo de la administración pública	La administración pública	Total
Formación	22,2	66,5	11,3	100,0
Gestión y organización	44,2	51,4	4,5	100,0
Coordinación	37,4	56,7	5,9	100,0

La mayoría de los/las entrevistados/as considera que las diferentes áreas de necesidades deben ser cubiertas a partir de una alianza entre las entidades y la administración, especialmente en el caso de la formación, donde concentra dos tercios de esa entente concentra dos tercios de las respuestas. A pesar de que se prefiere la colaboración, en gestión y organización hay un porcentaje elevado de entidades (44,2%) que demandan una autonomía de acción. La formación, en cambio, entre la alianza y el liderazgo exclusivo de la administración pública se acerca al 80% el porcentaje de quienes consideran que, de una u otra manera, la Generalitat u otras instituciones deben apoyar a las asociaciones.

OTRAS VALORACIONES

Grado de dificultad con la que se afrontan diferentes cuestiones relacionadas con la organización (% válido)

	Válidos					
	Ninguna	Poca	Bastante	Mucha	Total	Mediana
Estabilidad en la financiación de la entidad	6,7	26,2	34,4	32,7	100,0	3
Estabilidad en el mantenimiento de la independencia económica de la entidad	7,1	27,5	35,8	29,6	100,0	3
Disposición de plazos adecuados para desarrollar los proyectos de la entidad que reciben financiación pública	8,8	29,4	39,2	22,6	100,0	3
Disposición de recursos económicos adecuados para desarrollar los proyectos de la entidad que reciben financiación pública	9,7	23,3	36,3	30,7	100,0	3

En general, todos los ítems se consideran cuestiones difíciles de afrontar, pero sobre todo las tres cuestiones que tienen que ver directamente con la financiación (sea externa o interna): "Estabilidad en la financiación de la entidad", "Disposición de recursos económicos adecuados para desarrollar los proyectos de la entidad que reciben financiación pública" y "Estabilidad en el mantenimiento de la independencia económica de la entidad".

Grado de acuerdo con diferentes afirmaciones (estadísticos)

	N			
	Válidos	Media	Mediana	Desv. típ.
Fortalecer el tejido asociativo valenciano es fundamental para aumentar la participación individual y colectiva	589	8,29	9,00	2,21
La ciudadanía debe implicarse en la acción pública a través de asociaciones o colectivos, no a título individual	589	7,40	8,00	2,53
Las asociaciones participan en la planificación de la acción pública de la Generalitat a través de los organismos existentes	589	4,01	4,00	2,94
Las asociaciones conocen las acciones de la Generalitat en materia de Participación Ciudadana	589	3,61	3,00	2,61
Existe una colaboración suficiente entre las asociaciones	589	3,51	3,00	2,44

Escala de 0 a 10 donde 0 es totalmente en desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo.

Los y las representantes de las entidades asociativas de la Comunitat consideran unánimemente que "Fortalecer el tejido asociativo valenciano es fundamental para aumentar la participación individual y colectiva", y también hay bastante acuerdo respecto a que "La ciudadanía debe implicarse en la acción pública a través de asociaciones o colectivos, no a título individual". Se

trata de dos afirmaciones que expresan deseos de implicación tanto de individuos como de colectivos. Sin embargo, cuando las afirmaciones se refieren a hechos, la nota está en el espectro del suspenso: las asociaciones no tienen claro que estén participando “en la planificación de la acción pública de la Generalitat a través de los organismos existentes”, tampoco conocen demasiado “las acciones de la Generalitat en materia de Participación Ciudadana” y son autocríticas al considerar que no están colaborando suficientemente entre ellas.

BALANCE

- La muestra autoformada con la que trabajamos, que seguramente se asemeje bastante a la del conjunto del tejido asociativo valenciano, tiene un relativo déficit de entidades de Castelló y un alto porcentaje concentrado en las grandes ciudades, como prueba del hecho de que la centralidad no afecta únicamente al ámbito económico. Se trata sobre todo de asociaciones, pero también contamos con más de 50 fundaciones. Los ámbitos territoriales de actuación son muy diversos, pero sobre todo de alcance local-comarcal; amplia variedad de ámbitos temáticos, aunque especialmente culturales, cívicos, educativos y asistenciales; y de tamaños también diversos, pivotando en torno a una mediana de 86 miembros, de los cuales en torno al 10-20% suelen estar activos. La población destinataria suele ser el conjunto de la población, pero son, asimismo, habituales entidades que trabajan con grupos etarios y con mujeres. Por último, la antigüedad media es de 26 años, por tanto, una estabilidad mayor que en las entidades empresariales.
- En conjunto, las asociaciones se relacionan de manera más habitual, más satisfactoria, de modo algo más ágil y obteniendo mayor provecho con la administración local. Mientras, las relaciones con las administraciones estatal y europea, las más lejanas, ofrecen los valores menos positivos: poco frecuentes, poco ágiles, y de satisfacción y utilidad medias. La Generalitat, junto a las diputaciones, se sitúa en una posición media, aunque con registros ligeramente mejores que estas últimas.
- Sólo el Consejo de Participación de la Comunitat Valenciana es conocido por cerca de la mitad de las entidades. El resto de actividades desplegadas por la Dirección General son poco conocidas, aunque se ven, en general, adecuadas (salvo quizás, la Guía de Participación Ciudadana de la Generalitat).
- Es habitual que se colabore con pares (otras organizaciones) y que se pidan subvenciones a la Generalitat Valenciana, pero no tanto que se colabore con otros organismos de la Generalitat o se convenie con la Administración autonómica.
- Todas las iniciativas propuestas por la Generalitat Valenciana para su desarrollo futuro en materia de participación son consideradas muy adecuadas, de manera que apenas se establece una jerarquía entre unas y otras, aunque “Colaborar con entidades locales para la puesta en marcha de mecanismos de transparencia y otras iniciativas de participación ciudadana” es ligeramente mejor valorada y “Coordinar y mantener el contacto institucional entre la Generalitat y las colectividades de valencianos y valencianas de fuera de la Comunitat Valenciana” no obtiene una valoración tan alta como el resto. En general, las

mejor valoradas son acciones que involucran más bien al conjunto de la ciudadanía que a las entidades organizadas.

- En líneas generales, todos los ítems propuestos, tanto en formación, como en gestión o coordinación, son considerados necesarios. Por grupos, quizá las necesidades de gestión y organización sean consideradas algo menos importantes. No obstante, se puede identificar una jerarquía en la que una necesidad de gestión, "Equipamientos e instalaciones para desarrollar las actividades de la asociación" es la considerada como más necesaria, junto a "Planificar el futuro y la pervivencia de la asociación". En contraste, los ítems considerados no tan necesarios son quizá los relativos al análisis interno de la organización. Por tanto, la proyección externa se considera más importante que el funcionamiento interno de las entidades.
- La mayoría de los/las entrevistados/as considera que las diferentes áreas de necesidades deben ser cubiertas a partir de una alianza entre las entidades y la administración, especialmente en el caso de la formación, donde concentra dos tercios de esa entente concentra dos tercios de las respuestas. A pesar de que se prefiere la colaboración, en gestión y organización hay un porcentaje elevado de entidades (44,2%) que demandan una autonomía de acción.
- Aquello que tiene que ver con financiación se considera difícil de afrontar, tanto en lo relativo a la obtención de recursos, como en el reto de alcanzar una estabilidad en este sentido.
- Los y las representantes de las entidades asociativas de la Comunitat consideran unánimemente que "Fortalecer el tejido asociativo valenciano es fundamental para aumentar la participación individual y colectiva", y también hay bastante acuerdo respecto a que "La ciudadanía debe implicarse en la acción pública a través de asociaciones o colectivos, no a título individual". Se trata de dos afirmaciones que expresan deseos de implicación tanto de individuos como de colectivos. Sin embargo, cuando las afirmaciones se refieren a hechos, la nota está en el espectro del suspenso: las asociaciones no tienen claro que estén participando "en la planificación de la acción pública de la Generalitat a través de los organismos existentes", tampoco conocen demasiado "las acciones de la Generalitat en materia de Participación Ciudadana" y son autocríticas al considerar que no están colaborando suficientemente entre ellas.

ANEXO: CUESTIONARIO

ESBORRANY DE QÜESTIONARI PER AL DIAGNÒSTIC ESTRATÈGIC DE LA SITUACIÓ DEL SECTOR ASSOCIATIU VALENCIÀ 4.0

P1 Naturalesa jurídica de l'entitat

1) Associació
2) Federació
3) Confederacions
4) Fundació
5) Altra (especificar)

P2. Quin és l'àmbit d'actuació de la seua entitat?

1) El municipi on tenim la seu
2) El conjunt de la comarca
3) La comarca i altres del voltant
4) La província
5) La comunitat autònoma
6) Diverses comunitats autònomes
7) l'Estat
8) UE
9) Resta del món

P3. Ens podria dir quin càrrec ocupa vosté en l'organització?

1) Presidència
2) Vicepresidència
3) Secretaria
4) Tresoreria
5) Vocal de la junta directiva.
6) Altre càrrec (especificar)

P3.1 Ens pot indicar el seu sexe?

1. Home
2. Dona

P4. D'entre el següents tipus d'entitats, on situaria l'activitat de la seua entitat? (Resposta múltiple. Marque les opcions que considere)

1) Culturals
2) Recreatives o d'aficions
3) Assistència sociocomunitària
4) Voluntariat
5) Participació social
6) Per al desenvolupament econòmic o defensa d'interessos.
7) Mediambientals
8) Científiques i d'investigació
9) Cooperació internacional
10) Esportives
11) Lingüística

12) Veïnal
13) Educativa
14) Artística
15) Altres (INDICAR)_____

P5. Podria dir-nos quants membres/afiliats té la seua organització?:_____

P5a (per al cas de federacions / confederacions): quantes entitats la formen:_____

P6. I podria dir-nos aproximadament quantes persones actives (persones que dediquen almenys dues hores setmanals a l'organització) hi ha actualment en la seua entitat ?

_____

P7. Podria dir-nos quina és la població o sectors de la població als qui va dirigida l'activitat de l'entitat? (Resposta múltiple. Marque les opcions que considere)
P7.1. Infància
P7.2. Joventut
P7.3. Persones majors
P7.4. Dones
P7.5. Immigrants
P7.6. Sectors professionals
P7.7. Persones en risc o en situació d'exclusió social
P7.8. Persones discapacitades
P7.9. Persones en general / transversal
P7.10. Refugiats
P7.11. Altres (INDICAR)_____

P8. Ens podria dir aproximadament quants anys duu funcionant la seua entitat?

Nombre d'anys:

P9. Podria valorar quin és el grau de contacte que manté la seua entitat amb els següents nivells de l'administració pública?

Administració Local

P9.1.1	Inexistent			Freqüent		
	1	2	3	4	5	(Si selecciona"1" en aquesta pregunta, passar a següent bloc)
P9.1.2	Insatisfactori			Satisfactori		
	1	2	3	4	5	
P9.1.3	Lent			Àgil		
	1	2	3	4	5	
P9.1.4	Inútil			Útil		
	1	2	3	4	5	

Administració de la mancomunitat

P9.2.1	Inexistent			Freqüent		

1 2 3 4 5 (Si selecciona“1” en aquesta pregunta, passar a següent bloc)

P9.2.2 Insatisfactori Satisfactori

1 2 3 4 5

P9.2.3 lent Àgil

1 2 3 4 5

P9.2.4 Inútil Útil

1 2 3 4 5

Administració provincial

P9.3.1 Inexistent Freqüent

1 2 3 4 5 (Si selecciona“1” en aquesta pregunta, passar a següent bloc)

P9.3.2 Insatisfactori Satisfactori

1 2 3 4 5

P9.3.3 Lent Àgil

1 2 3 4 5

P9.3.4 Inútil Útil

1 2 3 4 5

Administració autonòmica

P9.4.1 Inexistent Freqüent

1 2 3 4 5 (Si selecciona“1” en aquesta pregunta, passar a següent bloc)

P9.4.2 Insatisfactori Satisfactori

1 2 3 4 5

P9.4.3 Lent Àgil

1 2 3 4 5

P9.4.4 Inútil Útil

1 2 3 4 5

Administració d’altres comunitats autònomes

P9.5.1 Inexistent Freqüent

1 2 3 4 5 (Si selecciona“1” en aquesta pregunta, passar a següent bloc)

P9.5.2 Insatisfactori Satisfactori

1 2 3 4 5

P9.5.3 lent Àgil

1 2 3 4 5

P9.5.4 Inútil Útil

1 2 3 4 5

Administració estatal

P9.6.1 Inexistent Freqüent

1 2 3 4 5 (Si selecciona“1” en aquesta pregunta, passar a següent bloc)

P9.6.2 Insatisfactori Satisfactori

1 2 3 4 5

P9.6.3 lent Àgil

1 2 3 4 5

P9.6.4 Inútil Útil

1 2 3 4 5

Administració europea

P9.7.1 Inexistent Freqüent

1 2 3 4 5 (Si selecciona“1” en aquesta pregunta, passar a següent bloc)

P97.2 Insatisfactori Satisfactori

1 2 3 4 5

P9.7.3 lent Àgil

1 2 3 4 5

P9.7.4 Inútil Útil

1 2 3 4 5

P10. Valore, segons la seua opinió, les següents necessitats des de la realitat de la seua entitat :

Necessitats de formació

	Gens	Poc	Bastant	Molt	No ho se
P10.1. Conèixer l'entorn, el context en el qual treballa l'entitat	0	1	2	3	8
P10.2. Conèixer les necessitats i demandes de la població amb la que treballem.	0	1	2	3	8
P10.3. Definir els objectius, planificar i elaborar projectes	0	1	2	3	8
P10.4. Analitzar els resultats de les activitats i avaluar-les	0	1	2	3	8
P10.5. Formar a les persones de l'entitat per tal que puguen desenvolupar les seues tasques.	0	1	2	3	8
P10.6. Planificar el futur la pervivència de l'entitat.	0	1	2	3	8

Necessitats de gestió i organització

	Gens	Poc	Bastant	Molt	No ho se
P10.7. Gestió de les activitats de l'organització.	0	1	2	3	8
P10.8. Captació i incorporació de noves persones en l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.9. Difusió d'informació interna i comunicació entre las persones de l'entitat.	0	1	2	3	8

P10.10. Motivació i participació de les persones de l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.11. Coneixement de mitjans i recursos per al desenvolupament d'activitats i el manteniment de l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.12. Gestió administrativa de l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.13. Gestió econòmica i tributària de l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.14. Desenvolupament d'una imatge pública de l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.15. Disposició de personal tècnic i professional treballant al servei de l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.16. Equipaments i instal·lacions per a desenvolupar les activitats de l'entitat.	0	1	2	3	8

Necessitats de coordinació

	Gens	Poc	Bastant	Molt	No hose
P10.17. Coordinació de las diferents tasques que es duen a terme en l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.18. Relació amb els diferents nivells institucionals	0	1	2	3	8
P10.19. Comunicació externa i difusió de l'activitat de l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.20. Participació en la vida social de la comunitat en la qual s'insereix l'entitat.	0	1	2	3	8
P10.21. Coordinació i treball en comú amb altres organitzacions i associacions	0	1	2	3	8

P10b. En relació amb els diferents tipus de necessitats que s'han enunciat qui considera que hauria de liderar la millora o la solució?

	La pròpia entitat	La pròpia entitat amb el suport de l' Administració Pública	L'Administració Pública	No sap
P10b.1. Formació	1	2	3	9
P10b.2. Gestió i organització	1	2	3	9
P10b.3. Coordinació	1	2	3	9

P11. Valore, segons la seua opinió, el grau de dificultat amb què la seua entitat afronta les següents qüestions relacionades amb el funcionament de l'organització.

	Gens	Poca	Bastant	Molta	No ho se
P11.1. Estabilitat en el finançament de entitat.	0	1	2	3	8
P11.2. Estabilitat en el manteniment de la independència econòmica de l'entitat	0	1	2	3	8
P11.3. Compliment de la burocràcia lligada a l'activitat de l'entitat i als projectes que realitza.	0	1	2	3	8
P11.4. Disposició de terminis adequats per a desenvolupar els projectes de l'entitat que reben finançament públic	0	1	2	3	8
P11.5. Disposició dels recursos econòmics adequats per a desenvolupar els projectes de l'entitat que reben finançament públic	0	1	2	3	8

P12 Coneix les següents activitats i serveis que porta a terme la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica?. Valore el funcionament dels quals conega a partir d'una escala de 0 a 10, on el 0 significa "Funciona molt mal" i el 10 "Funciona molt bé":

	Coneix	Valora
P12.1.Consell de Participació Ciutadana de la Comunitat Valenciana	1	
P12.2.Centres Valencians a l'Exterior	1	
P12.3.Guia de Participació Ciutadana de la GVA i el seu sector públic	1	
P12.4. Programa Alcem-nos - Acord Ciutadà	1	

P13. Podria valorar a partir de la seua experiència i la de la seua entitat, en una escala de 0 a 10 (on el 0 representa "Gens d'acord" i el 10 "Totalment d'acord ") les següents frases relatives a la participació ciutadana en la Comunitat Valenciana?

	Escala 0-10
P13.1. Les associacions coneixen les accions de la Generalitat en matèria de Participació Ciutadana	
P13.2. Existeix una col·laboració suficient entre les associacions	
P13.3. La ciutadania ha d'implicar-se en l'acció pública a mitjançant les associacions o col·lectius, no a títol individual	
P13.4. Enfortir el teixit associatiu valencià és fonamental per tal d'augmentar la participació individual i col·lectiva	
P13.5. Les associacions participen en la planificació de l'acció pública de la Generalitat mitjançant els organismes existents	

P14. En la seua entitat, amb quina freqüència es realitzen les següents accions en col·laboració amb institucions o organismes de la Generalitat, o amb altres entitats?

	Mai	Quasi mai	Sí, amb alguna freqüència	Sí , habitualment
P14.1. Participar en convocatòries de subvencions de la Generalitat Valenciana	1	2	3	4
P14.2. Desenvolupament de Convenis o prestacions de serveis en l'àmbit autonòmic	1	2	3	4
P14.3. Organització d'activitats conjuntes amb organismes de la Generalitat Valenciana	1	2	3	4
P14.4. Organització d'activitats conjuntes amb altres organitzacions o associacions	1	2	3	4

P15. Valore, de 0 a 10 (on el 0 significa "gens important" i el 10 "molt important"), la importància que per a la seua organització tenen les següents possibles accions que es poden emprendre des de la direcció General de Participació Ciutadana de la Generalitat Valenciana

	Escala 0-10
P15.1. Promoure mecanismes de participació i transparència, en tots els sectors de la població, amb especial atenció als col·lectius tradicionalment menys actius en els assumptes públics.	
P15.2. Dissenyar, coordinar i gestionar ajudes per a fomentar les polítiques de transparència i participació.	
P15.3. Gestionar i coordinar les campanyes d'aproximació de la ciutadania a les institucions.	
P15.4. Assessorar i coordinar fórmules participatives telemàtiques i presencials, i proposar procediments de decisió ciutadana en els assumptes públics.	

P15.5. Col·laborar amb entitats locals per a la posada en funcionament de mecanismes de transparència i altres iniciatives de participació ciutadana.	
P15.6. Coordinar i mantenir el contacte institucional entre la Generalitat i les col·lectivitats de valencians i valencianes de fora de la Comunitat Valenciana.	
P15.7. Donar suport administratiu al Consell de Participació Ciutadana.	
P15.8. Donar suport i enfortir a les entitats socials existents	
P15..9. Donar suport a les entitats socials com a canals de participació	

P16. Quina acció creu vosté que hauria de ser la més urgent que desenvolupara la Generalitat Valenciana per tal d'afavorir l'associacionisme dins de la Comunitat Valenciana?

_____

Fi del qüestionari. Moltes gràcies per la seua col·laboració.

CONCEPTUALIZACIÓN DE UNA PLATAFORMA ONLINE A PARTIR DE LA CREACIÓN DE UN PANEL DINÁMICO DE BUENAS PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS VALENCIÀ

DOCUMENTO DE PROPUESTA

2021

Equipo de trabajo:

Bernabé Aldeguer Cerdà
Pau Caparrós Gironés
Lluís Català Oltra (Coordinación)
José Mª Copete Fernández
Francisco Francés García (Dirección técnica)
Xavier Ginés Sànchez
Javier Ortega Fernández

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

CRITERI socioeconomia crítica i territori

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El presente documento forma parte de la línea de trabajo para la creación de un panel dinámico de buenas prácticas participativas en los municipios el País Valencià, que se desarrolla a partir de los siguientes objetivos:

- Sistematizar las buenas prácticas en términos de calidad de la participación presentes en las prácticas institucionales dentro del territorio del País Valencià.
- Valorar el alcance de estas prácticas en relación con las dimensiones propias de la innovación participativa.
- Dotar de contenido a un banco de experiencias participativas dinámico y actualizado con utilidad para operar como guía o punto de referencia en la puesta en marcha de procesos innovadores de participación ciudadana dentro de la Comunidad Valenciana.

La razón de ser de este documento es realizar una propuesta para la conceptualización de una plataforma online, con la posibilidad de ser desarrollada posteriormente por la Conselleria de participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, capaz de albergar información útil para la identificación e impulso de buenas prácticas de participación ciudadana municipal. En el contexto de esta propuesta, se considera que la idea de buena práctica de participación ciudadana municipal puede quedar definida como "un proceso impulsado desde una entidad local que incorpora la participación significativa de la ciudadanía, de manera individual u organizada colectivamente, en el diseño, implementación o evaluación de políticas públicas dentro del ámbito municipal, y especialmente en aquellas cuestiones relativas a la toma de decisiones que afectan a los diferentes grupos de población".

La propuesta de la plataforma de buenas prácticas se articula a través de tres principios o espacios, que sirven como guías para el establecimiento de los contenidos. Estos tres espacios son la información, el reconocimiento y la colaboración.

ESPACIO 1: INFORMACIÓN

PRINCIPAL OBJETIVO:

Posibilitar el conocimiento y el acceso a información de experiencias de participación ciudadana, que pueden ser calificadas como buenas prácticas o referentes para el desarrollo de la democracia participativa local.

PROPUESTA DE POSIBLES CONTENIDOS

1) **Recursos para la búsqueda interactiva y combinada de información**[1] que permitan la localización de procesos participativos en función de distintos criterios de búsqueda. Se sugieren al menos los siguientes criterios (registrados por la encuesta autonómica sobre participación ciudadana municipal):

- Segmentación de experiencias por municipios o por comarcas.
- Segmentación de experiencias por el estado de los procesos (activos/finalizados).
- Segmentación por áreas institucionales de actividad tratadas en las experiencias de participación.
- Segmentación por grupos poblacionales a los que se orientan las experiencias.
- Segmentación por el principal objetivo institucional hacia el que se orientan las experiencias.
- Segmentación por el nivel territorial máximo en el que se desarrollan las experiencias.
- Segmentación por la frecuencia de realización de las experiencias.
- Segmentación por las metodologías o herramientas participativas empleadas en las experiencias.
- Segmentación por actores destinatarios habilitados para participar en las experiencias.
- Segmentación por el tipo de acciones que pueden realizar las personas participantes dentro de las experiencias.
- Segmentación por la capacidad de acción o influencia que tienen las personas participantes dentro de las experiencias.

[1] Un ejemplo de este tipo de formato de consulta de experiencias, en este caso con carácter internacional, aunque con menos criterios de búsqueda, es el que presenta la OIDP (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa). Se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.oidp.net/es/practices.php

2) Posibilidad de cumplimentar una **ficha para que los ayuntamientos puedan ir aportando nuevas prácticas al banco de experiencias**. La ficha contendría la denominación de la experiencia, el municipio en la que se lleva a cabo, el tiempo que se lleva desarrollando, y al menos las variables necesarias para la clasificación de la experiencia que recogen los criterios de búsqueda

3) Espacio de documentación a partir de un **banco de publicaciones, materiales de estudio e investigaciones**[2] sobre buenas prácticas de participación ciudadana en el ámbito local

4) Espacio para **enlaces de experiencias buenas prácticas de participación ciudadana en el ámbito local pertenecientes a otras Comunidades Autónomas o Estados**[3]

5) **Recursos formativos**[4] (píldoras formativas, seminarios, cursos, etc.), tanto online como valorando la posibilidad de otros formatos, para la planificación, implementación y evaluación de buenas prácticas de participación ciudadana en el ámbito local

[2] Un ejemplo de banco de publicaciones con referencias de participación ciudadana dirigida a los gobiernos locales es la de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.famp.es/es/redes-observatorios/observatorio-participacion-ciudadana/documentos/

[3] Un ejemplo de banco de buenas prácticas locales de participación ciudadana en otras comunidades autónomas es el de *Bones pràctiques amb suport de la Generalitat de Catalunya*, albergado por la Generalitat de Catalunya. Se puede consultar en el siguiente enlace:
https://governobert.gencat.cat/ca/participacio-ciutadana/mon-local/bones-practiques-articles-i-publicacions/bones-practiques-amb-suport-de-la-generalitat-de-catalunya-/
Otro ejemplo es el de la Fundació Pi i Sunyer. Se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.bbp.cat/lista_practicas.php?id_categoria=19
Otro ejemplo es el disponible en la web de la Federación española de Municipios y Provincias. Se puede consultar en el siguiente enlace:
http://femp.femp.es/Microsites/Front/PaginasLayout2/Layout2_Personalizables/MS_Maestra_2/_k6sjJ7QfK2Z5a0ypjGDF7hVCHy14AjBJc3XXYypGDqp-FeUiA00gUy9xDd8XRxY1

[4] Un ejemplo de espacio destinado a recursos formativos sobre buenas prácticas de participación ciudadana municipal es el que ofrece la Generalitat de Catalunya. Se puede consultar en e siguiente enlace:
https://governobert.gencat.cat/ca/participacio-ciutadana/mon-local/formacio/

6) Creación de un **glosario colaborativo de términos de participación ciudadana e innovación participativa**[5], abierto a la generación de entradas por parte de las entidades locales, organizaciones ciudadanas y personas interesadas, que contribuya a clarificar conceptos, herramientas participativas o metodologías de trabajo en materia de participación ciudadana.

[5] Un ejemplo de glosario de este tipo es el creado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Se puede consultar en este enlace:
http://www.famp.es/export/sites/famp/.galleries/documentos-obs-participacion/GLOSARIO-ABIERTO-DE-PARTICIPACION-CIUDADANAx1.pdf

ESPACIO 2: RECONOCIMIENTO

PRINCIPAL OBJETIVO:

Propiciar la identificación y la distinción de iniciativas impulsoras de procesos de participación ciudadana en el ámbito local, calificadas como destacables por su planteamiento o sus logros, y que asumen la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas como un principio estratégico en el desarrollo de la gobernanza participativa.

PROPUESTA DE POSIBLES CONTENIDOS

1) Plantear el reconocimiento de buenas prácticas a partir de una **convocatoria periódica de premios o distinciones**[6] en la que se valoren diferentes aspectos de innovación democrática en las experiencias de participación. Se podrían establecer diferentes categorías por tamaño poblacional o diferentes logros según el tamaño poblacional.

2) Plantear la posibilidad de creación **de un sello de calidad** para reconocer de manera consensuada y participativa:

- Municipios que implementan de manera significativa criterios de gobernanza participativa en las diferentes áreas de actuación municipal.
- Experiencias concretas que destacan por su especial calidad y que quedan definidas como "buena práctica participativa"

[6] Un ejemplo de este tipo de convocatorias de premios a las buenas prácticas de participación ciudadana es el de el *Prémio de Boas Práticas de Participação (PBPP)*, desarrollada por la *Rede de Autarquias Participativas* de Portugal. Puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.portugalparticipa.pt/Home/Prizes/

Otro ejemplo es el *IOPD Award "Best Practice in Citizen Participation"*, convocado por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. Puede consultarse en el siguiente enlace: https://oidp.net/distinction/en/

ESPACIO 3: COLABORACIÓN

PRINCIPAL OBJETIVO:

Generar un espacio de colaboración y aprendizaje mutuo entre las entidades locales de la Comunidad Valenciana para el intercambio de recursos, metodologías, estrategias y herramientas que posibiliten el impulso de buenas prácticas de participación, así como fomentar la creación de coaliciones estratégicas entre entidades locales para este fin.

PROPUESTA DE POSIBLES CONTENIDOS

1) Promoción de jornadas o encuentros dirigidos a entidades locales, y en especial la celebración de un **encuentro anual de buenas prácticas de participación ciudadana local en la Comunidad Valenciana**[7], que permita el intercambio de información entre los municipios que desarrollen este tipo de experiencias, así como la asistencia de municipios interesados en ellas

2) **Impulso y coordinación en la creación de grupos de trabajo intermunicipales** con carácter temático o territorial para el desarrollo de políticas de gobernanza participativa municipal y el intercambio de recursos organizacionales.

3) **Coordinación de un foro virtual de debate**[8] abierto a la participación tanto de entidades locales como organizaciones ciudadanas, personas investigadoras, expertas o ciudadanía a título individual, concebido como un espacio de encuentro e intercambio de información en el que se puedan debatir cuestiones relacionadas con la gobernanza participativa local o las actividades desarrolladas en la plataforma.

[7] Un ejemplo de encuentro de este tipo dirigido a entidades locales es el Encuentro bienal Ibérico de Presupuestos Participativos. Puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.encuentroiberico.com

[8] Un ejemplo de foro a partir de grupos de debate es el diseñado por el gobierno de Cantabria. Puede consultarse en el siguiente enlace: https://participacion.cantabria.es/grupos-de-debate